








# VINDICACION DE MÉJICO.

# XXIV CAPÍTULOS

EN

# VINDICACION DE MÉJICO,

POR EL CORONEL

DON RAMON DE CEBALLOS.



MADRID,
IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,
Salon del Prado, núm. 8.
1856.





Señora:

Cuento, Señora, como una de las mayores dichas de mi vida, la de haber visto á V. M.

Si uno á uno fuese posible que mis compatriotas disfrutasen de esta dicha; si pudieran oir, como yo, á V. M., y cerciorarse de los sentimientos desinteresados que tiene en favor de aquel suelo, y que expresan sus labios, nunca abiertos para Méjico sino con palabras de bondad; si conociesen el alentado, el generoso, el grande espíritu de V. M., que no excede al de la excelsa D.ª Isabel la Católica sino en la variedad de las cosas y los hombres, por la diversidad de tiempos de reinado; al magnánimo carácter de aquella inmortal Isabel, á su ánimo generoso, á su solo bolsillo [1], á recursos exclusivamente suyos, debe todo aquel continente su actual vida. No solo dió á Colon los medios necesarios para su descubrimiento, sino que, aun cuando el descubridor, contra la bondad natural de su carácter, y en olvido de los derechos de la poblacion pacífica y

hospitalaria que encontró en aquellas regiones, impulsado, ó mas bien hostigado, por sugestiones mercenarias ajenas, y cediendo á la opinion de aquella época, á que los hombres mas grandes pagaban tributo, ponia en venta como esclavos á los indios que defendian su tierra, fueron todos declarados libres, aun contra el dictámen de su Consejo, única y solamente por la humanidad de Isabel; humanidad ajena de codicia, y con que maravillosamente se anticipó á la edad en que vivia. Si mis compatriotas supieran, Señora, que el alma de V. M. es un fiel espejo de aquella heroina; si supieran que toda la ambicion de V. M. es el bien y la gloria, todos individualmente la amarian; y deponiendo el sentimiento de las injurias que algunos de sus súbditos hacen á aquella su hermosa patria, olvidarian tanta ofensa, solamente, Señora, por V. M.

A sus reales piés expongo con humildad, pero con confianza, esa sentida queja, esa vindicacion, esa verdad.

Sé cuánto desagrada á V. M. la adulacion, pero mi respeto y afecto bien pueden manifestarle que siempre la voz de un extrangero, por esforzada que sea, tiene poco valor en tierra ajena; y quiero ponerla bajo el auspicio de lo mas grande, lo mas noble, lo mas generoso que he encontrado hoy en este suelo, que es V. M.

¡Si despues de haberme leido pudiera tener yo la fortuna de que V. M. dijese: «No; la patria donde este hombre ha nacido, *esa nacion, no es el ludibrio de la historia, ni antigua ni moderna; no es la vergüenza de la raza hispano-americana*»!

Y cuando V. M. solo se haya dignado pensarlo así, creeré que no he hecho mal en llevar al pié del trono de V. M. ese papel, con mi solo, mi mejor título de buen mejicano.

No llevo, Señora, la mira, al acercarlo á las manos de V. M., de inclinar su real ánimo hácia la paz. Esto me haria parecer presuntuoso y vano á los ojos de V. M. Hará V. M. la guerra, conservará la paz, segun que su claro saber, segun que su consejo, siempre cuerdo, le incline á creer que conviene al mejor provecho de la nacion

sobre que reina, segun convenga mejor para España y cuadre bien á la justicia, que V. M. tiene en su corazon, generoso para todos, para propios y para extraños. Yo solo vindico á mi patria, Señora, del concepto falso en que algunos periódicos de su corte la pretenden colocar.

Dios guarde por muchos y prósperos años la preciosa vida de V. M., y extendiendo sobre su real Persona su mano protectora, colme su reinado de glorias y ventura.

*Madrid*, 10 *de octubre de* 1856.

SEÑORA,

A L. R. P. de V. M.,

*Ramon de Ceballos.*

«El que posee la verdad y deja correr
»el error, falta á mas de un deber.»
UN CONTEMPORÁNEO.

La verdad asequible es accesible á aquel que pone los medios para hallarla. Su profesion ha dado mártires á la religion y á la política, y tambien ha ocasionado odios y enemistades personales; porque siempre y en todas partes ha sido, es, y será, ó respetada ó temida. Yo, que no temeria estos inconvenientes, diré lo que mis ojos han visto, lo que mis manos han palpado.

# CAPITULO PRIMERO.

La bien entendida, la verdadera libertad de imprenta, es el fanal de la civilizacion, el escudo impenetrable contra la arbitrariedad del poder, el mejor auxiliar de las reformas sociales y el medio mas seguro del dominio de la razon y de las luces sobre la fuerza física. Pero los abusos de este derecho son tambien los mas funestos de cuantos pueden imaginarse. En el órden moral se advierte constantemente que la corrupcion de lo que por su naturaleza debiera ser benéfico, es la peor y mas fecunda en consecuencias desastrosas. La imprenta, mal usada, no solo no produce bienes, sino que, por el contrario, derrama en el espíritu engaños, en los corazones la ponzoña del odio y del rencor. Se asombra el ánimo, detenido sobre todas las inconsecuencias, todos los extravíos y toda la alevosía con que ataca la verdad y los mas sanos principios, las cosas mas respetables, sin perdonar los sentimientos mas nobles de la vida. La generacion presente, aunque ofendida de tanto escándalo, no podrá menos de afectarse de esa excitacion constante, que enciende en todas las clases de la

sociedad sentimientos bastardos, que la dividen, la empeñan en guerras sin razon y la anegan en su sangre.

El mayor número, la generalidad, en la cual debia apoyarse la esperanza de lo futuro, no encuentra para formar sus conceptos sobre los asuntos que mas le importan, en las producciones apasionadas periódicas, sino errores, que solo infunden el espíritu de discordia é inmoralidad. El pueblo debia recibir otra enseñanza mas paternal é ilustrada, y nos maldecirá un dia si no rectificamos con mano firme el mal mas arraigado que quebranta hoy los lazos de la humanidad.

Si las hojas periódicas fuesen siempre el órgano de la opinion; si al menos fueran constantemente el de una parte respetable de la sociedad, ó el de pocos hombres que con algun estudio y observacion procurasen mejorar la condicion de las naciones con perfecto conocimiento de su índole y necesidades, podriamos consolarnos con la idea de que los perjuicios eran los absolutamente inevitables á la imperfecta condicion humana; pero desgraciadamente esto no es así; y no contentos los funestos misioneros del mal con producir cerca de sí la agitacion, pretenden llevarla á lo léjos con sus desastres consiguientes.

Ya desde el mes de abril del año que corre, se siente esta verdad en la manera con que algunos periódicos de esta capital vienen tratando una cuestion grave y trascendental hasta donde su imprevision no puede alcanzar. Hablo de la cuestion pendiente entre España y Méjico, que califican de hispano-mejicana. Su lectura, no solo no es agradable, sino que es dolorosa, para toda persona que comprende el valor que tiene la paz entre estas dos naciones, al considerar qne alentando de esta manera las pasiones y

sembrando los odios, no se puede coger otra cosa que desventuras. Y ¿quién influye hoy en la prensa periódica con relacion á este asunto, que pone la pluma en mi mano, y de que daré breve cuenta á mis lectores? ¿Son personas que están bien en el fondo de este negocio, que tienen perfecto conocimiento de aquellos países lejanos, que conocen sus circunstancias, que han bebido el saber de lo que pasa en las fuentes, vedadas á la generalidad, de los archivos, los expedientes, los protocolos de la administracion pública, la correspondencia oficial, íntima, de los gobiernos y sus ministros; ó apoyan sus conceptos en lo que de apariencia casi siempre engaña, en informes de personas que no ven sino por el lado que está del suyo, y solo hasta su alcance, ó por el prisma de sus intereses privados ó sus pasiones y aspiraciones, no siempre de acuerdo con los intereses de las nacionalidades respectivas?

Apelo sobre este punto, desde ahora para despues de ser leido, á todos los partidos, á todas las opiniones, á todas las nacionalidades, á todos los legítimos intereses, generales y particulares, y muy especialmente á todo español y á todo mejicano de recto corazon.

En el uso permitido, en el derecho de escribir por la prensa periódica, se está desnaturalizando aquí, y sucederá lo mismo allá, una cuestion que, si así sigue, vendrá á convertirse en un tráfico vergonzoso, en el que se apresurará á tomar gustosa parte el revolucionario, el hombre perdido, el de malos intereses, y el que quisiese desahogar las pasiones innobles que ha exacerbado algun resentimiento ó suceso de su vida pública ó privada, de que no sabe ó no tiene valor de hacer sacrificio á la patria y á la humanidad. Protegen hoy las circunstancias de triste exis-

tencia, para mayor desgracia comun, aun el uso de un lenguaje que, excediendo algunas veces el inmundo de la mas baja sociedad, creará y acrecentará enconos funestos; y creo que un llamamiento de honor puede ilustrar á los escritores sensatos sobre una verdad y una justicia, que los incline á contener el mal y apagar el encono maligno, que se irrita siempre al oir la voz leal del patriotismo y de la razon.

Sin aventurar nada, pueden los escritores de nota contener el mal, cuando la justicia reclama de todos los hombres de aquí y de allá un solo grito en favor de la suerte comun, y un olvido absoluto, que nunca debiera alimentarse de disensiones pasadas.

Parte triste es de la historia de los abusos de la libertad de imprenta, en países y tiempos que afortunadamente no son de los que me ocupo, el alimentarse con el amargo pan del sedicioso, del instrumento de maniobras infames, que la inspiran cuantos absurdos encuentran su seguro en la impunidad con que en medio de la raza humana se arrastra algunas veces el mal. Y ¿qué extraño es que algunos periódicos, sin el cumplido conocimiento de las cosas, escriban, asienten y publiquen ideas y conceptos que, si les fuesen bien conocidos, se apresurarian á arrojar al fuego para que fuesen devorados, y esparcirian sus cenizas por el viento, para que ni ellas quedasen?

El escritor que escribe adoptando ideas de cosas que no conoce, tal vez animado de buenos sentimientos, ¿con cuánto gusto no verá lucir la verdad y poderla secundar, dándola su apoyo y presentándose con todos sus antecedentes, poderla defender con la esperanza de ver sus palabras recibidas del mismo modo que su persona y sus

acciones anteriores? La franqueza y la lealtad de las opiniones siempre son respetadas de todos; pero aquellos que informan á un editor de un periódico de cosas oscuras y lejanas deberian dar su nombre para no hacer caer sobre el escritor público manchas de faltas de que seguramente no debiera ser culpable.

Acostumbrado yo á comprometer mi personalidad en cumplimiento de mi deber, no quiero, al escribir en cosas que conciernen al honor de mi patria, y que tanto pueden contribuir á la mútua estimacion y buenas relaciones de dos países, uno el mio y de mi madre, otro el de mi padre y mis abuelos, disimular mi nombre; y además, entiendo que en sociedad es una noble costumbre enseñar la mano con que se puede sostener el concepto que se vierte, de interés general nacional.

Por esto, aunque el anónimo seria mas conforme á la vida oscura y retirada que me he impuesto, prefiero escribir hoy bajo mi nombre.

## CAPITULO II.

---

Tres injurias, tres insultos de los que pueden inferirse en el abuso de la libertad de imprenta, no digo en los sistemas de monarquía constitucional, pero ni aun en los de república, creo que no necesitan contestacion de ningun individuo particular.

1.° El dirigido á Dios.

2.° El dirigido al jefe supremo de la nacion, al soberano, al Rey, cuya alta jerarquía, superior á toda condicion, sagrada, inviolable, que debe estar rodeada de toda respetabilidad, de suma reverencia, necesaria para gobernar dignamente.

3.° El dirigido á soberanos extraños y á naciones soberanas amigas (y aun enemigas, por noble costumbre).

De cualquier clase que estos insultos sean dirigidos á los tres sugetos expresados, repito que no merecen, no necesitan la contestacion de un particular. Yo, por consiguiente, no he creido que debiamos darla á algunos periódicos de esta capital los mejicanos residentes en este suelo extranjero, de nuestros padres. Sin que á la grave-

dad de la razon expuesta, sin que sea necesario agregar la muy valiosa de suyo, de que la noble nacion española no nos hace sentir su conformidad con la prensa, pues si esto fuese, nos haria imposible en ella una residencia de vergüenza y de humillacion.

No pone pues en mi mano la pluma el contestar á nada como producto de la prensa periódica; no dirijo mis conceptos á periódico alguno de los que han tenido á bien traer á cuento incidentes que no son de la cuestion de que se trata, ni mucho menos me refiero á persona alguna determinada. Sé lo que conviene á un huésped que en casa ajena se propone vivir como debe; no escribiré nada que no deba, ni cuya lectura pudiera pasar como indicacion desagradable á las autoridades del país; pues entiendo perfectamente que un extraño no debe ni siquiera calificar los gustos que determinen la voluntad del dueño de la casa, y en esta idea quiero ser nimio. Escribo, forzado solamente, para que no quede como argumento á favor de afirmaciones históricas el silencio con que un mejicano, estimable paisano mio, pudiera dejar la especie de que no habria mas hechos que alegar en la polémica á que tuvo por conveniente salir con el encogimiento y la flojedad que, tomando solo consejo de sus suaves sentimientos de benevolencia, no han sido bien conocidos y estimados por el periódico á que se dirigió.

Y escribo sin pretension, porque no soy escritor. Escribiré, sí, con verdad y sin prevencion; sin parcialidad ni mezquindad, ni para Méjico, ni para España, ni para los Estados-Unidos, que son los tres pueblos enlazados precisamente en cuanto puede referirse á mi propósito sobre el negocio de cuyos incidentes voy á ocuparme. Las personas

no hacen para nada en lo que tengo que decir, y desaparecen cerca del interés y del tamaño de las respectivas nacionalidades.

Acepten, sin embargo, de mí, aquellas personas cuyos nombres no me sea posible dejar de escribir, el homenaje debido á su calidad ó á altas circunstancias; y fuera de ellas, aquellas que crean reconocerse, ni las nombro ni las ofendo.

Diré mucho menos de lo que pudiera decir, porque el asunto, así como yo lo tomo, no necesita ni mas ni menos. No escribo para satisfacer á los que injurian á toda una nacion por interés ó por odio; á estos no es dado satisfacerlos; porque el interés y el odio no se satisfacen, por buenas que sean y cumplidas las razones que se dén.

No busco polémica; sé que por la prensa todo se puede contradecir y replicar; y esto, que no es de hoy, sino de antiguo, hoy se practica en mayor escala. A quien todo esto no satisfaga, y lo conteste, le hago gracia de la réplica, asegurándole que al escribir mi última palabra haré punto.

---

# CAPITULO III.

---

Ya se comprenderá bien cuánto habrá tenido hasta aquí que dominar su sentimiento un paisano mio, que es el que me obliga á imprimir este papel, cuando asegura que habia leido con complacencia los periódicos de esta capital que tratan la cuestion hispano-mejicana; y cuánto habrá devorado en el silencio del sufrimiento, para suavizar tanto su estilo y debilitar sus quejas. Solo desconociendo el fondo de benevolencia que encierra la excesiva blandura con que la ha expresado, puede haberse venido á caer en la suposicion de que no se tendrian mas razones que emitir contra la injusticia de las injurias dirigidas á nuestro país; y creo que no estimará bien correspondida su cortesía con las expresiones halagüeñas y bien merecidas, pero mal aplicadas en el presente caso, con que tan cómicamente se le obsequió al contestarle.

Porque ¿qué valdrémos nosotros los mejicanos individualmente, en ningun país europeo, si procediésemos de esa nacion degradada, que solo está en la fantasía de apasionados escritores; de esa nacion que con tan mala volun-

tad llaman la *mas desprestigiada*, *ludibrio de la historia moderna*, *vergüenza de la raza hispano-americana*, *teatro del desórden político en sus manifestaciones mas deplorables?*

Si esto no fuese mas que palabrería de un periódico ensañado; si fuera este el juicio de la noble nacion española; si cada español conceptuase así nuestra raza, y si nuestros padres nos miraran así desde el cielo, ¿cómo levantariamos nosotros la cabeza? Cómo alzariamos los ojos en presencia de ningun hombre? Cómo veriamos su sonrisa y aceptariamos la mano que nos alargase? Cómo, en fin, pisariamos el umbral de su casa, nos sentariamos á su mesa y le ofreceriamos la nuestra?

Yo, por mí, me considero extranjero en este suelo, en cuyas tumbas reposan los huesos de mis padres, tan pobre de merecimientos, que no creo ni quiero tener en mí, para ser recibido con benevolencia en la sociedad, mas título ni mejor que mi calidad de mejicano.

---

## CAPITULO IV.

---

No llega mi paisano á contestar lo principal de la cuestion pendiente entre España y Méjico, y creo que hace bien; porque, además de ser indudable que esta clase de negocios solo se tratan bien de gobierno á gobierno, á cuya alta region no llegan las miserias de intereses privados, es constante en el buen sentido de todo mejicano y de todo español de corazon sencillo y recto, que no hay insulto de parte de Méjico, ni intencion ni pensamiento de inferírselo á España. Al tratarse de una diferencia de pocos millones, todos comprenden que son poca cosa cinco millones y medio de pesos para la importancia de los intereses que España y Méjico tienen pendientes de sus relaciones de familia, de sus relaciones amistosas. ¿Qué pesan cinco millones y medio de duros en la balanza, no ya de la guerra y la paz entre España y Méjico, sino simplemente de las buenas relaciones ó la enemistad de dos países en que todavía por algunas generaciones los lazos de familia no han de poder romperse? Yo, español, daria los cinco millones y medio por la paz. Yo, mejicano, daria tambien los cinco millones

y medio por la paz; no para que resultasen simplemente diez millones, que la justicia distributiva no sabria en qué emplear, sino porque con la paz seria mas fácil que con la guerra el dar á cada uno lo que es suyo; con la paz se veria y alejaria con el debido acierto y conocimiento el fraude y el engaño; con la paz, el buen órden acarrearia la justa aplicacion de los caudales, que son en el tesoro público el fruto del sudor y las economías del pueblo laborioso, y el mejor sosten de los gobiernos. La guerra, de seguro, sacrificando todo esto, pesaria sobre el inocente, y dejaria en la impunidad al malvado.

Si no fuese, repito, por la contestacion ya referida, en que ha tenido por conveniente ocuparse mi paisano, de los términos injuriosos con que se ha tratado á nuestro país, no verian la luz pública estas líneas; porque para mí tengo firmemente que los términos de esa injuria relevan por sí solos de toda contestacion.

## CAPITULO V.

---

Por lo demás, no es el episodio del Sr. Bravo (que de paso sea dicho, bastaria para honrar la memoria de un héroe) el que puede venir precisamente á cuento, aunque no deja de ser significativo, para probar que la raza mejicana no es *la vergüenza de la raza hispano-americana*. Pudiera alegarse multitud de pruebas, y toda su historia lo confirma de una manera absoluta, que hace pesada y enojosa la demostracion de una verdad evidente; verdad escrita con mucha sangre en muchas familias, como la mia. A voz en grito puede decirse: No, no es vergüenza de la raza española esta que viene de donde vino el varonil é ínclito Cortés, destructor de reinos y domador de naciones, ni de aquel Guatimoczin [2], igual al mas esclarecido romano, que reprendia á su ministro cuando se lamentaba del tormento que participaba con su rey, atados ambos sobre leños encendidos, diciéndole: «¡Qué! ¿Estoy yo pisando rosas? [3].»

No, no es vergüenza de la raza hispano-americana aquella que vive allí donde se oye rugir en su victoria y vencimiento el leon de las Españas, y donde el águila mejicana.

ya vencida, ya vencedora, congrega á sus belicosos hijos, que con frenético desatino sumergen en su propia sangre, unos tras otros, sus gobiernos, sus riquezas y su ventura.

No, no es *ludibrio de la historia, no es vergüenza de la raza hispano-americana*, la nacion que en el corazon y en el labio de cada uno de sus hijos tiene viva aquella respuesta que trae Metastasio, de Temístocles al Rey, que le preguntaba qué era lo que tanto amaba en Aténas:

«Tutto, Signor: le ceneri degli avi,
»Le sacre leggi, i tutelari numi,
»La favella, i costumi,
»Il sudor che mi costa,
»Lo splendor che me trassi,
»L'aria, i tronchi, il terren, le mura, i sassi.»

Y pues vale tanto la patria nuestra para nosotros, ¿cómo se pudiera decir á ninguno de sus hijos que valdria algo si no fuese por ella? Y ¿quién de nosotros puede oir, sin torcer el labio con compasivo desden, esas injurias dirigidas contra Méjico?

Las personas que eso escriben, ni sienten ni creen, en el fondo de su conciencia, en el interior de su pecho, la verdad de lo que aseguran. No los juzgo tan ignorantes, que no conozcan el orígen, las causas, los efectos de la desventura con que la airada mano del Altísimo aflige á las naciones mas heróicas, cuando en su justicia, en sus designios inescrutables é incomprensibles, hace al hijo sufrir la pena de la falta de su padre. ¿No arrastra el hombre resignado sobre la redondez de la tierra su existencia dolorosa por la falta de Adan?

Pero dejando un camino que fácilmente pudiera llevar-

nos á muy justas y sentidas quejas, volvamos solo la vista á la manera con que el hijo se conduce con la madre, suplicando á aquellos que llaman á nuestra raza vergüenza de la suya, que vayan á visitar nuestro rico suelo, nuestra dulcísima patria, nuestros hospitalarios lares; que vayan á saciarse de amor y de ventura, de cariño y de larguezas. Desde que alcance su vista al Popocatepectl, que con su cabeza venerable y erguida, cubierta de una manta de blanca nieve, domina la tierra y el mar, no encontrarán mas que manos dispuestas á recibirlos, puertas abiertas para acogerlos, techos seguros para hospedarlos, mesas preparadas para su regalo, sin mas título para todo esto que el de *españoles que llegan;* y aun encontrarán mas todavía: manos tiernas que curen sus dolencias, sin estipendio, sin idea, sin pensamiento de remuneracion; y digan que entran en la tierra del *ludibrio* y de la *vergüenza*.

Que vayan y visiten los huertos risueños de pintadas flores, suavemente mecidas por lúbricas auras en aquella zona de dulce clima, y les darán flores y les darán frutas; comerán y beberán sin tasa, sin venta, sin cambio de ninguna especie; y las amables indias, de cabello y ojos negros, que, sentadas como en un trono de verdura, llevan sus canoas por entre canales y lagunas, les ofrecerán pasajes sin exigirles precio, y les coronarán de flores sin venderles las coronas [1], y les cantarán con suave voz y en mas suave idioma, única herencia de sus padres, sus tiernos amores virginales y la memoria de sus abuelos..... y tampoco les venderán su canto; y luego digan que la nacion que esto guarda *es el ludibrio de la historia, la vergüenza de la raza hispano-americana.*

Y visiten el Jurullo, el imponente Jurullo, vomitando

fuego y cenizas por distintas bocas; y los vigorosos cuanto ágiles naturales de aquella comarca les levantarán en hombros, les llevarán en sus espaldas, y con planta segura y firme les acercarán al cráter, y los servirán y los cuidarán y protegerán del riesgo; y partirán con ellos sus toscos alimentos, y no les pedirán precio. Y díganles en su cara que *siempre son insolentes con los débiles*, que son el *ludibrio*, *la vergüenza de su raza*.

Visiten luego aquellos robles sagrados, tan antiguos como los de Hircania, que tocan con sus copas las nubes, y que, como centinelas vigilantes, rodean la ciudad de Tenoxtitlan; el Chapultepec, monte adonde les ruego que suban, y en cuyo espeso y extenso bosque solo el gorjeo de las aves y manso murmullo de las aguas perturban en pavorosa soledad el silencio de los olvidados sepulcros que encierran los restos de los que fueron sus reyes... y digan desde su cumbre, viendo nacer de entre las aguas la ciudad de *Méjico*, donde ninguna puerta se les cerrará, ninguna mano se les retirará, donde podrán vivir algunos años sin dinero [5]; digan entonces: *Esta nacion es el ludibrio de la historia moderna, es la vergüenza de la raza hispano-americana.*

Y atraviesen y transiten en todas direcciones el territorio mejicano, y donde no encuentren quien sin interés les aloje ni les ceda su lecho, y no dé manutencion á su caballería, digan, y me digan á mí, que esa nacion *es el ludibrio, es la vergüenza de la raza humana.*

## CAPITULO VI.

---

Se ha dicho tambien por la prensa de Madrid, para hacer pesar sobre nosotros toda la amargura de las mas acerbas calificaciones, poniendo á distancia de trescientas leguas puntos que están á noventa y tantas, como si no conociesen un país que todavía hacia parte de la monarquía española cuando ellos ya eran hombres, que un puñado de anglo-americanos nos ha tomado á Téjas, ha invadido nuestro territorio.

¿Llaman ellos puñado de anglo-americanos á ese cúmulo grande de circunstancias que en un período de largos años, antes y despues de nuestra independencia, supo aprovechar una nacion poderosa, que derramó sobre nuestro suelo gran número de hombres y un torrente de *dollars*, protegiendo y logrando la excision de nuestra colonia, antigua mision de las Téjas?

¿Califican de venta la de mas de la mitad de nuestro territorio, separado por la misma naturaleza, y la equiparan á la peregrina especie de que España podria hoy vender las provincias de Méjico á las potencias que quisiesen poner en ellas establecimientos? Las personas que esto escriben, peritas sin duda en geografía, derecho é historia, cierran los ojos á lo que todo el mundo sabe: «que nadie puede ven-

der lo que no posee.» Yo creo ahora mas, y me ratifico en la opinion que ya tengo expresada, de que hay injurias en los periódicos de la capital que nos relevan de toda contestacion; mas diré, que causan risa.

Esas injurias, con las de *iniquidad*, *insolencia con los débiles y humildísimos con los fuertes;* esas injurias, que provocarian á un crímen; que dirigidas á un solo hombre bastarian para matarle; arrojadas á la faz de una nacion, á su gobierno, de cualquier color, de cualquiera fraccion política, son despreciables hasta el escarnio; las rechazan con desden, colectiva é individualmente, todos los hijos del país; y frente á frente de todos los gobiernos que desde el plan de Iguála hasta la fecha en que escribo se han sucedido en mi patria, á consecuencia de nuestras desgraciadas disensiones intestinas; en presencia del mas fuerte, como del menos, del mas reaccionario, como del mas avanzado, del imperial, del federal, del central, de la dictadura, del progresista; en una palabra, desde el de Iturbide hasta el de Conmofort, esas atroces injurias son saetas que no llegan, son dardos que se abaten.

Si los que tienen la desgracia de escribirlas quisiesen, al través de la pasion que los guia, dirigir una mirada á aquella hermosa region, donde Dios derramó á manos llenas una y mil veces sus mas preciosos dones, ya de ricos frutos naturales sobre el suelo, como de nobles cualidades en sus hijos, sentirian en su ánimo, embargado (y no lo dudo) de placer, que allí no caben tan torpes ultrajes, tan bajas suposiciones, y verian al último mejicano de ambas razas levantar la altiva frente, y presentando el sentido pecho, preguntarles: «¿Por qué tanto rencor? Por qué tanto ódio? Por qué tamaño ultraje?»

## CAPITULO VII.

---

Imitando el acierto de mi compatriota, que da orígen á este escrito, huyo de darle ningun carácter político, entrando en el fondo de la cuestion; y esto por dos razones: por no conocer su actual estado, y por ser, como soy, ajeno há mucho tiempo á todo negocio público. Y no teniendo tampoco las dotes y acierto con que otro distinguido compatriota mio declaro saber la abordó de lleno, no quiero que se interprete como referente á él cualquiera idea ó palabra que en el descuido con que escribo pudiera escapárseme. Solo insisto, porque creo que no está de mas el repetirlo, en que algunos periódicos nos han tratado en esta cuestion, no diré sin conocimiento de causa en los incidentes que con ella han mezclado, sino tal vez con la sola intencion de corroborar su dicho.

Quede solamente consignado que se inculpa á Méjico de continuo y con insistencia, sin razon, por la pérdida de una gran extension de territorio despues de declarada su independencia. Seria necio contradecirlo, pues basta poner el dedo sobre el mapa para palpar desde aquí la verdad, harto

dolorosa para nosotros, de tal aserto. Sí; perdimos una parte grande, muy grande, de nuestro territorio. Pero las manos que escriben hoy aconsejando la guerra, ¿escribieron entonces aconsejando el auxilio? ¿Por qué no? Bien lo sé; y en este punto me conformo con la razon. Es la misma que hoy debia retraer para aconsejar la guerra; es la misma, aunque á la verdad no entiendo que sea la mayor que pesa en favor de la paz.

Tales son las variaciones que los tiempos traen, que hoy viene á ser por activa lo que entonces era por pasiva.

No es dado al hombre detener con su débil mano el destino con que la Providencia determina el acrecentamiento ó la desmembracion de los estados, grandes y pequeños. La historia de todas las generaciones nos presta una enseñanza, harto sensible, de verdad tan clásica.

Méjico, que siempre se ha distinguido por su generosidad, por la nobleza y lealtad de sus sentimientos, así como imitó un rasgo muy característico de sus progenitores, ocurriéndosele á ella sola, y obligándose á pagar las deudas que el gobierno de sus vireyes habia contraido, *cuando no fué insolente con los débiles;* tuvo tambien la funesta idea de abrir los terrenos que antes habian sido la mision de las Téjas á una espléndida colonizacion, y entregándose sin cautela á la ilusion encantadora de hacer el bien, llamó allí á las colonias mas favorecidas que en condiciones generosas conoce la historia. A las márgenes de rios caudalosos, entre arboledas seculares, sobre terrenos que producian ricos frutos con prodigalidad, unos de suyo, y otros á impulso de un leve beneficio, bien pronto se encontró reunida una poblacion numerosa bajo influencias que

naturalmente le dieron el sentimiento de una vida propia. Alentados por su inmediacion al Norte-América, separados de nosotros por enormes distancias, se eximieron aquellos colonos de obligaciones de obediencia hácia un gobierno que les habia dado el ser; y aprovechando la primera ocasion en que Méjico sufrió una variacion de gobierno, se declararon en rebeldía. Luego se dieron un gobierno propio, haciéndose independientes; y luego, no queriendo (hecho inaudito) recibir de Méjico el sello y confirmacion de su independencia, se agregaron al Norte-América, se echaron en los brazos de aquella nacion poderosa, y de su propia mano añadieron una estrella mas á la bandera de aquel pueblo, esencialmente propagandista. Méjico empleó, para hacer volver á su seno aquella colonia distante, negociaciones, ejércitos, caudales, y hasta el sacrificio del ruego. Inmoló muchas vidas de sus hijos y gastó muchos de sus fondos, no en recuperar un interés perdido, pues Téjas no lo ofrecia, sino solo por una idea de honor, por la gloria de conservar la integridad de su territorio.

Esto, así dicho, bastaria para explicar sobradamente la pérdida de Téjas. Explicado con mas detenimiento, demuestra que tambien esta desgracia venia ya como encarnada en la independencia mejicana, pues nuestros padres, por dura ley de la naturaleza, entre los legados de eterna gratitud que nos dejaron en herencia, incluyeron este de pena.

Veamos cómo.

---

## CAPITULO VIII.

---

No creo que nadie pueda pretender que Méjico, solo con diez y seis años de independencia, nacida en tiempo en que la lucha de ideas encontradas agita el mundo y conmueve antiguas sociedades, que con mezcla de delirios nuevos y de añejos errores han amamantado las nuevas; que Mejico, digo, en la laboriosa tarea de crecer y constituirse, pudiera alcanzar lo que la España, gloriosa y prepotente, con una posesion de mas de trescientos años y un gobierno firme, en tiempos los mas florecientes de su historia, no pudo conseguir. No es justo pedir á la mano de una jóven todo el alcance, todo el poderío que no fué dado á la de un Hércules. Me refiero á la despoblacion é incultura de los países que hacen un objeto de acusacion contra nosotros.

Algunas misiones exíguas y modestas, como los hombres evangélicos que con el Cristo en la mano y un cordon de mansedumbre, con planta valiente, sin mas fuerza que la suavidad de sus palabras, las formaron, se avanzaban como sombras bienhechoras mas allá de los dominios vi-

reinales, y eran las únicas señales de dominacion que sobre la Alta California habia podido llevar el conquistador. Venturosas tierras, que no experimentaron por medio de los sacerdotes de Cristo mas que el benéfico espíritu del bienhechor pensamiento de la siempre excelsa D.ª Isabel la Católica.

Ni el hierro, ni el estampido de un cañon, ni ninguna otra demostracion de fuerza, habia hecho sentir en ellas un solo instante la dura mano, la cruel presencia del soldado.

La gloriosa fundacion de la primera de estas misiones pertenece al fraile dominico Fr. Junípero Serra, y nadie podrá llamar á esto poblacion ni posesion material y de dominio aprovechable, en un país tan desconocido entonces, que aun para el marino D. Juan Pantoja, en 1782, fué de grave dificultad el buscar y encontrar á una altura equivocada el puerto de San Diego, que existia en otra, con la diferencia de 33° 34′ á 32° y 34′; segun Pantoja, 32° 40′ 7″; segun el virey conde de Revillagigedo, 32° 42′, y segun observaciones nuestras del año de 1826, á la altura de 32° 39′ [6].

Cuánto no seria lo desconocido de este punto se prueba en que el sesudo y muy ilustrado conde de Revillagigedo, en un acertado informe sobre misiones de Nueva-España, con los buenos geógrafos que tenia á su disposicion, y con su gran tacto, escogió un medio entre la mas austral de las indicadas y la menos, el cual corresponde á Alejandro Forbes, que en la carta que levantó para su historia inglesa de Californias, señala el 32° 51′; resultando de todo que aun para el mas importante puesto en el Océano Pacífico, una duda no aclarada hizo existir hasta el año de 1839, que ya nos pertenecia, una diferencia de cinco le-

guas y dos millas entre los diversos señalamientos de personas tan competentes y autorizadas.

En la congruencia de los rios Gila y Colorado una diferencia mayor aun prueba mas. Entre el docto jesuita Quino, otros jesuitas posteriores á él, y los dos misioneros evangélicos Diaz y Font, han demostrado, por la gran diferencia de sus datos, que ni aun la línea divisoria de las dos Californias, hasta el punto llamado Las Juntas, fué conocida, ni menos determinada, antes de la independencia de Méjico. Quiero consignar aquí que las observaciones de los dos misioneros se estiman por exactas hasta hoy, habiendo sido consideradas tales por el baron de Humboldt; y son las que dan hoy division á ambas Californias en direccion casi paralela al Ecuador [7].

Yo ignoro, y lo han ignorado tambien personas de alta nota en mi país, entre otros, los eminentes patricios Señores Coutto, Atristain y Cuevas, hombres de gobierno y buen consejo, que aquella parte haya sido poblada; en una palabra, se tiene por constante que no lo habia sido. Solo los jesuitas, como catequizadores de la Baja California, formaron allí establecimientos, siendo la mision de Santo Tomás la mas septentrional de la California vieja, contándose la de San Diego, fundada por el P. Serra, como la primera de la nueva; concurriendo todo esto á demostrar, segun mi propósito, no solo la despoblacion que existia en aquellos páramos hasta el tiempo de que me ocupo, sino que esto comprueba hasta la imperfecta posesion en que la tenia España.

Así que, en el dilatado curso del Gila, en una extension de mas de ciento cincuenta leguas, que por la márgen izquierda da término á la provincia de Sonora, estaba yermo en una faja de treinta leguas de ancho, en tiempo del

gobierno español, lo que antes se llamaba gobierno político de Sonora y Sinaloa. Hoy, como estado mejicano, fué dividido en cinco departamentos, de los que, Arispe, el mas septentrional, se subdividió en tres partidos, y de estos, el Altar, que es el que cae mas al Norte, al lado izquierdo del Gila, es constante que ha pertenecido y pertenece á indios gentiles; y esto aun en parte muy abajo del rio, sin que se hubiese formado allí jamás poblacion española ni mejicana. Y como hecho notable, se refiere que algun viajero resuelto y animoso habia pasado el Gila y penetrado en los páramos incultos que yacen á su derecha.

Poco menos podria decirse en cuanto al territorio de Nuevo-Méjico, que con su límite occidental corta el límite sur, y luego con su límite sur corta el Bravo, y deja el paso del Norte y el presidio de Juntas mas al sur, en la desembocadura del Conchos, en territorio de Chiguagua, con aquella escasa poblacion de patriarcas, que, perdidos en aquella grande extension, no solo no aprovechan, pero ni aun desfloran con sus ganados, de continuo presa del salvaje, los pastales sin fin en que vagan perdidos y mal guiados por la voz sola y el canto triste de un pastor solitario. Para concluir ya este cansado exámen de despoblacion, que apenas da una ligera idea á los que no lo han visto, siguiendo la larga carrera de la línea que examino, desde las inmediaciones de San Diego, en las costas del Pacífico, hasta la desembocadura del Bravo, en el golfo Mejicano, con el solo objeto de demostrar cómo los terrenos que hoy forman á Téjas quedaron despoblados por los españoles, concluiré añadiendo que al tiempo de la cesion que Méjico hizo de Téjas á los Estados-Unidos, solo dejamos veinte y ocho mil habitantes en lo que propiamente se decia Téjas,

cosa de cuarenta mil en Nuevo-Méjico, y veinte y tres mil en la Nueva-California, haciendo todo noventa y un mil habitantes próximamente; y esta poblacion habia crecido en nuestras manos desde la independencia.

Por el tratado de 22 de febrero de 1819 entre España y los Estados-Unidos, se adoptó el rio Sabina como línea divisoria entre ambas potencias. No se habia efectuado hasta aquella época en Téjas ninguna colonizacion considerable; pero habiéndose confirmado á España por aquel tratado su derecho al territorio que se encuentra entre el Sabina y el Rio-Grande, llamado por otro nombre Rio-Bravo del Norte, algunos ciudadanos norte-americanos dirigieron al gobierno español peticiones solicitando concesion de tierras; y esas concesiones ó permisos de colonizar fueron otorgadas por España. Los americanos traian estas concesiones contra Méjico en alegato, despues de haber hecho lo que pudieron para hacer emigrar á Téjas numerosas familias antes de la declaracion de independencia de Méjico.

Aquellas primitivas concesiones que Méjico se apresuró á confirmar por sus sucesivos gobiernos, despues de su separacion de España, ya traian en su seno las semillas que debian fructificar en nuestro daño.

En enero de 1823 Méjico dió una ley de colonizacion, ofreciendo codiciables alicientes á los que quisiesen emprenderlas en aquellas tierras incultas, prohibiendo por algun tiempo á los ciudadanos de países extranjeros que se estableciesen en terrenos inmediatamente próximos á los confines de nuestros colindantes, los estados norte-americanos. ¡Precaucion inútil!

Muy en breve los ciudadanos de los estados meridionales, á quienes, por sus inclinaciones agrícolas, eran natu-

ralmente apetecibles las ricas tierras de Téjas, se desbordaron sobre ellas, llevados al principio por Moisés y Estéban Aústin; y tales fueron los estímulos é incentivo con que la generosidad mejicana favoreció á los colonos, que muchos miles de ellos, procedentes de los países europeos, con los que se mezclaron los de los Estados-Unidos, se establecieron en Téjas en los diez años siguientes á los de la independencia mejicana.

Se distinguieron mucho entre ellos, por su nobleza hácia nosotros, las hermosas familias holandesas, cuyo carácter de primitivo patriarcado ofreció (aunque desgraciadamente por breve tiempo), en el centro de aquellos bosques venerandos, un espectáculo grandioso, que dejó en el alma de los que las vimos una de esas grandes impresiones que jamás se borran de la memoria.

En el desierto, á la sombra de copudos bosques de nogales gigantescos, que mantenian con sus frutos manadas de pavos silvestres, enormes, negros-verdosos, cuya gordura no les permitia huir mucho del cazador, se levantaron, como por encanto, las primorosas casas de madera que el norte-americano sabe fabricar, distribuir y amueblar con sorprendente sencillez y comodidad, alfombradas con la gruesa alfombra del Norte; juntaban en admirable economía y desahogo cuanto pudiera apetecer una fantasía exaltada para el bienestar de familias venturosas. En la sala un piano, en el establo vacas; ámpliamente surtidos los útiles de labranza, dispuesta la quesera, provista la despensa, acopiados en los graneros ricos frutos, colgados á la puerta, cerca del rifle y el cuerno de caza, el escoplo, la sierra y el hacha; el cerdo gordo, de tamaño y volúmen sorprendente; el perro de San Bernardo cuidaba la puerta y el

ganado; un potro á medio domar, cogido en la regegada, fuerte, veloz, gentil como sus hermanos, que en manadas salvajes comen el pasto de aquellas cercanas y solitarias planicies, atado del ronzal con un cabestro de cerdas de colores á la flexible rama de un árbol, piafaba solo y batia la tierra con su casco sin herrar, y relinchando, dirigia su móvil oreja, pequeña, lista, ya hácia el planío, ya hácia la espesura del cercano bosque. ¿Qué faltaba? Qué podia añadirse, no de real, sino de ideal, á la ventura, á la prosperidad de aquellos colonos?

Poco tiempo despues una pesada y sólida carreta, arrastrada por seis vacas gruesas y lucientes, de gran tamaño, caminaba á paso tardío por el desierto, cargada de muebles y de semillas, y llevaba arrellanada en su cima una anciana de mirada apacible y ademan venerable, con un libro de rezos en la mano. Una jóven rubia, hermosa, fresca como la dalia, hilaba á su lado y jugaba alternativamente con los bucles dorados de unos niños dormidos al suave movimiento con que tardíamente avanzaba aquella silenciosa caravana. Un anciano majestuoso como Abrahan, á cuyos ojos, alzados al cielo, se asomaba una lágrima, dirigia la peregrinacion; algunos jóvenes con el rifle á la espalda y el hacha á la cintura la guardaban. Así se alejaron de aquella tierra, amenazada ya por el cañon guerrero, las familias holandesas, que no quisieron tomar parte ni en la rebelion ni en la lucha. Méjico les ofreció abrigo, mas ellas lo rehusaron, é hicieron bien. Solo nosotros debiamos apurar el cáliz que nos presentó la airada mano del Altísimo.

---

## CAPITULO IX.

---

La poblacion americana, que predominaba en las colonias, habia suscitado desavenencias con los militares mejicanos estacionados en aquel territorio, y comenzó solicitando del Supremo Gobierno separase á Téjas de Coahuila, y que se estableciese un gobierno local solamente para Téjas. Es inútil referir aquí los esfuerzos de toda clase que Méjico hizo, y los recursos que puso en accion para volver á aquellos colonos al debido punto de partida. ¡Cuántos hombres y dinero, cuántos sacrificios de paciencia no empleó en beneficio de la paz, á fin de no presentar el escándalo de una guerra con el Norte! Todo fué en vano. En 1835 Téjas decididamente se declaró independiente, y sostuvo constantemente su rebelion, no por sí sola, sino con los auxilios de los ciudadanos particulares de los Estados-Unidos, que fácilmente, y en el corto término de veinte y cuatro horas, en buques aprestados para la guerra, les llevaban pertrechos, armas, municiones, dinero y tambien reclutas, sacados en gran número sin cooperacion entonces de su gobierno. Mas tarde, al reconocer su inde-

pendencia, se los dió tan crecidos cuanto puede darlos aquella nacion poderosa.

Cada vez que el gobierno mejicano, en uso natural de su derecho y en revindicacion de su justicia, preparaba nuevos medios para recuperar aquella posesion rebelde, se conmovia la poblacion entera, especialmente en los estados del Sur, y se desbandaba sobre Téjas, á fin de impedir que las armas mejicanas sometiesen á los rebeldes y los hicieran volver á la obediencia; logrando así, no solo sostener su entera separacion, fortificar su gobierno propio y establecer su soberana política, sino que despues de la batalla de San Jacinto, en que el cielo no quiso coronar con la victoria los mas notables y animosos prodigios de resolucion y de constancia de que la historia nos da ejemplo; en 21 de abril de 1836, se creyeron autorizados, ó por lo menos favorecidos, para declararse definitivamente independientes.

---

# CAPITULO X.

---

En obsequio del lector, y para no empeñarle en una larga digresion, por si el asunto le parece desprovisto de interés, suprimo algo de lo mucho que pudiera decir aquí desde el 21 de abril, arriba citado, hasta el 9 de marzo de 1839.

Si así no lo hiciese, tendria que explicar, y esto seria para mí muy penoso, no siendo de necesidad, cómo las reclamaciones que entabló en aquel intervalo de tiempo el Excmo. Sr. baron Deffaudis llegaron á punto de traer á Veracruz el cañon de Francia en aquellos amargos dias, muy diversos de los que hoy nos ofrece afortunadamente la representacion amistosa en nuestro suelo del tercer Napoleon.

Diseminadas nuestras fuerzas en el inmenso litoral á que tenian que atender sobre la frontera invadida, á orillas del Bravo y del Gila, ya por los tejanos y ya por los indios bravos; repartido nuestro fatigado ejército en la extensa línea desde San Diego y San Francisco, las Californias, Béjar, Las Juntas, el Refugio, Matamoros, en el Mediterráneo, y en am-

bas costas San Fernando, Tuspan, Tampico, Campeche, Mazatlan, Acapulco, y otros puntos de larga enumeracion, y de que no podria dar aquí breve y clara idea, ni de las largas distancias á que los cuidados del Gobierno tenian que dedicarlas. Todo el tiempo, los hombres y recursos que aquel alarde, en tan mala hora suscitado, nos gastaban, eran otras tantas probabilidades en favor de nuestras colonias sublevadas y en daño nuestro; eran nuevas y mayores ventajas, que facilitaban su completa emancipacion, y nos hacian ya prever la irremediable pérdida de nuestro territorio. Harto nos perjudicó este incidente, unido á tantos afanes, y á la obstinacion con que propios y extraños cargaban á un tiempo sobre nuestras fuerzas para la guerra que tuvimos que sostener luego contra los Estados-Unidos del Norte.

Suplico tambien á aquellos de mis lectores que, interesándose por mi patria, quisieran hallar en este escrito pormenores que paso por alto, me dispensen de ellos en atencion á lo que va dicho.

Quede, sin embargo, consignado en este capítulo que entra, en lo que algunos llaman puñado de aventureros, todo lo ocurrido en el tiempo á que me refiero, multiplicando las invencibles circunstancias, que señalaban para Méjico como destino inevitable la emancipacion de sus colonias. Este efecto se manifestó en todas sus proporciones restablecida la paz con Francia á virtud del tratado y convencion celebrada en Veracruz en 9 de marzo de 1839, sin habernos dejado otro recuerdo ni motivo de desagradables diferencias con aquella nacion.

No haré pues tampoco digresiones, ni aun me permitiré llevar á mi lector por el largo camino que para darle cono-

cimiento de todos los sucesos que confluian á un último desenlace, para nosotros desgraciado, nos llevó al inevitable extremo que abrió el conflicto de la guerra con los Estados-Unidos, á consecuencia de la última nota de S. E. el Sr. Juan Slidell, enviado extraordinario de los Estados-Unidos, en que manifestó que la cuestion habia llegado á un punto en que las palabras debian hacer lugar á los hechos, y que fué contestada por nuestro ministro de Relaciones Exteriores con la siguiente :

«A S. E. el Sr. Juan Slidell. — Palacio nacional. — Méjico, 21 de marzo de 1846. — El infrascrito, ministro de »Relaciones Exteriores y Gobernacion, tiene el honor de »acusar recibo de la nota que el Excmo. Sr. Juan Slidell, »nombrado enviado extraordinario y ministro plenipoten»ciario de los Estados-Unidos, se ha servido dirigirle, con »fecha 17 del presente mes, desde la ciudad de Jalapa.

»Como quiera que en esta comunicacion el Sr. Slidell »solo reproduce argumentos y razones históricas presen»tadas anteriormente por otros agentes diplomáticos de los »Estados-Unidos en este país, que han sido refutadas vic»toriosamente por el gobierno mejicano, infructuoso seria »que el infrascrito emprendiese actualmente de nuevo la »inútil tarea de entrar en el exámen de tales razones y ar»gumentos. Y sobre todo, pues que el Sr. Slidell, de con»formidad con las instrucciones de su gobierno, regresa á »los Estados-Unidos, y pide que al efecto se le libren los »pasaportes necesarios, el infrascrito tiene la honra de in»cluírselos á S. E., en cumplimiento de la órden respectiva »del Excmo. Sr. Presidente interino de la República.

»Con este motivo el infrascrito se aprovecha de la opor»tunidad para renovar á S. E. el Sr. Juan Slidell la se-

»guridad de su distinguida consideracion. — *José María*
»*de Castillo y Lanzas.*»

Y si doy lugar aquí á esta nota, es con el objeto de evitarme, siguiendo un órden rigoroso cronológico, el entrar en consideraciones que de suyo se harian necesarias, y alargarian fuera de mi intencion un escrito que quiero sea tan breve como conviene al objeto que me he propuesto.

---

## CAPITULO XI.

---

En marzo de 1834 la independencia de Téjas habia sido formalmente reconocida, á pesar de las reclamaciones y protestas que Méjico repitió. Este suceso colocó á los Estados-Unidos en una posicion neutral, y ya deja conocerse qué efectos produciria esta neutralidad para cada una de las partes beligerantes.

Téjas estaba á las puertas de sus aliados, en comunicacion íntima, en conformidad de ideas y en comunidad total de intereses con individuos que, aun sin la cooperacion de su gobierno, podian realizar por sus propias instituciones fundamentales lo que no está al alcance sino de los que las conocen.

Para Méjico aquella neutralidad legal hizo que, por la misma naturaleza de las cosas, por las distancias diferentes, por las simpatías de sus naturales, por el pasado y el porvenir, Téjas no fuese otra cosa que los mismos Estados-Unidos.

Esta triste verdad, no solo se hizo sentir en el campo de batalla, sino que se vió patente, á pesar de las formas del

derecho internacional, en las notas diplomáticas, despues de largos y penosos debates, sobre las invasiones de los filibusteros, auxiliados y sustituidos en sus descalabros, y hasta en sus descensos, por ciudadanos avecindados en el Misurí, en el Illinois y en el territorio de Arcanzas, viniendo, por último, á producir diferencias y aun hostilidades, que no se enconaron poco con las invasiones de Nuevo-Méjico y Santa Fe.

La invasion principal se verificó al mando del coronel Sniveli, tejano, con un gran número de irlandeses y naturales de otras naciones. Un coronel americano, con su regimiento de dragones, se colocó entonces en la línea del camino de Santa Fe y los Estados-Unidos, é hizo varias demostraciones para dar á entender que el gobierno americano no auxiliaba por su parte la invasion.

## CAPITULO XII.

No me es dado pasar de aquí sin hacer una declaracion. Escribo oprimido en esta parte por una presion dolorosa, que hace mi diccion difícil, y trabajoso un empeño que contraje por la sola razon que determina todas las acciones de mi vida: porque quiero.

Me encuentro á cada línea, á cada palabra de esta parte de mi escrito, con la dificultad, no de decir, sino de callar; ó mas bien, tengo la necesidad de callar lo mucho que hay que decir, para no decir lo que debo condenar al silencio. Diré, pues, solo lo absolutamente necesario.

Méjico y los Estados-Unidos estaban frente á frente, en abierta lucha de principios encontrados. La poblacion era para Méjico cuestion de vida en sus fronteras, y para todo el país el mejor remedio de sus males; la poblacion en los Estados-Unidos es el acrecentamiento de sus bienes. Méjico defendia su frontera con el justo derecho y en estricta observancia de su fe. Los Estados-Unidos la ocupaban en fuerza tambien de su fe; y contrayéndome solo á una consideracion, bien que pequeña, en tamaña diferencia, haré

observar que los Estados-Unidos, desde su orígen, venden en comercio lucrativo sus baldíos, en todas distancias, y aun en la parte que, siendo antes nuestra, es hoy suya, recaudando de este solo ramo gruesas sumas para su erario, mientras nosotros en Méjico, regalando nuestros terrenos con prodigalidad, sentiamos aun la dura necesidad de agregar á esta donacion cuantiosos gastos suplidos por el Erario, producto del sudor de nuestro pueblo. Esto lo prueban, entre otros datos, los de mas bulto que pueden ofrecerse á tanta distancia á personas poco enteradas de nuestras cosas: los datos oficiales, sacados de sus mismas fuentes; y sin hacer mérito aquí de todos los que pudieran citarse, desde el año de 1821 hasta el tiempo de que me ocupo, porque haria cansada y enojosa la lectura de esta reseña, me contraeré solo á las indicaciones siguientes:

Tal ha sido la buena fe y el anhelo con que Méjico, desde el citado año de 1821, se ha empeñado en favorecer las colonias que pudiesen dar poblacion á sus terrenos inhabitados, que aun despues de ver tan grande escarmiento en Téjas, le ha quedado ánimo y voluntad para sostener con su tesoro la idea de poblacion. ¿Cuál no seria su pasion en favor de esta idea antes de semejante desengaño? Todavía estaba reciente la completa pérdida de los terrenos que pasaron á poder de nuestro vecino al año siguiente de nuestro tratado de Guadalupe, cuando un proyecto del Senado, de 1848, consignó la suma de medio millon de duros para el fomento de nuevas colonias; la ley de 24 de abril de 1848, consignó al poder ejecutivo doscientos mil duros además de *lo necesario* para la seguridad de nuestra nueva frontera, y la ley de 23 de noviembre de 1849, una cuota crecida, entre otras cosas, para el establecimiento de

colonias militares. Si todavía en esta época era para nosotros un sentimiento instintivo, superior á todos los cálculos de buena política, la necesidad de poblar nuestras fronteras, ¿cuánto no habrá sido mayor y mas grave la importancia de esta necesidad desde el momento de nuestra independencia hasta el triste tiempo á que en este capítulo me refiero?

Repito que no quiero fatigar á mis lectores con una reseña, como queda dicho, innecesaria; baste afirmar que siempre aquejó al Gobierno esta pesadilla de poblacion de nuestros terrenos fronterizos, como una de las mas graves atenciones de la administracion, reclamadas por las necesidades del país; y sin insistir mas en esta observacion, concluiré diciendo que la diferencia entre los Estados-Unidos y nosotros proviene, no tanto de la diversidad de localidades, cuanto de la diferencia de antecedentes, leyes y costumbres heredadas, que ponian nuestras colonias de Téjas en sus manos.

Méjico se quejaba, y con justicia; el gobierno de los Estados-Unidos se declaraba inocente; mas una imperiosa ley, superior á las escritas cada dia por la mano del hombre, resolvia nuestra empeñada lucha.

---

## CAPITULO XIII.

Al reconocimiento por los Estados-Unidos de la independencia de Téjas, se siguió el reconocimiento de Inglaterra, Francia y Bélgica, y un cúmulo de reclamaciones vino á estrechar, como en un círculo de hierro, las atenciones de nuestro gobierno; reclamaciones continuas por intereses é individuos de pueblos europeos, que con nacionalidades distintas se mezclaban, ó mas bien, seguian el torrente de la invasion, que constituye una parte cardinal del carácter de la poblacion americana. El hecho de ser aprehendidos por nosotros en circunstancias mas ó menos graves, ó recayendo en ellos indicios de complicidad con los rebeldes, agravaba ya mucho la difícil posicion de Méjico en este punto.

Muchas familias francesas pasaron á Téjas con el fin de colonizar; y tambien vino á aumentar nuestro cuidado el aviso de que una compañía inglesa iba á introducir cinco mil familias de diversas naciones con el mismo objeto.

Y para que no faltasen ni grandes ni pequeñas peripecias en los trances de aquella guerra prolongada, se extendian las reclamaciones del cuerpo diplomático extranjero, aun

á favor de individuos que viajaban, llevando la vida errante, aventurera, comercial, científica ó fantástica, á que con pasion se dan en aquellas regiones fascinadoras. Componen esta clase multitud de personas que hallando estrecho el círculo de sus patrias respectivas en el antiguo mundo, se desprenden de todos los puntos del continente europeo, y con su enérgica voluntad van á crear en las grandes regiones del continente americano ese tipo, que aquí no se conoce sino por las novelas, del hombre natural civilizado, ó del hombre civilizado lanzado en la salvaje naturaleza primitiva. Los funcionarios diplomáticos los reclamaban como viajeros; los tejanos los acogian como auxiliares, los utilizaban algunas veces como agentes ó como espías, ó como simples noticiadores; y en vano el gobierno de Méjico los detenia como á enemigos en momentos en que evidentemente hacian la guerra en Téjas, en nuestro territorio. Atravesando nuestros estados, visitaban nuestros campos, escudriñaban nuestros puertos, registraban nuestros puestos militares, vivian en nuestras ciudades, y como abejas solícitas, como cometas errantes, aparecian y desaparecian en gran número, y (lo que solo es propio de nuestra patria) viajaban así, amparados constantemente por el espíritu, por el ángel de la hospitalidad, que tiene siempre suavemente inclinadas sobre Méjico sus alas de azul y rosa.

Yo mismo, partidario acérrimo de la guerra, que consagré siempre mi hacienda, mi suerte, mi vida, á los generosos mejicanos que la hicieron con constancia, y me enseñaron mi deber y me alentaron con su ejemplo; yo, que hubiera preferido la esclavitud á la victoria, que busqué anheloso todas las batallas, que envidié el hallarme en aquellas á que no pude asistir; yo mismo, ¡á cuántos de estos

viajeros no alojé en mi hacienda, y les di caballos y vestidos, y les presté guias para que por camino seguro atravesasen la extension de mis terrenos! Favorecíanlos las autoridades locales de los pueblos pequeños, acogíanlos los pobres en sus cabañas y en los campos, sin aversion ni desprecio, sin cariño ni enemistad; con los indicativos de *godéme*, *gringo*, *yanqui;* partiendo con ellos su cabaña, su lecho y su alimento; y salian para despedirlos á larga distancia del camino, deseándoles feliz viaje[8].

Esto es una prueba concluyente de que nadie que pisa aquellas comarcas puede menos de ceder á la íntima conviccion de que el pueblo mejicano, eminentemente hospitalario, de carácter suave, noble y bueno, es superior á toda injuria como las que le dirigen personas á quienes yo no daria mas correctivo que enviarles á que experimentasen la bondad de aquel noble carácter.

Pues bien; muchos de aquellos viajeros originales, que así transitaban por enmedio del pueblo mejicano, que van de Europa á aquel continente, y que seguramente al partir de aquí no creen en nada, creen que la tierra es patrimonio de cada hombre, nos causaron, entre otros males, el sinsabor de las continuas reclamaciones del cuerpo diplomático, y en la campaña graves inconvenientes. Cada individuo de estos procedia con el fin de adquirir aquello que iba á buscar allá; segun el momento, el lugar y las circunstancias; segun su carácter, su conciencia, su deseo y sus esperanzas; sin mas ley que la del que á toda costa busca en aquella parte del mundo lo que anhela, animado con la creencia que esta clase de europeos tienen, de que Dios crió toda aquella tierra para el que llega á ella; y sin tomar en cuenta, ni la existencia ni los derechos de sus hi-

jos, que en los designios del Altísimo la poseen de antemano, no respetan mas ley que su voluntad, ni atienden mas que á satisfacer sus caprichos, haciendo en su mente de su querer su creencia.

En una sola nota diplomática reclamaba el Sr. Pawhatan Ellis á siete de estos individuos, que fueron hechos prisioneros, entre los que invadieron á Nuevo-Méjico en octubre de 1841, y fueron completamente derrotados con la division armada procedente de los colonos de Téjas. Uno de los individuos reclamados era el Sr. Kendall, editor de un periódico titulado *El Picayune*, que habia partido de Nueva-Orleans con pasaporte para visitar *cualquier parte de la república mejicana;* y los otros seis, despues de hechos prisioneros, se acogieron á la proteccion del gobierno de los Estados-Unidos. Mediaron sobre este solo incidente muchas notas; Méjico demostraba lo grave de la ofensa recibida en la agresion y violacion de la inmunidad de su territorio, y el ningun derecho con que se le reclamaba, pues todos los preceptos y principios de derecho natural, de gentes é internacional, que son la fuente de la defensa de las naciones, estaban á nuestro favor; el Sr. Pawhatan aprovechaba en la discusion de estas notas cuantas ocasiones se le presentaban para promover las cuestiones mas graves sobre Téjas, lo cual hacia cada vez mas difíciles los términos de avenencia.

Aquella reclamacion tuvo el desenlace que se verá en el capítulo siguiente, entregando sus credenciales de despedida al expresado Sr. Ellis, y recibiendo las suyas el Excelentísimo Sr. Waddy Thompson.

---

## CAPITULO XIV.

---

Entre las diversas maneras de establecerse que escogian los que iban á aquel campo de repartimiento, una de ellas era la que, como ejemplo, será objeto de este capítulo.

Muchos colonos guardaban todavía hasta el año de 1843 una posesion neutral, como ciertos franceses, que en número de ciento sesenta estaban establecidos en San Antonio de Béjar. Por órden de nuestro gobierno, el general Vazquez, que mandaba el presidio de Rio-Grande, habia preguntado á los franceses cuáles eran sus intenciones en todos casos: si querian considerarse como tejanos, ó si, contándose como franceses, se mantendrian neutrales en la contienda. Contestaron que permanecerian constantemente neutrales; y en vista de esta declaracion, el general mejicano les hizo saber que podian vivir completamente tranquilos, y que serian respetadas sus personas y propiedades.

Sobra lo dicho para demostrar que los colonos en cuestion, introducidos en nuestros terrenos de Téjas por concesiones hechas por los colonos rebelados, no solo tenian campo donde pelear francamente, y puntos neutrales donde

guarecerse, con la proteccion de una nacion poderosa, para pedir indemnizaciones, sino que aun en el desgraciado evento de caer prisioneros, contaban con la proteccion de los representantes del país donde habian nacido. De las reclamaciones entabladas en este caso, solo citaré como ejemplo parte de una nota del mismo Excmo. Sr. de Ciprey. Hé aquí su contenido :

« *Que por un acto de justicia distributiva* procurase Méjico » descubrir los que (en aquella atropellada invasion de que » ya he procurado dar alguna idea) habian penetrado en el » territorio mejicano como enemigos declarados ó secretos, » mostrando que el Gobierno sabia ser equitativo y ge- » neroso. »

Ya se conoce, sin esfuerzo ninguno, que buscar en todo Téjas un individuo que hubiese venido á aquel territorio despues de declarada su rebelion, sin cometer contra Méjico, no solo un acto, sino una série continua de hostilidades, era un empeño muy árduo, superior á la inteligencia humana; era asirse del aire; era, en fin, un imposible.

Porque lo era para Méjico, en su situacion actual, poder descubrir, entre los que desde la primera entrada en su territorio, estableciéndose en la parte sublevada, cometian un acto patente de agresion, quiénes eran sus enemigos declarados, y quiénes lo eran secretos.

Era, sin embargo, indudable que todos estos incidentes prestaban mucha fuerza á la palanca que separaba de nuestro dominio aquellos países.

Nuestro ministro del Exterior y Gobernacion, el Excelentísimo Sr. Bocanegra, aseguró á S. E. el Sr. de Ciprey que la declaracion hecha por el general Vazquez era en consecuencia de los principios asentados por el Gobierno,

válida por consiguiente, y que se cumpliria. S. E. el Señor baron de Ciprey insistió en que se ampliasen mas estas seguridades, y pedia, no solo que fuesen garantidas las personas y bienes de aquellos colonos de las eventualidades de la guerra, con obligacion de indemnizacion por nuestra parte, sino que en caso de que Méjico recuperase á Téjas, diese por válidos los derechos adquiridos á la posesion de inmuebles, cualquiera que fuese el orígen de su adquisicion, y esto no en razon de justicia y derecho, sino por razon de cuestion *complexa*, « en cuanto á que Francia no »podia en ningun caso dispensarse de proteger los con»tratos celebrados por sus súbditos.»

Esto, alegado solo aun por el reconocimiento que la Francia habia hecho de la independencia de Téjas, implicaba para Méjico una coaccion en olvido de la protesta que siempre habia sostenido contra la independencia de Téjas. Esta protesta estaba consignada en notas que tuvo mucho cuidado de dirigir á los agentes diplomáticos, con insercion de protestas solemnes contra las concesiones que los sublevados de Téjas hacian de tierra en favor de compañías francesas é inglesas, para que estableciesen colonias por su cuenta y por contratos que en sí mismos llevaban un vicio de nulidad.

En otra nota S. E. el Sr. de Ciprey atemperaba ya sus exigencias á la demostracion de un justo celo en defensa de sus conciudadanos, tratando solo y expresamente de los inofensivos, y decia así:

«Se ve, por lo mismo, obligado á declarar á su vez que »las personas, los bienes y los intereses de los súbditos del »Rey establecidos en Téjas están bajo la salvaguardia del »derecho de gentes; y que si alguna autoridad mejicana, sea

»cual fuere; si los comandantes de las tropas de la Repúbli-»ca, sus oficiales ó sus soldados, se permiten el menor mal-»trato contra los súbditos inofensivos de S. M., ó come-»ten el menor atentado contra sus bienes, directa ó indi-»rectamente, el gobierno mejicano quedará responsable á »Francia.»

Aun en esta nota, fundada sobre un principio de derecho de gentes, *que no permite que se trate como enemigo sino al que comete actos de hostilidad*, prescindiendo del calor con que está escrita, no puede negarse que los individuos á quienes favorecia estaban en efecto colocados en una condicion *complexa* con respecto á nosotros [9]. Era mucho exigir de Méjico que reconociese como amigos á los que solo por actos de hostilidad podian tener terrenos en Téjas; que vivian mancomunados con sus adjudicatarios activa y pasivamente, y obraban siempre como enemigos, amparados con el doble escudo de los agentes consulares, que se habian procurado entre ellos para cobijarse bajo un pabellon amigo y poderoso, si bien, en perjuicio nuestro, monstruosamente unido con el tejano.

Esto para Méjico equilvaldria á la opresion mas dura y mas pesada que hayan ejercido jamás sobre un pueblo amigo las magnánimas naciones que llevan delante de los pueblos el lábaro de la civilizacion y de la justicia.

No escribo esto para examinar si era mas ó menos ajustado á derecho el celo de los agentes diplomáticos en favor de individuos nacidos en su suelo, y que ya no eran á todas luces, en aquella tierra y en aquellas circunstancias, otra cosa que tejanos; sino que refiero solamente parte de aquello que puede dar luz hoy, á tan gran distancia, sobre la verdadera posicion en que se vió colocado Méjico en el

tiempo de su campaña con el Norte, y forma parte de lo que la prensa de Madrid llama puñado de filibusteros, de que nos llama presa fácil.

Entre las notas que por parte del gobierno mejicano se dirigieron en este tiempo, solo citaré una dirigida á S. E. el Señor baron Halley de Ciprey, con fecha 27 de mayo de 1843, aclarando algunos conceptos emitidos anteriormente: «Al decir el infrascrito que no reconoce la República de»recho alguno en los extranjeros que se hallen ya, ó hallarse »puedan, en el territorio de Téjas, no ha negado los que »deben gozar los habitantes pacíficos ó inofensivos por el »natural y de gentes. La protesta se reduce pues á que:

»Los extranjeros que se hayan introducido ó se intro»duzcan en Téjas, cualquiera que sea el pretexto con que lo »verifiquen, y que se encuentren con las armas en la ma»no, ó protegiendo la causa de aquellos aventureros y con»trariando directamente los incontestables derechos de Mé»jico á la recuperacion de aquel territorio, serán conside»rados como invasores y enemigos de la República, caerá »sobre ellos el castigo que dispongan las leyes, y no se ad»mitirá reclamacion alguna que pudiera dirigirse á su favor.

»No reconoce la nacion mejicana derecho alguno á in»demnizacion por concesiones de terrenos hechas bajo tí»tulo de colonizacion ó venta por el gobierno intruso de »aquel departamento, así como por ninguna clase de con»tratos que este haya celebrado ó celebre, ni tampoco por »daños y perjuicios que los extranjeros residentes en Téjas »sufriesen á consecuencia de la guerra, ni aun en favor de »los que permanezcan pacíficos ó inofensivos, pues todos se »han introducido en Téjas bajo la inteligencia de que Mé»jico ni ha renunciado ni renunciará al derecho que tiene,

»y á la obligacion en que se halla, de recuperar por la fuer-»za de las armas el territorio que se le ha usurpado, repe-»liendo la que se le hace.

»Contra este principio nada arguye el reconocimiento que »algunas naciones han hecho de la independencia de Téjas. »La República, cada vez que ha tenido lugar uno de esos ac-»tos, ha protestado de un modo terminante y claro sus »derechos ante la potencia que lo ha ejercido; los ha deja-»do á salvo; y mal podia menoscabarlos, ni menos invali-»darlos, el que no se hayan tenido presentes por el interés »ó las ventajas que de aquel paso les resultaba; lo cual seria »á todas luces contrario á los principios mas estables y re-»conocidos del derecho de las naciones.

»Explicado así el verdadero sentido de la nota del in-»frascrito de 19 de abril, por lo que respecta á los extran-»jeros que se hallan en Téjas, queda solo el punto de los »agentes consulares que allí residan.

»Méjico guarda á estos todas las consideraciones de »neutrales, y aun les concederá los miramientos á que son »acreedores, por respeto á la nacion á que sirven; pero no »puede tratarlos en su calidad de agentes públicos, acre-»ditados ante un gobierno revolucionario y puramente de »hecho para la República, pues lo contrario seria recono-»cer tácitamente la independencia de Téjas y soberanía de »Téjas. Pero es de advertir, sin embargo, que si esos mis-»mos agentes tomasen las armas ó contribuyesen de algun »modo á impedir que Méjico recobre su territorio, serán »tratados por sus hechos como enemigos de la República, »y se les sujetará á lo que disponen las leyes de la misma.

»Por último, Méjico no será responsable de las pérdidas »que esos mismos agentes puedan sufrir á consecuencia

»de los sucesos de la guerra, por las razones que antes ha »expresado el infrascrito.

»Siendo precisamente el objeto de la protesta del infras»crito, fecha 19 de abril último, que reproduce en la pre»sente con el motivo explicado, evitar inconvenientes y »contestaciones desagradables con potencias amigas, dan»do á conocer, y manifestando con franqueza y lealtad, »cuáles son los principios que han de arreglar la conducta »de la República en la lucha para recuperar á Téjas, fun»dados aquellos en los principios mas óbvios del derecho »de gentes, no podrán atribuírsele jamás las consecuen»cias, ni hacérsele responsable de sucesos que tienen su »orígen en el reconocimiento que algunas naciones han he»cho de la independencia de aquel territorio, vilmente usur» pado, y contra el cual hizo sus protestas y reservas, y las »ha repetido cada vez que se ha creido oportuno, y repite »ahora, para mas asegurar y ratificar sus derechos á aque»lla parte integrante del territorio nacional.

»El infrascrito, contestando con lo expuesto la citada »nota de S. E. el Sr. enviado extraordinario de Francia, »aprovecha, etc., etc.—Firmado, *José María Bocanegra.*»

---

# CAPITULO XV.

Hasta el Excmo. Sr. D. Ricardo Packenam, ministro británico, de dulce y tierna memoria, en medio de la gran bondad y nobleza con que trató siempre para nosotros los negocios de Inglaterra, y con la benevolencia que le es tan natural, no dejó de llamar la atencion del gobierno mejicano en aquellas circunstancias, pidiendo se considerase la condicion de algunos aventureros como de calidad de súbditos ingleses; estas eran sus expresiones : «Respecto de »aquellos súbditos de S. M. Británica que se unieron á la »comitiva tan solo para guarecerse contra los peligros y »dificultades á que naturalmente debian hallarse expues»tos caminando por terrenos incultos y entre *atroces* habi»tantes, y separadamente del caso de cuantos se hayan »unido á la expedicion bajo un carácter militar, que se to»masen las medidas oportunas para averiguar las circuns»tancias que motivaron la reunion de ciertos súbditos bri»tánicos, y que cuantos prisioneros demostrasen que ha»bian penetrado en este país sin ningun carácter hostil y »militar, fuesen, despues de establecida esta evidencia, »puestos en absoluta libertad.»

Y en la nota en que así se expresaba, haciendo conocer, bajo las buenas formas de que hacia uso, el fondo de su recto corazon, tuvo la delicadeza de aprovechar la incidencia de su reclamacion para agradecer la libertad que se habia dado en obsequio suyo á un súbdito británico, llamado Falconer, que afirmó el Sr. Packenam no se habia unido á la expedicion de Téjas sino con miras de investigaciones científicas.

Tal era la gravedad de las quejas que se habian suscitado, y tales las exigencias de algunos, por cierto no muy ajustadas á rigorosa justicia, que me impresionó agradablemente entonces, y hoy recuerdo con satisfaccion, una nota del Excmo. Sr. D. Pascual Oliver, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. D.ª Isabel II (entonces aun en tierna edad).

Nuestro ministro de Relaciones Exteriores le habia dado cuenta de haber sido puestos en libertad algunos extranjeros de varias naciones que tomaron parte en la invasion tejana, del departamento de nuevo Méjico, á fines del año de 1841, y el embajador de España se expresó así: «El »infrascrito no duda que el gabinete de Madrid, al mismo »tiempo que verá con agrado este rasgo de generosidad »por lo que tiende á simplificar la posicion del supremo »gobierno mejicano, mandará publicar la declaracion que »S. E. el Sr. Presidente provisional hace para lo sucesivo, »aunque afortunadamente hasta ahora no se sabe que nin»gun súbdito español haya tomado parte en las disensio»nes que, con gran pesar del infrascrito y de su corte, afli»gen á esta república. — El que suscribe aprovecha esta »oportunidad, etc.»

Estrechábanos tambien en cierto modo el Sr. Gerolt, en-

cargado de negocios de Prusia, por reclamaciones, que si bien templadas con la dulzura del carácter aleman, no dejaban de ser apremiantes, en cuanto á que, obligándonos á diferencias que debilitaban la justicia de nuestro derecho, aumentaban lo embarazoso de nuestra posicion. Citaré solo, por convenir á mi propósito, y sin detenerme mas que lo necesario en este punto, la nota de 26 de abril de 1842, que decia así: «El infrascrito se apresura á manifestar al »Sr. Bocanegra por este acto de gracia, é informará de él »al gobierno de S. M., así como de los sentimientos de »benevolencia manifestados en esta ocasion por S. E. el »Sr. Presidente, por la conservacion de relaciones amis»tosas entre la Prusia y Méjico.

»Aunque los alemanes que han sido puestos en libertad »no tienen ningun título á la proteccion de los gobiernos »de sus países natales, por haber emigrado de su patria há»cia Téjas, el infrascrito contribuirá cuanto sea posible á »que los emigrados de su nacion, que todos los años vie»nen en gran número á Nueva-Orleans y otras partes de »los Estados-Unidos para colonizar en América, se hallen »informados de los peligros á que se exponen yendo á Té»jas. — El infrascrito, etc.»

Es notable en aquellas circunstancias el buen terreno de justicia en que con su franqueza y rectitud alemana se colocó el Sr. Gerolt, y tengo una satisfaccion en consignarlo así en este lugar.

No llevarán á mal mis lectores que concluya este pequeño cuadro con la copia de la nota que, en la misma fecha de 27 de abril de 1842, dirigió á nuestro gobierno el Excmo. Sr. baron Halley de Ciprey.

Hé aquí la copia literal: «El infrascrito, enviado extra-

»ordinario y ministro plenipotenciario de Francia, ha reci-»bido la nota por la cual S. E. el Sr. Bocanegra, ministro »de Relaciones Exteriores, le ha hecho el honor de comu-»nicarle que S. E. el Presidente de la República, en con-»sideracion á la cordial amistad que une á Francia y Mé-»jico, ha tenido á bien acceder á las instancias del iufras-»crito, y ordenar se pongan en libertad los súbditos »de S. M. que se hallén entre los prisioneros tejanos de »Santa Fe.

»El infrascrito trasmitirá inmediatamente la nota del »Sr. Bocanegra al gobierno del Rey, el cual acogerá con »viva satisfaccion el testimonio de buena amistad que Mé-»jico da á la Francia. El gobierno de la República debe es-»tar persuadido por su parte de que la Francia estará siem-»pre deseosa de aprovechar las ocasiones de probar cuánto »aprecia los lazos que la unen con Méjico, y cuánto anhela »por estrecharlos. Al suplicar al Sr. Bocanegra tenga la »bondad de hacer saber la expresion de sus sentimientos »á S. E. el presidente de la República, el infrascrito tiene »el honor, etc.»

Ahora bien; tráiganse á juicio los dos extremos á que este capítulo se refiere : el primero está demostrado; la fuerza de las reclamaciones de los agentes diplomáticos daba tambien fuerza á nuestros colonos rebeldes; y en cuanto al segundo extremo, en que se rechaza como inju-riosa la idea de insolencia para con el débil y de humildad para con el fuerte, tambien queda comprobado con la nar-racion del siguiente hecho.

De los prisioneros que hicimos en la ocasion á que me refiero, y que dieron pié á las notas que forman el contexto de los dos capítulos anteriores, fueron puestos en libertad

todos los protegidos por las reclamaciones de los representantes de las naciones amigas. En 23 de abril de 1842 quedó declarada su libertad auténticamente.

Y ¿cuál fué la suerte que *Méjico, osado con el débil y humildísimo con el fuerte*, reservaba á aquella porcion de infelices sin proteccion, á quienes condenaba la ley que pesa sobre el pirata y sobre el agresor sin bandera legal conocida? Estaban reducidos á prision en nuestros fuertes y en los conventos, sometidos enteramente á nuestra voluntad; habia fracasado su pirática expedicion sobre Santa Fe; Téjas, su guarida, yacia á quinientas leguas de distancia, y decaida entonces en sus esperanzas, movia por aquellos dias negociaciones y pláticas para volver á la sumision debida.

No habiendo podido Méjico ser equitativo, quiso ser generoso, y el dia 13 de junio de 1842 igualó la suerte del desvalido y la del que contaba con poderosos protectores. El Excmo. Sr. Presidente provisional de la República dió libertad, *sin excepcion alguna*, á todos los prisioneros tejanos que invadieron el Nuevo-Méjico, pues solo la habia concedido antes á aquellos en cuyo favor se habia interesado el alto respeto del cuerpo diplomático.

En los diarios de la prensa de la capital corrió con satisfaccion universal, y con mas aplauso que el que se da á una batalla ganada, el siguiente documento oficial:

«Palacio nacional. — Méjico, junio 18 de 1842. — Por »el ministerio de Guerra se comunica al infrascrito, ministro »del Exterior y Gobernacion, haber prevenido á los señores »comandantes generales de Méjico y Puebla, y al del can»ton de Jalapa, que al tomar juramento á los tejanos man»dados poner en libertad, les advierta que pueden, si quie-

»ren, quedarse en la República, dedicándose á trabajos útiles, pues que habiéndoseles perdonado á nombre de la nacion, ya no se les considera como á enemigos de ella, sino que, por el contrario, se les dispensará la proteccion que las leyes conceden á todos los extranjeros que vienen al país y fijan en él su residencia.

»El infrascrito, etc. —Firmado, *José María Bocanegra.*»

¿Es esto ser inícuo? Es ser osado con el débil? Y no se diga que á esto inclinaba mira alguna de humildad para con los fuertes; porque á la vista de los que así se llamaban, y en medio de su campamento, cuando ya se luchaba brazo á brazo con ellos en los mas lejanos confines de nuestra tierra, en presencia de un enjambre de injustos invasores, y despues de la toma del fuerte del Alamo se ejecutó un acto de justicia divina, dictado por todas las leyes divinas y humanas, sobre un número mayor de enemigos piráticos; el acto mas solemne de ejemplar escarmiento que la historia señala como reparacion, aunque lamentable, de tanto ultraje, de tanta maldad y de tantas violaciones como ha sido desgraciado teatro aquella tierra.

Porque Méjico vive en un espíritu de justicia, porque Méjico nunca, ni una sola vez, ha sido ni *osada con el débil* ni tampoco *humildísima con el fuerte*, sino que obra respecto á todos con aquella justicia que quisiera para sí, y aun otorga á los demás lo que ni aun se atreveria á exigir para sí propia [10].

## CAPITULO XVI.

---

Objeto de este nuevo capítulo será tambien la nota que, con fecha 12 de mayo de 1842, prescindiendo de los trámites de costumbre, dirigió el gobierno provisional de Mégico al honorable secretario de Estado de los Estados-Unidos. En ella se tocaban cuantos resortes podian contribuir á la conservacion del honor y de la integridad del territorio, reconociendo la fuerza de la poderosa potencia á que se dirigia, solamente con el fin de hacer válidos nuestros derechos y reclamar la justicia que nos asistia. Hé aquí el contenido literal:

« Al honorable Sr. Daniel Webster, secretario de Estado » de los Estados-Unidos de América. — Palacio nacional.— » Méjico, mayo 12 de 1842.— El infrascrito, secretario de » Estado y del despacho de Relaciones Exteriores, disfruta » de la satisfaccion de dirigirse al honorable señor secreta- » rio en el departamento de Estado de los Estados-Unidos » de América, á nombre y por órden expresa del Exce- » lentísimo Sr. Presidente de la república mejicana.

» Las relaciones de amistad y la buena armonía que fe- » lizmente han reinado entre esta y esa grande nacion, pu- » dieran haberse turbado de una manera sensible desde el

»año de 1835, en que estalló la revolucion de Téjas, si el »gobierno mejicano no hubiera dado tantos testimonios de »paciencia, si no hubiera hecho tantos sacrificios en bene»ficio de la paz, para que no se presentase en el mundo el »escándalo de ver divididos y destrozados por los males »de la guerra á dos pueblos que parecen destinados á fi»jar la política y los intereses del continente americano.

»Mas desde aquella época, verdaderamente infausta, la »república mejicana no ha recibido mas que daños y gra»ves perjuicios por parte de los ciudadanos de los Estados-»Unidos; y habla el gobierno mejicano solamente de los »ciudadanos de los Estados-Unidos, porque todavía se li»sonjea con la idea de que no es su gobierno el que ha »promovido la insurreccion de Téjas, favorecido la usur»pacion de su territorio, prestado armas, municiones, bu»ques, dinero y reclutas á aquellos rebeldes, y de que se»mejantes agresiones han procedido de individuos parti»culares, que no han respetado los solemnes compromisos »que ligan á las dos naciones, los tratados vigentes de »amistad, y la conducta ostensiblemente franca del gabi»nete de Washington.

»Es, sin embargo, notorio que los colonos sublevados de »esa parte integrante del territorio de la república mejica»na no hubieran podido sostener su prolongada rebelion »sin los auxilios y las eficaces simpatías de los ciudadanos »de los Estados-Unidos, que de una manera pública han »reunido gente en sus ciudades y pueblos, han armado »buques en sus puertos, los han cargado de pertrechos de »guerra, y han marchado á hacerla á una nacion amiga, á »vista y ciencia de las autoridades encomendadas del cum»plimiento de las leyes.

» Es tan elevado el concepto que el Gobierno mejicano » forma de la fuerza y poder del de los Estados-Unidos pa» ra contener á aquellos de sus súbditos que violen la reli» giosidad de los tratados que tienen celebrados con otras » naciones, y las hostilizan en medio de la paz, que no con» cibe fácilmente cómo han podido evadir el castigo que » les imponen las mismas leyes de los Estados-Unidos, y » obtener esa tranquila impunidad, que los alienta incesan» temente para la continuacion de sus atentados.

» Es muy digno de notarse que apenas el gobierno me» jicano, en uso de sus derechos, que no puede ni apetece » renunciar, prepara medios para recobrar una posesion » usurpada, cuando de una manera pública en los Estados» Unidos, particularmente en los del sur, se conmueve á la » poblacion entera y se desbanda una porcion considera» ble de ella sobre Téjas, á fin de impedir que las armas » mejicanas sometan á los rebeldes y los hagan volver á la » debida obediencia.

» ¿Se obraria de una manera mas hostil por los Estados» Unidos en caso de guerra con la república mejicana? » ¿Podrian obtener los insurgentes de Téjas una coopera» cion mas eficaz y mas propicia á sus intereses? Cierta» mente no: el mundo civilizado observa con asombro, y » el gobierno mejicano lo siente indeciblemente, porque » ha esperado y debido esperar que, viviendo en paz con » los Estados-Unidos, su gobierno defendiese nuestro ter» ritorio de las invasiones de sus propios súbditos. La ve» cindad de un amigo es una ventaja mas bien que un in» conveniente ; pero si el vecino traspasa los sagrados lin» deros que impusieron los tratados, inquieta y turba á su » vecino, no podrá sostenerse que su amistad es ver-

»dadera, y que podrá depositar mucha confianza en ella.

»El Gobierno, pues, de la república mejicana, que está »decidido á respetar los derechos de todas las naciones, »que considera como su primera obligacion el fiel cumpli»miento de los tratados, que apetece con ansia conser»var y aumentar sus benévolas relaciones con el pueblo y »el gobierno de los Estados-Unidos, se ve precisado á »protestar solemnemente contra las agresiones que ince»santemente repiten los ciudadanos de aquellos mismos »estados contra el territorio mejicano, y á declarar de una »manera positiva que considera como violacion del tra»tado de amistad la tolerancia de una conducta que crea »un estado incomprensible, que no es ni de paz ni de »guerra; pero que produce para la república mejicana los »mismos inconvenientes y los mismos daños que si se hu»biese declarado la segunda entre dos naciones llamadas »por la Providencia para formar relaciones y lazos de ín»tima y cordial amistad.

»Y al cumplir con esta órden del Excmo. Sr. Presiden»te provisional de la república mejicana, el infrascrito pro»testa á V. E. la alta y distinguida consideracion con que »es, Señor, su obediente servidor.—Firmado, *José María* »*de Bocanegra.*»

El Excmo. Sr. Waddy Thompson, enviado extraordinario de los Estados-Unidos cerca de nuestro gobierno, con fecha 5 de setiembre de 1842, manifestó que el honorable Daniel Webster, secretario de los Estados-Unidos, habia recibido en 29 de julio la nota del 2 de mayo, y le ordenaba que, acusando su recibo, manifestase que habia visto con pesar su gobierno se hubiese usado para el envío de aquella comunicacion una manera enteramente inu-

sitada en las relaciones diplomáticas, pero que aun le era mas sensible la importancia de su contenido y carácter, por encerrar la alta queja, que sorprendia al gobierno de los Estados-Unidos, de haber infringido sus deberes de neutralidad, y con una extension de muchos pliegos explicaba todo aquello, que aquí seria del caso si en el cuerpo de este artículo no estuviese demostrado. Muy en breve se agriaron á tal punto las relaciones, que en 23 de agosto de 1843 el ministro de Estado protestó y dio instrucciones para que su protesta fuese secundada, segun lo exigiesen los sucesos en Washington, á consecuencia de los proyectos de anexion que ya eran públicos, pues un diputado de los Estados-Unidos parecia dispuesto á pedir, por medio de una proposicion, que se admitiese interinamente la agregacion de Téjas á la Union.

No creo sea necesario aglomerar mas datos despues de citar una parte, aunque pequeña, de la multitud de notas diplomáticas que se escribieron en aquella fecha, para que comprendan los lectores cuán graves dificultades rodeaban al Gobierno en aquella guerra. Tenia además que dar tregua á las armas para poder evitar las exhorbitantes exigencias que se han tenido para con Méjico, y que, suscitadas á cada paso en aquella época, sufrieron una interrupcion momentánea á consecuencia de un incidente que, aunque pasajero, pareció ofrecer circunstancias favorables para entablar negociaciones con el rebelde departamento de Téjas, que parecia inclinado á entrar de nuevo en la union nacional.

## CAPITULO XVII.

---

¡Cuán poco duraron los dias de esperanza y de ventura! ¡Qué breves fueron las horas de calma!

El comodoro de los Estados-Unidos de América, Tomás Ape Jones, cometió en nuestra alta California una de aquellas agresiones que, siendo afortunadamente raras en la historia moderna, no tienen ni fácil explicacion ni posible disculpa. Nuestro gobierno tuvo que entablar cansadas comunicaciones con el Sr. Waddy Thompson, quejándose de la ocupacion de Monterey, en la alta California, y de la capitulacion arrancada violentamente á ciudadanos pacíficos y desarmados, que descansaban en la seguridad de una nacion amiga; y ¿por quién? Por agentes que eran recibidos con la mejor buena fe, y á quienes no se habia dado motivo alguno de queja ni de agresion. Atreviéronse á deponer á las autoridades, y ocuparon todos los puntos que poseian los mejicanos el dia 19 de octubre de 1842, sin que precediesen ni aun síntomas de desavenencia entre ambas repúblicas.

El gobierno mejicano dirigió al plenipotenciario de los

Estados-Unidos, con fecha 19 de diciembre, una nota en que expresaba la sensacion mas profunda por un suceso que tanto afectaba á las relaciones amistosas estipuladas entre Méjico y los Estados-Unidos; que si se consideraba por sí mismo, importaria tanto como romper los vínculos que unian á ambas repúblicas; indicando que no podia creer fuese aquel hecho consecuencia de órdenes del gobierno de la Union, puesto que esta no habia hecho declaracion de ninguna clase de las prevenidas en el artículo 34, párrafo 3.°, del tratado de 1.° de diciembre de 1832, aun existente; y pidiendo, con respecto á la conducta que habia observado el comodoro Jones, la satisfaccion y reparacion debidas, atendiendo á la decision en que ambos países estaban de estrechar sus relaciones pacíficas conforme á sus intereses y á sus pactos.

El honorable Sr. Thompson, en contestacion á nuestras justas y sentidas quejas, manifestó, con fecha 27 de diciembre del mismo año, que no excedia la sorpresa y sentimiento del gobierno mejicano á la que él experimentaba por aquel hecho inaudito, y que aseguraba al gobierno que él comodoro americano no habia sido autorizado en lo mas mínimo por órden ninguna de su gobierno, el cual en breve desconoceria plenamente aquel proceder, y haria cualquiera otra reparacion que fuese debida al honor de Méjico, y no incompatible con la de los Estados-Unidos; manifestaba: «que »por las comunicaciones cambiadas con posterioridad entre »el comodoro Jones y los funcionarios mejicanos de Cali»fornias, deberia el gobierno mejicano convencerse ente»ramente de que aquel comodoro habia procedido bajo su »propia responsabilidad, sin órdenes ningunas positivas ni »provisionales de su gobierno, y en la persuasion que el

»infrascrito (*se recogia fuese equivocada*) de que actual»mente se hallaban en guerra entre sí ambos países;» y convenia el honorable Sr. Tompson en que si el proceder del Comodoro hubiese sido análogo á la conducta del gobierno de los Estados-Unidos, habria este merecido los epítetos que le aplicaba Méjico, y que no debian haberse *expresado* sin las mas sólidas pruebas.

El honorable Sr. Thompson multiplicó sucesivamente sus excusas, y se apresuró á ofrecer cuantas satisfacciones eran dables, aun exhibiendo una carta del comodoro Jones [11]; pero se nos quejó (cosa dura de la suerte nuestra) de los epítetos injuriosos y el tono de descortesía con que el general mejicano que acudió á la bahía de Monterey, luego que llegó á su noticia aquella atroz ocurrencia, se habia dirigido al comodoro invasor, exigiéndole se retirase; repitió que en cuanto á cualquiera daño que hubiese sufrido Méjico, se haria la mas completa reparacion.

El gobierno mejicano insistió reclamando sobre la invasion de Monterey en la alta California, y sobre la ocurrencia que se siguió inmediatamente despues, cual fué la de que en plena paz el capitan del *Alerta*, buque americano, habia mandado clavar nuestra artillería del puerto de San Diego y echado al agua en el mismo fondeadero el lastre de su buque; suceso inesperado, verdaderamente hostil, y dos veces contrario al derecho de gentes, por haberse verificado despues de las pláticas de paz que habia promovido el comodoro Jones. Este manifestó su yerro, declarando haber procedido equivocadamente al invadir con fuerza armada la plaza de Monterey; excusa que entonces pareció increible, y que en ningun tiempo parecerá digna de un oficial de su categoría, y menos aun habiendo faltado, segun

se atestiguó en documentos oficiales, á la oferta que hizo al comandante general de aquel departamento, Sr. Michittorena, de asistir á la entrevista á que este le habia invitado.

Entre otras muchas razones con que el honorable Waddy Thompson se esforzó noblemente á satisfacer á Méjico, se lee lo siguiente:

«¿Qué significa ese hecho?

»Significa, y no mas, que un marinero malévolo clavó »(es verdad que del modo mas infame é incalificable) unos »cuantos cañones; daño que un solo hombre puede reparar en pocos dias. V. E. no puede suponer que ese acto »fuese cometido por órden del jefe de los Estados-Unidos. »El infrascrito está perfectamente seguro de que V. E. respeta demasiado á ese gobierno para suponerle capaz de »ese vil y vergonzoso acto, y para que ni aun en la idea »de guerra con Méjico, comisionase á un buque mercante »desarmado, con el fin de que de ese modo furtivo y deshonroso cometiese un insulto ó daño contra Méjico.»

El carácter personal del Sr. Thompson, tan noble como se manifestó en Méjico; la existencia en los Estados-Unidos del Excmo. Sr. general Almonte, uno de los mas distinguidos patricios que honran á mi patria, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario nuestro en Washington; el pago que el dueño del buque *Alerta* ofreció hacer de cualquier daño que hubiese ocasionado; la publicacion del mensaje del presidente de los Estados-Unidos á la cámara de Diputados, en que declaraba que, en consideracion á sus deberes hácia el gobierno de la República, con la que se hallaba en paz, habia dispuesto que el capitan Jones fuese relevado; y su relevo efectivo, que inmediatamente tuvo lugar, dieron término á este desagradable incidente. Pero

el efecto de tan extraordinario suceso dejó inclinada la balanza en favor de Téjas y en contra nuestra.

En 30 de enero de 1843 se acordó por una convencion la manera y seguridad de pagos que satisfacian las reclamaciones de los Estados-Unidos desde 11 de abril de 1839. Fué ratificada en Méjico en 7 de febrero, en Washington en 13 de marzo, y se canjeó el 29 del mismo mes de 1843.

Tambien en este tiempo pesó sobre Méjico la devolucion de derechos de consumos, establecidos por ley de noviembre de 1839, y hubo de imponerse un gravámen considerable al erario para satisfacer en su parte mas esencial las exigencias que en este punto manifestaron los Excmos. Señores baron Halley de Ciprey, D. Pedro Pascual de Oliver, Federico Gerolt y Percy W. Doyle, que quedaron de acuerdo y plenamente satisfechos por lo concedido á las partes que representaban.

Impúsose asimismo sobre los fondos del tesoro, por igual época, el gravámen de la compensacion que por los permisos revocados de efectos prohibidos se concedió al comercio extranjero; y tengo con este motivo la complacencia de poder citar el último párrafo de la nota que con fecha 8 de junio de 1842 dirigió al Gobierno el honorable Sr. Packenam, de siempre grata memoria para Méjico. Dice así: «El infrascrito no puede, sin embargo, concluir esta »nota sin expresar cuán convencido se halla de la recta y »equitativa disposicion manifestada por el Supremo gobier»no, en el arreglo de una cuestion rodeada de tantos impe»dimentos y dificultades, y aprovecha esta ocasion, etc. — »Firmado, *R. Packenam.*»

Y por último, para que nada faltase á agravar lo pesado

de nuestra situacion, fué necesario añadir á los gastos del erario en aquellos dias, la indemnizacion solicitada por los señores agentes diplomáticos extranjeros, para que se pagase á los individuos de sus naciones las pérdidas que sufrieron en el incendio de la aduana de Veracruz el año de 1839.

No sé á ciencia cierta si se pagó esto tal como se pedia, pero lo refiero para demostrar que á Méjico se le pide largo y se le concede corto; y que ciertas exigencias de aquella época superaban á sus fuerzas y le causaban en sus cuestiones con Téjas mayores daños que esos que la prensa de Madrid llama puñado de filibusteros, de quienes dice que Méjico ha sido presa fácil.

---

## CAPITULO XVIII.

---

No merece pues Méjico que se le escarnezca, abusando de uno de sus mas acerbos pesares, y es crueldad poco noble agravar el recuerdo mas amargo de su temprana vida política, echándole en cara la pérdida de las tierras de Téjas, de cuyas causas son culpables algunos otros.

Harto ha agravado los males de una patria generosa el no haber encontrado mas que sentimientos de positiva malevolencia en los que estaban obligados á corresponder de distinto modo á una abnegacion de que no hay ejemplo en la historia. Méjico en el establecimiento de colonias en Téjas no tenia un interés de aquellos que regularmente determinan esta clase de empresas. No necesitaba mandar allá su poblacion, que tanta falta le hace; no iba á buscar frutos, ni á despachar otros en cambio de cosa alguna; no iba á procurarse recursos para su erario; en una palabra, Méjico no se propuso mas que establecer en aquella yerma extension de territorio una poblacion floreciente, y hacer el bien por el bien mismo.

¿Será cierto que en política no debe aspirarse á esto, ó

que siempre que se haga se recogerán funestos y amargos frutos? Alejemos de la imaginacion tan desconsoladora idea, y concluyamos mas bien diciendo que, llevado Méjico de los mejores sentimientos y de los principios de una sana política, hizo todo el bien que le fué dable, y en condiciones que no podia juzgar precisas respecto á lo pasado, necesarias en cuanto al presente y forzosas para el porvenir. Aquellos terrenos que adquiriamos entonces inmediatamente de España, tales como eran, no podian pasar por nuestras manos ni debian estar en ellas mas que el tiempo preciso para trasmitirse á aquellas á que estaban destinadas.

Pero ¿qué prevision podia haber hecho temer que aquella colonia agravase de tal manera los males de la patria, y trajese con su propia mano al seno del generoso país á quien debia su ser, un enemigo que habia de introducir en la casa paterna todo género de males? ¿Podrá ser objeto de injurias un infortunio que acaso solo Méjico ha sufrido?

Creo, por el contrario, que es altamente digna y noble la conducta con que la nacion mejicana ha obrado en tan dilatada série de acaecimientos, como lo ha sido siempre en la de sus fortunas y en la de sus mayores desgracias; y que las generaciones venideras, libres de las malas pasiones de la presente, estimarán á Méjico en lo que realmente vale.

No faltan hoy muchos hombres justos, sábios y de corazon, que le hacen esta justicia. Y á aquellos que, mal informados, le juzgan injustamente, mas sin intencion siniestra, les ruego que comparen la enajenacion que Méjico hizo de Téjas, con las cesiones de la Luisiana y la Florida, hechas por Francia y España.

Méjico no vendió á Téjas; no la vendió porque no la poseia, porque ella se habia hecho independiente, rehusando admitir el sello de reconocimiento que Méjico ofreció poner á su independencia, porque hacia ya parte de los Estados-Unidos; y porque, no en virtud de un convenio, sino de la fuerza de la espada, efectuó su completa separacion de Méjico; y Méjico vino á pasar, despues de una lucha de doce años, desde 1835 hasta 2 de febrero de 1848, por el dolor de perderla, en fuerza de aquel destino que es comun al fuerte y al débil, al sábio y al ignorante, al poderoso y al desvalido, como dictado por las inmutables leyes de la Providencia, que, segun sus altos designios, da y quita los dominios de la tierra; pero repito que Méjico no cedió á Téjas sino despues de haber cumplido valerosa y noblemente sus deberes de defensa, y por estipulaciones que fueron una desgracia, no un perpétuo gravámen de ignominia. Méjico, cediendo á Téjas, hizo lo que en aquellas circunstancias le convenia mejor, una desmembracion de territorio, á que en dias tal vez menos desventurados han tenido que someterse en la sucesion de los tiempos casi todas las naciones.

En el tratado de paz, amistad y límites que se ajustó y firmó en Guadalupe Hidalgo entre Méjico y los Estados-Unidos de América, el dia 2 de febrero de 1848, no se estipuló la venta de hombres y terrenos, sino que se ajustó la paz entre dos naciones que habian luchado tenazmente; se hizo mas propiamente un convenio de recuperacion que de cesion; se redujo á formas escritas el resultado final de una guerra que no podia ser eterna; cedió la justicia que nos asistia á los hechos existentes, y no se cedió ni se exigió por el enemigo mas de lo que al principio de la guerra

habia pretendido; se atendió á la suerte que sufrian nuestros conciudadanos en la parte ocupada por el invasor, y se ejerció con ellos un acto de patrocinio y de salvacion, librándolos de la condicion de pueblos conquistados, y asegurándoles la mayor suma de bienes y derechos que permitian las circunstancias.

Los Estados-Unidos ofrecieron, como indemnizacion de los daños que Méjico sufria, una suma de treinta y seis millones de duros, quince pagaderos en cuatro años, haciendo la primera entrega en el acto, y un rédito de seis por ciento anual; ocho millones y pico por reclamaciones que algunos ciudadanos de los Estados-Unidos presentaron á Méjico hasta 1839, esforzadas despues de la dolorosa tregua que se siguió á la batalla de San Jacinto, ya citada, de abril de 1836. Ignoro qué liquidacion definitiva tuvo esta suma, sometida al fallo de una comision mista, y con arbitraje en discordia del ministro de Prusia residente en Washington; pero sí sé que la pagó el gobierno de los Estados-Unidos, quien, por réditos de la primera cantidad y la segunda, desembolsó treinta y seis millones de duros, quedando Méjico con ilimitada latitud y descargado de toda deuda con la nacion beligerante y sus súbditos; proscrito todo motivo de discusion y desavenencia próxima, y viniendo á costar á los Estados-Unidos la adquisicion de Téjas, segun lo hicieron constar ambos gobiernos, mas de ochenta y seis millones de duros.

Por lo visto, ni en este concepto ni en ningun otro de los que puede considerarse este asunto con respecto á Méjico, debe figurar este en posicion menos ventajosa de honra y dignidad que la que han conservado otras naciones en el ajuste de cesiones semejantes.

Algun cuidado mas puso Méjico en prever y asegurar la suerte de los mejicanos que vivian en los territorios que quedaron fuera de la línea señalada para las tierras que se perdieron, que el que España y Francia, que no negociaban por la fuerza de la guerra, pusieron en sus cesiones sucesivas de la Luisiana y la Florida. Salvó y afianzó la suerte de aquellos hermanos nuestros con esmero cuidadoso, y obtuvo para ellos ventajas que no estimaron como de rigorosa obligacion España y Francia, gozando la primera de fuerzas poderosas, y colocada la segunda en el supremo lugar á que la levantó, bajo sus felices auspicios, el genio colosal de su primer cónsul.

Aunque parezca á algunos incidente poco interesante, para los que dan valor al hombre sobre todas las cosas de la creacion, no será fuera del caso recordarles que en nuestro tratado de cesion se conservó á nuestros hermanos que quedaron en aquellas tierras el derecho de retener la ciudadanía mejicana, y se les constituyó en libertad para que pudiesen adoptar, si la preferian, la americana, no obligándolos á desnaturalizarse, ni entrar, á pesar suyo, en otra sociedad política. Los que quisieron guardar el título de su nacimiento, no quedaron obligados á dejar sus hogares ni las tierras de sus padres; allí podian permanecer para siempre siendo mejicanos, y por si preferian retirarse á Méjico, quedó concertado que podrian hacerlo, ó realizando sus bienes y sacándolos, ó conservándolos en el país cedido, bajo la proteccion de las leyes y la fe del tratado.

El tratado es la ley de la tierra, en el lenguaje americano; y por él nuestros compatriotas en Téjas, allí y fuera de allí, poseen sus propiedades y disfrutan respecto de ellas

y su libre uso la que disfrutarian si fuesen ciudadanos americanos. Estas condiciones son de notarse aquí, porque en muchos de los estados de la Union no pueden poseer bienes raíces los que no son ciudadanos americanos.

Para los habitantes que dejamos en Nuevo-Méjico y Californias se cuidó de expresar, desarrollar y amplificar lo que para caso análogo pactaron Francia y España para la Luisiana y la Florida, en el art. 3.° la primera y en el 5.° y 6.° la segunda.

Comparemos tambien lo que costaron á los Estados-Unidos aquellas diversas adquisiciones.

La de Téjas les costó los ochenta y seis millones de pesos de que ya en otro capítulo he dado cuenta.

La Luisiana, en el año de 1703, quince millones doscientos cincuenta mil pesos; de estos, cuatro se destinaron al pago de reclamaciones de los mismos estados contra Francia, y los once y pico no se entregaron al contado, sino que se creó, como ahora, un papel que los representase por la totalidad, y por mas tiempo.

Comparémoslas una á otra, para determinar la diferencia de estas dos adquisiciones.

En virtud de la cesion efectuada por Francia, la república americana se hizo dueña de las dos orillas del Misisipí, de tierras feracísimas y de poblaciones de grande importancia; la una, como Nueva-Orleans, de tanta, que sin su posesion los Estados-Unidos no valdrian quizá la mitad de lo que valen.

Llevó en sí esta adquisicion otra ventaja. Siendo la Luisiana un país inmenso, de límites indefinidos, permitió á nuestros industriosos vecinos extenderse hasta donde convino al pueblo prodigioso que la adquirió.

El lindero occidental marcado para los Estados-Unidos en el primer tratado de límites con España, el año de 93, señaló la corriente del Misisipí desde la frontera del Canadá hasta el grado 31, y en el segundo tratado con aquella potencia, el año de 19, avanzó este lindero hasta el Océano Pacífico, en la costa norte de la alta California. En el mapa puede verse que su extensien es casi igual á la que Méjico cedió en el tratado de Guadalupe, y mayor en importancia, no solamente relativa, sino absoluta. No cabe comparacion; no es dable hacerla entre ambas concesiones.

Y ¿qué dirémos de la poblacion, que contaba con algunos millares de ciudadanos opulentos, con muchos de gente rica, y todos poseedores de grandes industrias, productos inmensos, relaciones ilimitadas, vastísimos giros comerciales, y una navegacion ya crecida, con navíos propios, que surcaban todos los mares en todas direcciones?

---

## CAPITULO XIX.

---

Méjico cedió casi igual ó muy poca mayor extension de terrenos, feracísimos sí, pero sin importancia, por su poblacion apenas naciente; sin riquezas, ni industria, ni comercio, ni buques, ni diques, ni muelles; una colonia que acababa de establecerse en un desierto, compuesta ya en su mayor parte de ciudadanos norte-americanos. Unos cuantos centenares de mejicanos, que solos, y en aquellas regiones lejanas, sufrian la presion violenta de los colonos insurreccionados y los nuevos invasores; esto en la parte de las colonias. En la parte sana de Téjas cosa de veinte mil habitantes, en la del Nuevo-Méjico sobre cincuenta mil, y veinte y tres mil en la de la Nueva California. Todo formaba un total de unas cien mil personas.

Pérdida sin duda considerable, y tanto, que al recordarla se conmueve el espíritu, y se resistiria la pluma á referirla, sin el sagrado deber de escribir con verdad, imparcialmente y exenta de todo propósito mezquino.

Sufrimos, con efecto, una gran desgracia, una de aquellas pérdidas que quedan siempre grabadas en el corazon de un pueblo, como la honda herida en el pecho de un

valiente, que no sabe ceder al agresor injusto sin disputarle la victoria.

Peleamos sin auxilio alguno de fuera.... Ninguna mano amiga vino en nuestra ayuda... Peleamos doce años en defensa de remotas, apartadas é incultas posesiones, fiados en nuestro corazon mas que en nuestros recursos. Y lo diré de una vez, para vergüenza de aquellos que injurian á una nacion magnánima, sosteniamos la justicia de nuestra causa con la única esperanza de ganar la campaña perdiendo batallas. ¡Bien haya para siempre el hombre que nos guió comprometidos en tan noble empeño, y benditos los que me acompañaron para seguirle hasta donde las fuerzas nos lo permitieron!

Esta idea de que perdiendo batallas pueda ganarse una campaña, no siempre es secundada por un pueblo con todo el esfuerzo necesario, cuando no se interesan precisamente la localidad, el hogar, la propia familia, la independencia; cuando lucha el atraso con la civilizacion avanzada, con la demostracion evidente de ventajas materiales.

Peleamos en dias de turbulencias y divisiones intestinas, en dias de discordias domésticas, que adquirimos por herencia, como lo manifiesta la historia; peleamos denodadamente, no con un débil, sino con un fuerte; con una nacion que estaba en posesion de lo que se disputaba, por habérsele echado en sus brazos y abrigádose en su seno; con una potencia floreciente en todos ramos, llena de lozana vida, próspera y floreciente, respetada, mimada, y tal vez temida de los primeros gobiernos del mundo; dueña de una marina numerosa, presidida por un gobierno fundado hacia mas de medio siglo sobre las bases mas propias para hacer adquisiciones de esa especie en la edad pre-

sente; libre de zozobras domésticas, y que derramaba la plata á torrentes, en una edad en que la plata es el mejor camino para poder pasar sus tropas numerosas. Mas de catorce mil de sus soldados dejó mordiendo la tierra en nuestros campos de batalla, en nuestros caminos disputados, y en nuestros desfiladeros defendidos.

Y ¿no basta para injuriar nuestra desgracia llamarlos filibusteros? Llámenlos filibusteros, llámenlos como quieran los que discurren en un papel sobre la sangre, las fatigas y los dolores del hombre; de millares de hombres en la angustiosa agonía que sufre el que, disfrutando de cabal salud, siente írsele la vida por las sangrientas heridas que abre la bala ó el hierro del contrario. Sí, califíquenlos de filibusteros los que nos llaman vergüenza de su raza, los que se rien y burlan de nosotros, y tal vez crean conflictos semejantes; prodíguennos injurias los que no se atreverian á lanzarlas á la faz de hombres que sacrifican por su patria en los campos de batalla, con entusiasmo y hasta con placer, lo que mas suele estimarse, que es la vida.

Llamen filibusteros á aquellos con quienes nosotros peleamos; eran valientes tambien, impávidos y ligeros como cazadores del desierto. En la sola accion de Angostura, comenzada á las tres de la tarde del 22 de febrero de 1847 y prolongada denodadamente hasta el anochecer del dia 23, nos hicieron sufrir 1,847 bajas; y de estas, mas de 934 de hombres que morian aniquilados de fatiga y hambre, no teniendo mas que alimentos cocidos con agua tan amarga como la del mar, de la que únicamente nos servimos en un tránsito de cuatro dias por comarcas donde perdiamos nuestros soldados, que al caminar caian á plomo de entre las filas y morian.

No; nacion que tiene la gloria de contar con el soldado mejicano, valiente, modesto, sereno, sóbrio hasta un punto increible, y sumiso cuanto brioso, no es nacion que se avergüenza de haberse batido con hombres que, en prueba de su valor, nos han hecho en la guerra la justicia que no nos habian hecho en la paz. Testimonio ha dado de esta justicia en sus acciones, y tambien en sus partes oficiales, el general Tayler; partes que, publicados en la prensa de Nueva-York, nos han ofrecido ocasion para estimar el carácter particular de aquellos distinguidos enemigos.

A ellos pueden dirigirse nuestros detractores, tomándose el trabajo de adquirir noticias para hablar de las cosas con el debido acierto. Iguales testimonios se han complacido en darnos los jefes y oficiales de las tropas americanas, que nos han tratado siempre con la mas digna cortesanía. Y así, concluyo afirmando que, ni antes de la guerra, ni durante ella, ni despues, se ha permitido ningun periódico de la prensa americana, enemiga nuestra entonces, dirigirnos injurias como las que contra nosotros ha fraguado la prensa de Madrid.

Mas ¿para qué busco testimonios tan lejanos, cuando hay en España oficiales españoles, y jefes y ancianos, olvidados ya del mundo, pero nobles y leales, que han comido el pan del soldado mejicano? De ellos acepto desde luego el juicio y las calificaciones que les merezcamos.

Y ¿no fueron mejicanos aquellos poderosos regimientos, aquellos fuertes batallones de San Cárlos, de San Luis, de Sierra Gorda, Guanajuato, Tamarindos, Jaral, Fieles del Potosí, y tantos otros que en lucha fratricida combatieron con los Hidalgos, Morelos, los Bravos, Teran, Matamoros, Galeana, Jimenez, los Pachones y otros muchos, que pusieron

en campaña mas de trescientos mil hombres, y que con mas ahinco que los mismos españoles, sostuvieron allí por muchos años la dominacion de España en tiempo de dolorosa memoria?

Pero ¿de qué sirve referir sangrientas glorias de mi patria? ¿A qué cansarnos en inútiles demostraciones, si no han de darse por convencidos ciertos hombres que hacen burla y sarcasmo de todo lo que no comprenden, y si han de seguir llamándonos vergüenza de su raza y presa fácil de filibusteros, ínterin no estén satisfechas sus interesadas y mezquinas miras?

---

7

# CAPITULO XX.

No diga pues en lo sucesivo la prensa de Madrid, única que lo ha dicho, que Méjico es *osadisimo con el débil y humildísimo con el fuerte.*

Este no es el carácter de la nacion ni de sus individuos.

Para la nacion bien pudo haber sido política conveniente; pero, como ajena de pueblos de sentimientos y de corazon, nunca ha sido observada por el gobierno mejicano. Ejemplos continuados de esta verdad ha dado en todas ocasiones, y de ellos son testigos todos los grandes funcionarios de las potencias que han concedido á Méjico su amistad, y no los negarán tampoco aquellas mismas con quienes desgraciadamente ha tenido á veces interrumpidas sus buenas relaciones. Ni es menester remontarse á tiempos muy antiguos, porque no es necesario probar lo que consta de la historia. Solís y otros historiadores españoles lo atestiguan, y su aseveracion no es sospechosa. En la guerra de insurreccion Méjico se acreditó siempre de valeroso, de magnánimo con el fuerte, y con el débil de compasivo; descollando esta cualidad en todas las personas que en pri-

mer término representaban el carácter nacional, ya entre los insurgentes, ya entre aquellos mejicanos que, fieles al Rey, fueron sin contradiccion los que en guerra fratricida sostuvieron la dominacion española por mas de once años.

Aquí tiene lugar el noble episodio del Sr. D. Nicolás Bravo y otros muchos bien conocidos, de D. Miguel Hidalgo y Costilla, Aldana, Allende, Abasolo, Morelos, Guerrero, Rayon, Jimenez (permítaseme citar nombres tan diferentes), Bustamante y el Sr. Iturbide, cuya memoria es la prueba mas irrecusable de esta verdad; el Sr. Iturbide, generoso como realista y generoso como insurgente, noble triunfando y noble cuando moria. Triunfando estableció sobre los tres colores nacionales tres grandes garantías : Independencia, Religion y Union. Union con los españoles, porque español era su padre, y porque el sentimiento del pueblo mejicano era el suyo ; y al subir á un trono fugitivo, que le amenazaba con la muerte, señaló para todos los españoles, en la persona de su padre, uno de aquellos tres principios que constituyó como garantías, y que en su frenético alborozo quiso proclamar decididamente Méjico : Independencia, Religion y Union.

Union con los españoles... ¿Es esto ser osado y cruel con el débil?

Quiso entonces la nacion mejicana, tambien por su propia voluntad, pagar las deudas de un vireinato que ya no habia. ¿Es esto ser osado con el débil?

Fueron conservados en sus puestos públicos, y llamados otros de los españoles que se quisieron quedar en Méjico, y se les asignaron pensiones y se les dieron ventajas. Y á una viuda débil, tan débil, que habiéndola faltado el brazo del hombre que, al exhalar el último suspiro, pensó que

no le quedaba sobre la haz de la tierra una puerta donde llamar, á la viuda del Sr. Odonojú, último virey, la expresion mas viva de la debilidad, Méjico la adoptó y le dió una pension anual de doce mil duros, que le fué religiosísimamente pagada hasta su muerte. Y al morir el país le dió sepulcro honroso, como á una hija adoptiva de la nacion.

En la desventurada expedicion de Barradas ¡cuánta generosidad, cuánta nobleza no desplegaron los generales Santa Ana, Teran, Motezuma, y tantos otros jefes, y uno á uno todos los oficiales, todos los soldados, y aun los habitantes de los pueblos de la costa! Hombres, mujeres y niños cuidaron con la mayor ternura, con la que demandaba el infortunio, y alimentaron y curaron á los invasores desventurados.

A los que tuvieron por conveniente internarse en el país se les recogia por los caminos, se les llevaba á las casas, se les agasajaba con el mismo cariño que á un hermano desvalido, y se los acogia en el seno de las familias. Los que aun existen en Méjico darán testimonio de tantas virtudes; y si ante los hombres no bastan para cerrar la boca á la injuria, ante Dios atraerán su perdon, y mil bendiciones sobre aquel suelo.

Y ¿quién fué el que, en medio del mas seguro triunfo, anheló y buscó la amistad?

Fué Méjico; Méjico triunfante, lleno de ilusiones, colmado de ventura, y tambien desdeñado por la madre patria; Méjico, á quien no se quiso dar un monarca, procuró, rogó, instó, y mereció y consiguió la promesa del olvido, la seguridad de la estimacion, la prueba del aprecio, en una acta solemne de amistad y reconocimiento. El Sr. Santa

María, enviado extraordinario, vino á Madrid, y obtuvo del Monarca el testimonio patente de que Méjico no era osado ni abusaba insensatamente de la fortuna.

Entonces el Gobierno, el pueblo dieron mas que nunca pruebas de consideracion y de cariño á los españoles, iguales á las que habian dado en los momentos de la independencia. ¿Qué individuo de ninguna nacion ha tenido con nuestros gobiernos mas entrada ni mas facilidad para negociar que los españoles? No es justo ni hay para qué citar nombres propios, algunos por desgracia funestos, pero ¡cuán excelentes otros!

¡Cuántas familias no han recibido en su seno españoles queridos, contrayendo lazos que no basta á romper la imprudencia de escritores irreflexivos! ¡Cuántos otros no son hoy cabezas y amparo de familias numerosas, cuyos oidos inocentes, si llegasen á ellos esas palabras de escritores sin conciencia, las recibirian con terror ó con extrañeza! Y de los individuos del pueblo que viven sirviendo con igual gusto al señor español que al señor mejicano, guardando sus bienes é intereses, ¡con cuánto desden no leerian lo que escriben aquí personas que ignoran lo que dicen, y se reirian de sus asertos como de ridículas trivialidades!

Débiles son nuestros hermanos de Guatemala, no en cuanto al valor, que pudieran llamarse héroes, ni por defecto de ánimo, siendo tan esforzados, sino solamente por su poblacion escasa; y siendo menos fuertes que nosotros, cuando decididamente quisieron ser independientes, esforzaron con razones de conveniencia su justicia, y conociendo Méjico su derecho, se apresuró á reconocerlo, por mas sensible que pudiese serle la separacion de tan preciosa

parte de nuestro territorio, prefiriendo, al consentir en su emancipacion, tener un hermano, un aliado fiel, á hacer de aquel hermoso país una víctima de nuestro egoismo. Con la Francia, con nacion tan poderosa, tampoco fué *humilde* Méjico : *Des difficultés étant survenues avec le Mexique* (dice Leon Guérin, en su *Historia marítima de Francia*, tomo IV, páginas 491 y 492), *une escadre aux ordres du contre-amiral Charles Baudin fut envoyée contre cette république; elle attaqua la forteresse de Saint-Jean d'Ulloa, qui protegeait la ville de Véracruz, et passait pour imprenable. L'habilité des canonniers de l'escadre eut bientôt fait évanouir le prestige. La marine à vapeur, qui n'avait guère commencé militairement en France qu'avec* 1830, *joua un certain rôle dans cette affaire, où se distingua le jeune prince de Joinville, monté sur la corvette à voile* La Créole. *Cinq cents hommes, de onze cents dont se composait la garnison mexicaine, périrent sous les débris du fort.* Y el nuevo pabellon tricolor de la poderosa Francia fué enarbolado el dia 26 de noviembre de 1838 sobre los escombros del castillo de San Juan de Ulua, que en su misma destruccion, en su mismo vencimiento, bien estimado por el vencedor, le hicieron para siempre gloriosos trescientos setenta y ocho heridos de gravedad, que amontonados con quinientos cadáveres sangrientos, que con la risa estridente de la muerte por la patria en sus yertos labios habian dicho adios á los únicos doscientos de sus compañeros que quedaban en pié, y que no debieran su vida á la humildad ni á las súplicas, sino solamente á la magnanimidad del vencedor. Y estos valientes no pidieron á la patria la menor recompensa por su heróica accion; habian solamente cumplido su deber, y esto en Méjico es habitual; es suficiente premio.

En una madrugada, y en medio de la espesa niebla que en aquel clima tropical cubre la tierra, hasta el extremo de no poderse distinguir los objetos á una vara de distancia, entraron en la plaza de Veracruz mil doscientos marinos franceses, mandados por los oficiales superiores Lainé, Le-Roy, Parseval, Deschênes, Turpin, Joinville, y el jefe de artillería de marina Collonbel. Era la hora en que el soldado suele entregarse al descanso despues de continuas noches de insomnio, y por un diestro golpe de mano llegó el príncipe Joinville hasta la habitacion adonde acababan de retirarse á reposar el general Santa Ana y su segundo el general Arista. Habian estado conferenciando sobre los medios de defensa para en el caso que el general francés atacase la plaza, que se hallaba desguarnecida, pues la fuerza de nuestras tropas estacionaba aquella noche en el puente del Rey y puntos mas próximos á Veracruz.

Entre las grandes cualidades que posee el general Santa Ana, no es la menor la perspicacia con que sabe aprovechar el momento mas oportuno para el ataque, y el de sustraerse al golpe de la muerte; cualidad muy estimada entre los mas distinguidos atletas romanos. Bien que en aquella ocasion estuviese desvelado con el cuidado de la campaña próxima, ó bien le bastase un momento para prevenirse, bajó las escaleras de su alojamiento calzadas las chinelas y con sus botas en la mano, aparentando ser el ayuda de cámara de su señor; y con la serenidad que es propia suya atravesó por entre las filas de soldados franceses que llenaban el palacio desde la calle hasta los pisos altos, contestando á los oficiales que le preguntaban por el General que «en su cama estaba».

El Príncipe entró presuroso, con los que le seguian, en

una sala donde se hallaba el general Arista, que, como valiente, tenia ya la espada en la mano, determinado á defender su habitacion; pero el Príncipe le manifestó cuán inútil era aquel arrojo, y por su propia mano le hizo prisionero.

Entre tanto el general Santa Ana, encaminándose á los cuarteles, mandó tocar generala, y dando la voz de alerta, previno á sus soldados para la batalla, y siguiendo á los agresores, que habian emprendido su retirada y se embarcaban apresuradamente, mandó hacer fuego sobre ellos.

Alcanzados estos, y estrechados por todas partes, volvieron cara á nuestras tropas, valiéndose de nuestros mismos cañones, situados en el muelle; al tiempo de saltar en sus lanchas hicieron una descarga. Un fuerte casco de metralla le llevó la pierna derecha al general Santa Ana, y otro le hirió en una mano; pero aun así continuó atacando á los enemigos.

*On remarqua que dans cette seconde affaire* (dice el mismo historiador Leon Guérin) *le contre-amiral Charles Baudin s'était exposé à avoir son corps de débarquement coupé par l'ennemi.....*

Efectivamente el cuerpo de desembarque del contra-almirante Baudin estuvo expuesto á verse cortado por el empeño de proteger la retirada del Príncipe, y este vió frustrada una empresa que no sabemos con qué objeto acometeria. Tal vez llevaba la mira de apoderarse de la persona de Santa Ana antes que nuestras tropas, que habian pernoctado en su mayor parte fuera de la ciudad, llegasen á guarnecer la plaza.

El general Santa Ana, herido tan gravemente, siguió mandando hacer fuego contra el enemigo, que habia pisa-

do la ciudad. Poderosa es la Francia, no solo contra nosotros, sino en Sebastopol y en el mundo todo. Valientes y nobles son los franceses, que en Ulua y en Veracruz dieron pruebas de ánimos esforzados; pero ¿han dicho nunca que Méjico sea *humildisimo* con el fuerte? Casi todos viven con preclara reputacion de soldados; el mundo conoce ya su valor, y apelo á su testimonio.

Fuerte es la nacion americana, y mas fuerte para nosotros, pues la tenemos á nuestras puertas; y ya se ha visto en los artículos anteriores que Méjico nunca fué humilde con ella, hasta que en 21 de marzo de 1846, no queriendo el presidente de Méjico admitir al honorable John Slidell, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los expresados Estados-Unidos americanos, expresó la razon de esta negativa en un documento público oficial, del que copio literalmente los siguientes párrafos:

«El ministro americano, cuya mision no está circuns»crita á tratar la cuestion de Téjas en los términos conve»nidos con el anterior gobierno mejicano, ha pedido sus »pasaportes, y se los he mandado expedir sin vacilacion al»guna.

»Yo confieso que la guerra entre dos ó mas naciones es »uno de los mas graves y mayores males que pueden afli»girlas, y que ahora es un instinto de la civilizacion evitar »sus desastres, y hacer progresar la industria, el comercio »y las relaciones mas íntimas bajo los auspicios de una paz »universal. Mas esta ha de ser compatible con el manteni»miento de las prerogativas é independencia de las naciones, »que se sienten llamadas á repeler la fuerza con la fuerza »cuando se han perdido todos los medios de avenencia y »conciliacion.

»Despojada la república mejicana del rico, del extenso »territorio de Téjas, que le ha pertenecido siempre, por ac»tos directos de la suprema autoridad de la república ve»cina, descubiertos los designios de esta de apoderarse de »algunos ótros de los departamentos limítrofes ó fronterizos, »la nacion mejicana ha debido protestar, ha protestado, y aho»ra protesto solemnemente en su nombre, que no recono»ce la bandera americana en el suelo de Téjas, que defen»derá su propiedad invadida, y que no permitirá jamás por »jamás nuevas conquistas, nuevos avances del gobierno de »los Estados-Unidos de América.»

Y se enviaron sus pasaportes al honorable Slidell, sin vacilacion alguna, cuando con un poco de humildad pudo Méjico verse libre de un ejército americano pronto á marchar sobre el rio Bravo del Norte, y de la presencia de las escuadras de los Estados-Unidos en el Océano y en el Pacífico.

Méjico dió sucesivamente, fiado mas en el corazon que en los recursos, mas en la justicia que en la esperanza, las acciones de guerra de la Resaca y de Palo-Alto; y en cuantos puntos se presentaron las tropas de los Estados-Unidos, en los extremos mas distantes y opuestos de nuestro extensísimo territorio, el soldado mejicano, salvando distancias aquí incomprensibles para las maniobras militares, volvió siempre sus ojos al cielo, sordo entonces á nuestras quejas, para protestar de nuestra justicia y para defender nuestros derechos vulnerados.

El hombre mas notable de nuestra época, el que siempre ha acudido adonde ha sido atacada la independencia de la patria, cuyos títulos parece que debieran librarle de las funestas consecuencias de nuestras divisiones intestinas, y

al rededor del cual nos hemos agrupado todos los que, sin distincion de partidos ni banderías, estimamos en lo que vale la actual independencia del suelo que el cielo nos dió por cuna, y que no siendo ya de España, debemos guardar con honor y conservar con gloria; ese hombre; dejando el destierro en que le tenian confinado nuestros devaneos políticos, voló al suelo patrio, y atravesando el mar por entre los cruceros enemigos, se puso á nuestra cabeza, y levantó tres y cuatro y cinco veces tropas nuevas, pero valientes, animosas y sufridas, con las que presentamos al invasor reñidas batallas en Monterey, Angostura, Veracruz y otras; Puebla, el Peñon, Peñas de San Pedro, Chaputtepec, La-Calzada, Garita, La-Ciudadela. Un puñado de valientes, acaudillados por ese hombre extraordinario, lanzaron por segunda vez en la Puebla de los Angeles el último grito de guerra, la última protesta que con las armas en la mano nos permitió aun lanzar el cielo contra los afortunados invasores. Ocho batallas dió el Presidente en persona, y en estos últimos siete meses no ha pasado dia sin que en los caminos, en los desfiladeros [12] y en los puntos secundarios no tropezase el enemigo con la resistencia mas desesperada. Peleamos como buenos; Dios otorgó á otras sienes el lauro de la victoria.

---

## CAPITULO XXI.

---

Si pues Méjico no ha sido osado con España, ni humilde con los Estados-Unidos, que son fuertes, ni se ha mostrado tampoco audaz con Guatemala, que no tiene fama de poderosa, ni ha dado, en fin, pruebas de humildad á Francia, ¿cómo se le califica de humilde en grado superlativo? En achaques de osadía y de humildad, yo me precio de entendido; y por otra parte, estoy impuesto de cuanto concierne á mi país en esto y en todo aquello que constituye su ventura ó infelicidad. Una y otra las contemplo mias, amando á mi patria como la amo; y no porque me dé nada, que harto me ha dado, ni porque me abra sus puertas [13], que no me están cerradas; pues si por desgracia lo estuvieran algun dia, yo me las abriria, sirviéndola sin escoger mas puesto que el que el deber me señalase. Tampoco puede quitarme nada que para mí valga gran cosa. Me basto á mí mismo, y cualquiera tierra sobra á quien sabe vivir en ella.

Sí; conozco perfectamente cuanto concierne á mi país, y estoy bien instruido de cuantas peripecias y complicaciones han sobrevenido en sus relaciones con Francia, Ingla-

terra, Roma, Estados-Unidos y nuestras hermanas las naciones continentales de América. Ni en las notas oficiales, ni en las confidenciales, ni en las transacciones, ni en los hechos de guerra ó actos de paz, ha guardado Méjico diversa conducta con los débiles que con los fuertes; y repito que tal vez tendrá esto mas de bueno que de provechoso para nosotros.

Creo que no se ha ocurrido el tomar en cuenta para el cumplimiento de sus deberes á ninguno de los gobiernos que tan continuamente se han sucedido en mi país, esta calificacion de fuerte y débil, ni yo he sospechado que existiese siquiera esta idea en ninguno de los presidentes que me han honrado con su confianza, ni la he oido á ninguno de los ministros con quienes he tenido amistad, ni á hombre público ninguno ni á ningun militar; en suma, ni amigo mio ó conocido mejicano con quien haya hablado.

Solo he visto (y esto en notas diplomáticas) aludir al poder para pedirle equidad, para defender los derechos de la justicia; y esto consta auténticamente en el cúmulo inmenso de nôtas diplomáticas que ha redactado mi país en ocasiones bien difíciles. Nunca se le ha ocurrido á un mejicano, bien sea habitador de un palacio ó de una choza, de la ciudad ó del campo, y ya refiriéndose á un natural ó á un extranjero, preguntar: «¿Si será este fuerte? Si será rico?»

No ha dado Dios á mis compatriotas el suelo, el clima, la anchura, la inmensidad de su creacion, que imprime á sus almas tan gran carácter, para dejarles el cuidado de averiguar si hay algun ser fuerte mas que Dios, que tan rico, tan grande, tan fuerte, se da á conocer allí. Desde mi niñez hasta hoy solo he oido en Méjico esta pregunta: «¿Es

bueno?» Esta curiosidad es comun al pobre y al rico, este es cuidado del pueblo y del Gobierno; fruto de la semilla que nuestros padres, á quienes no se parecen nuestros hermanos, sembraron allí en suelo fecundo, juntamente con la doctrina antigua.

Y de paso consignaré aquí una verdad, que con respecto á los conceptos expresados en los periódicos que tratan de esta cuestion, es en Méjico un sentimiento nacional instintivo, que se apunta incesantemente, que lo dicen los labios, que lo predican los hechos, y que aquí todavía no se ha escrito : *No hay nacion que por afecto pueda obtener mas de Méjico que España; no hay nacion que por la guerra pueda conseguir menos.* Y esto es un verdadero axioma.

Ya se colegirá, por cuanto queda dicho en todo este papel, que el que esto afirma no habla de memoria; conoce el país donde nació, en todas sus condiciones, en todas las clases de su poblacion; conoce sus recursos, sus aspiraciones, sus afectos y sus antipatías; la índole del pueblo y los pensamientos de los que viven tranquilos, y los de los individuos de las varias fracciones que alternativamente suben al poder.

Tambien es menester no olvidar que los americanos del Norte, los mismos que como aventureros viajaban en medio del pueblo como por su casa, no tuvieron, como individuos de las filas del ejército invasor, despues de la declaracion de guerra de los Estados-Unidos, mas terreno en Méjico que el que pisaban; y esto solo en sus campos militares, entre sus guardias, pues nunca pudo separarse de ellas un solo hombre, ni en los caminos ni en las poblaciones, sin que el puñal le enseñase que pisaba el suelo de un enemigo ofendido é irritado.

Apelo al testimonio de los mismos que hicieron aquella campaña, y de todos los que puedan tener á la mano documentos oficiales.

Tan cierto es que en Méjico el clima y la creacion no hacen pensar mas que en un ser fuerte, que es Dios, que aun con respecto á los indios bárbaros, cuya fuerza es la de la naturaleza, cuya debilidad es la barbarie, que por sus irrupciones hacen de nuestros estados fronterizos un ancho y espantoso campo de desolacion; Méjico emplea con preferencia, como medios de represion, el sistema de misiones; y el misionero evangélico mejicano, tipo ideal de lo amable y de lo sublime, va de continuo á catequizarlos, á riesgo de su vida, y á inspirarles, sin otra arma que la cruz, los sentimientos humanos y únicos verdaderamente civilizadores del cristianismo.

En el período del año en que aquellos bárbaros se hallan en sus aduares, entregados á la caza y al descanso, no se les va á atacar sino rara vez, y esto solo por necesidad; pero nunca cruelmente, y en los convenios de paz que suelen promover, se les dispensa todo género de consideraciones.

Cuando invaden nuestras tierras, no se da muerte jamás á los prisioneros que se les hacen; y ya ha habido caso (citaré el mas reciente y mas notable) de tener nuestras valientes tropas cuatrocientos de ellos encerrados y sitiados dentro de la casa de una hacienda, y procuraron reducirlos sin efusion de sangre. Llevâronles cierto número de reses, y las acercaban á las puertas del edificio en donde se defendian, siempre que, hostigados por el hambre, pedian con parlamento qué comer. No hicimos uso de las piezas de artillería con que hubiéramos podido anonadarlos, y pre-

ferimos, á costa de perder algunos hombres, esperar á que se entregasen. A un indio valiente que pidió permiso para sacar á su padre, herido por una bala en ambas piernas, le permitimos que saliese y llevase aquel sagrado peso sobre sus hombros vigorosos, tomando el camino mas derecho que creia de su aduar.

¿Se hace mas por ventura, ni quizá tanto, en semejantes casos entre individuos de naciones civilizadas, ni en favor de súbditos de naciones poderosas? Pues Méjico ve en la debilidad del indio todo lo que debe ver, y en el bárbaro respeta al hombre, sin abusar de su superioridad.

Aquí, no obstante, viene bien observar que, sin embargo de que en el tratado de paz ajustado en Guadalupe con los Estados-Unidos, se habia estimado parte necesaria de él la estipulacion de que los Estados-Unidos defenderian nuestras fronteras de los bárbaros, despues se ha desistido sin gran dificultad de esta condicion; lo cual ha vuelto á ponernos, con respecto á los indios bárbaros, dueños de inmensas serranías y de hermosos bosques, en presencia del único ser fuerte, á quien tememos y respetamos.

# CAPITULO XXII.

---

Se ha dicho tambien por la prensa que en Méjico suelen ser tratados como parias los españoles. Responda el crecido número de ellos que en toda la extension de aquel país, de muchos años atrás, representan con sus numerosas familias una parte de la mas lucida de la poblacion, que por sus cuantiosos capitales en propiedades rurales, rústicas, urbanas y mineras, y en la industria y el comercio, constituyen una masa muy importante de la riqueza de la República. Esta feliz raza de parias les contestará que, en buena lógica, no pueden ser tratados sino segun lo que son y lo que representan; no como los parias de la India, sino como parias de aquella parte de la prensa, que huyendo de su comunicacion, ignora tan sencillos hechos, y envenena con crueldad, para daño de los vivos, las ofrendas que deposita sobre los sepulcros de los muertos.

Añadirán que de las tres mil quinientas cuestiones que cierta sociedad de sábios ingleses sometió á la decision de los veinte mas sábios de entre ellos, se encuentran las res-

puestas en los voluminosos fardos que fueron á depositarse en el Museo Británico; y que para su mejor gobierno, y en obsequio de su triste suerte, trajesen á la memoria las tres respuestas del verdadero paria, que el mas sábio doctor, fumando de continuo en su pipa, recitaba á los curiosos.

Hélas aquí : *Il faut chercher la verité avec un cœur simple. — On ne la trouve que dans la nature. — On ne doit la dire qu'aux gens de bien.*

Y ya que este sábio doctor ha venido á cuento (porque ya mis lectores echarán de ver que este artículo es de cuentos), veamos si, por mucho hebreo, árabe y sanscrito que sepan, pueden aplicar á estos parias de nueva invencion, no en francés ni en inglés, sino en español, estas palabras, que caen aquí como llovidas del cielo : «Pero Dios es »justo; vos sois mil veces mas dichosos que... los jefes »de los naturales de este país... en toda su gloria. Ellos »están expuestos á los altos y bajos de la fortuna en sus »revoluciones continuas; sobre ellos cae la mayor parte de »las plagas de las guerras civiles y extranjeras que destro»zan su hermoso país despues de tanto tiempo; ellos dan »las contribuciones forzosas... y vosotros os librais de los »golpes de la fortuna pública... y de los malos resultados »de la opinion dividida.»

¿Cómo serán tratados en Méjico los dueños de extensísimas haciendas de campo, contenidas dentro de linderos mucho mas respetados que los de aquí, que comprenden 60, 80, 100, 150, y hasta 200 y mas leguas cuadradas, llenas de espléndidos frutos naturales, y donde pastan 60, 70, 150, y mas de 200,000 cabezas de ganado lanar y cabrío, y algunos tienen mas de medio millon de ellas; que poseen 2,000, 3,000 y hasta 7,000 cabezas de ca-

ballar, y algunos miles tambien de ganado vacuno; que llenan sus graneros con 20, 30, 40, 60,000 y mas fanegas de maíz, y algunos mas de 200,000; que mandan y mantienen y visten, y derraman, por su proteccion y cuidado paternal, sobre millares de familias la felicidad que se goza en aquellos campos afortunados? ¿Cómo serán tratados los dueños de las mas poderosas fábricas de hilados establecidas en aquel suelo, y los poseedores de las mas hermosas salinas del país, y los que hacen los mejores negocios de comercio en aquellos puertos, con buques propios y extraños, que importan centenares de miles y millones de duros? ¡Oh, si fuese dable citar nombres! Pero no es necesario; que son nombres muy queridos para sus mujeres é hijos mejicanos, viven en la memoria de sus amigos, en la del que estas páginas escribe, y son estimados como merecen por los gobiernos del país de que forman parte.

Estos parias son ciertamente los que mas sienten esa impropia calificacion que hacen de ellos los que, ignorantes de lo que dicen, echan mano del primer concepto que les viene á la mente y que les parece significativo y raro, para interrumpir la tranquilidad y bienestar de aquellos buenos españoles, amantes de la paz y de la justicia.

Pero no es culpa mia que la palabra y la idea de *paria* estén aquí fuera de su lugar. ¡Cuán mágica es en boca de Chateaubriand, y cuán encantadora en la de Bernardino de Saint Pierre! Este hizo de ella el tierno asunto de su preciosísima *Cabaña indiana;* nosotros no podemos causar sino el tristísimo efecto de los pobres de San Bernardino : *quid pro quo* necesario en quien tan lastimosamente llega á trocar los frenos.



Pero si yo pudiese, en pena de la parte que me toca en la interpretacion de esta palabra, hallar el objeto que se ha tratado de encubrir con semejante idea, ¿no me perdonarian mis lectores el rato de fastidio que estoy seguro de haberles ocasionado?

Los españoles que residian en Méjico al tiempo de la proclamacion de su independencia, en 1821, fueron declarados ciudadanos mejicanos por el plan de Iguala y los tratados de Córdoba; y con este carácter continuaron hasta el año de 1837, que reconoció España la independencia y soberanía de la República.

Entonces se acogieron algunos españoles para el giro de sus negocios á la proteccion de la legacion de S. M. Católica; y no pudiendo menos de causar esto un trastorno en puntos de la mayor importancia, considerándose aquellos individuos españoles para unos actos y mejicanos para otros, se hizo necesario un acuerdo que, iniciado por el gobierno mejicano en el decreto de 10 de agosto de 1842, dejó en libertad á los españoles, que se consideraban hasta entonces ciudadanos mejicanos, para renunciar esta calidad y volver á la de su patria natal, y concedió el término de seis meses para el aprovechamiento de esta concesion; pasado el cual, se vió que, siendo pocos los españoles que se separaron de la comunidad mejicana, los mas por una doble expresion de su espontánea voluntad se constituyeron de nuevo ciudadanos mejicanos, causando esto gran complacencia al Gobierno, y satisfaccion general en el seno de muchas familias.

Algunos ha habido que dos y tres veces han sido alternativamente españoles y mejicanos; unos para bien y algunos para mal de ambas nacionalidades.

Inmediatamente, en la primera reclamacion presentada al Gobierno á favor de un súbdito español, se observó que habia una notable diferencia entre el art. 1.° de la ley de 21 de junio de 1824 y el 7.° del tratado de paz y amistad concluido entre la República y España, ajustado en Madrid por el enviado mejicano Sr. Santa María.

En aquella se ofreció espontáneamente, en un momento de expansion de sentimientos generosos, el reconocimiento de las deudas contraidas por el gobierno vireinal hasta el 17 de setiembre de 1810 solamente; — y en el tratado se dice haber reconocido la República como propia y nacional toda deuda contraida sobre su erario por el gobierno español de la metrópoli y por sus autoridades hasta el año de 1821. — Cuestion era esta, como de suyo se manifiesta, grave y trascendental en sumo grado. Así lo comprendió el gobierno mejicano desde entonces, y ya se traslució que no nos quedaria ni la satisfaccion de que fuese estimada en su justo valor la buena voluntad de la nacion.

No economizó el Gobierno medio alguno para poner en acuerdo extremos tan distantes; y procurando entonces, sin hacer alteracion en la ley referida de 28 de junio de 1824, proveer en justicia á los intereses del ciudadano español, y otros que pudiesen hallarse en caso idéntico, acordó lo conveniente, respetando al mismo tiempo el solemne y muy estimable pacto celebrado por nuestro gobierno y el de la antigua metrópoli, que establecia la paz y amistad perpétua que *para siempre* debiera ligar entre sí á dos naciones que por naturaleza y por derecho ó ley deben estar siempre unidas en pro de ellas y provecho de sus respectivos intereses.

¿Son estos intereses acaso los que se defienden por al-

gunos articulistas de la prensa periódica? Creo mas bien que los perjudican por solo favorecer pasiones particulares; y que si, en su empeño de desviar y torcer la opinion pública, usan de palabras que ni valen lo que suenan ni están en su lugar, es solamente para encubrir la verdad en aquello que viene mejor á su propósito, es para desfigurar con ellas el contenido de los siete párrafos anteriores y sus consecuencias evidentes. Si yo me alargase á individualizar, rebajaria el objeto de mi escrito y entraria en el terreno que yo mismo me he vedado. No necesito dar en él un solo paso. Lo manifestado hasta aquí deja ámpliamente establecida mi prueba.

Solo me resta, para concluir este capítulo, tomarme la libertad de rogar á mis lectores que, si lo tienen á bien, pasen la vista por la página 236 y siguientes de la Memoria que mi muy distinguido compatriota el Sr. Vivó, último embajador de Méjico cerca de S. M. C., publicó en esta corte en el mes de marzo del corriente año. Sin que sea necesario hacer aquí calificacion de cuanto en dicha Memoria asienta sobre este punto aquel distinguido patricio, me complazco hoy en encontrar descorrido en cierto modo por mano segura el velo con que se cubre de continuo á la generalidad esta clase de negocios; pues merced á tan dichosa circunstancia, se alcanza á ver con claridad lo que viene á mi propósito, y da además una idea de cómo Méjico ha procurado con anhelante empeño conservar las buenas relaciones de leal amistad con la nacion española, tanto en el respeto debido al gobierno de su excelsa reina, cuanto en la parte de justicia que corresponde á sus súbditos residentes en aquel suelo.

## CAPITULO XXIII.

---

Si, como ya tengo tal vez repetido hasta la saciedad, los que se ocupan en alentar la idea de la guerra dirigiesen una mirada, aunque fuese pasajera y desconfiada, á las poblaciones de San Francisco, las Californias y otras, que á favor del espíritu de empresa y de la egida de la paz y del progreso hacen vivir y prosperar á tantos hombres y familias, creando tantas fortunas; si observasen cómo nuestros hermanos de Chile han encontrado su ventura en la ventura ajena; en fin, si alejasen de su pecho ódios y prevenciones, y erigiesen en él un altar á la benevolencia, verian que Méjico, fecundo en bienes para los demás, aun en sus propias desgracias y en su seno vírgen encierra tesoros suficientes para saciar la codicia de muchos Cresos.

Pequeño alcance de vista tienen los que creen que la guerra con Méjico puede producir oro ; con la paz y la buena amistad únicamente es posible henchirse de riquezas. La paz y la poblacion les darian con toda seguridad, y por sí solas, lo que apetecen.

En Méjico aun no se han aprovechado, ni por la conquista ni por su independencia, los frutos de su descubrimiento; porque ni despues de aquella ni despues de esta se ha dado á aquel país la poblacion que necesita.

El terreno de la república mejicana, tal cual hoy es, que comprende en su extension mas do aquella parte que pudo poblar en su dominacion el gobierno español, es capaz de contener una poblacion que disfrute, no solo de lo necesario, sino de cuantos goces proporciona una gran civilizacion; es capaz, digo, de contener una poblacion hasta un guarismo que pareceria fabuloso si tratásemos de fijarlo.

No comprendo cómo, ni aun en el frio cálculo de un interés egoista, pueda invocarse la guerra contra un suelo dispuesto á ofrecer por la paz y la poblacion vasto y feracísimo campo á los europeos. Ni es posible que, sin un sentimiento escondido de ódio ó de alguna otra pasion extraña desde luego á la generalidad, pueda ocurrirse, no digo el deseo, mas ni aun el pensamiento de guerra con un país que por la paz (llegadas las cosas al punto que en nuestra edad han llegado) puede proporcionar el logro de deseos legítimos á todo individuo que sobre él tenga formados cálculos de interés, de provecho, de fortuna ó de bienestar.

Lo dicho pertenece al individuo; veamos algo de lo que puede corresponder á la generalidad. No es teatro propio para la guerra aquel donde la paz y la poblacion ofrecen á la Europa tantos alicientes de interés. Fijemos nuestra vista sobre ese pequeño punto que se llama istmo de Tehuantepec, que atesora para las futuras generaciones un portento de riquezas. Si un genio poderoso abriese sus puertas, haciéndolas girar sobre sus goznes, dando á la navegacion

un paso y al comercio el oportuno impulso, cambiaria la faz del mundo. Los que esto comprendiesen buscarian con Méjico la paz, y no la guerra. Dígase lo que se quiera, Méjico es un país que en España aun no se conoce; y puesto que el oro es la pasion favorita de tantos, que no vayan á escudriñar los senos de esa gran cordillera que, comenzando en la península de Yucatan, se extiende por entre Guatemala y Chiapas, entre Veracruz y Oajaca, entre Queretaro, Méjico y Puebla, entre Michoacan y San Luis de Potosí; que tiene á Guanajuato y Zacatecas sobre una de sus montañas, y va (¡prodigio pasmoso de la creacion, que anonada el pensamiento y el espíritu del hombre menos reflexivo!) siempre elevándose y creciendo á formar ese portentoso cuerpo de montañas en el Oregon, tocando los labios del lago Vidle en los Estados-Unidos. No; que no se tomen tan gran trabajo; solo les ruego que recorran por encima la obrita que publicó M. Duport el año de 1843, y allí verán que Méjico, sin representar hoy siquiera la sombra de lo que será, ofrece campo vastísimo á empresas beneficiosas, y tanto, que solo el contrabando de oro extraido en la plata por los puertos de aquel país, da una suma que asciende á mas de cinco millones de duros, sin comprender la cantidad de que el Gobierno tiene noticias, importante de doce á trece millones de plata y uno de oro, que pagaban en aquella fecha el tres por ciento de derechos nacionales, y un real por cada marco al fondo dotal de la minería. Posteriormente ha rendido mayor producto.

Y no solo la plata y el oro son los riquísimos bienes con que aquel país rechaza para provecho universal la idea de la guerra, y reclama la paz y la poblacion. El azúcar de Méjico, blanca, cristalina, y mas dulce que la de la Habana

y de los Estados-Unidos, que se beneficia sin necesidad de esclavos; la vainilla, que viene en montes inmensos de racimos plateados; la cochinilla, que se da de suyo, casi sin cuidado del hombre, ó con muy poco; el algodon, que se cria con prodigiosa facilidad; la vid, que abraza comarcas enteras, mas extensas casi que España; la lana, cuya finura y longitud, y cuyas dos cosechas, de marzo y de agosto, aquí no se conocen, ¡con cuánta pompa, con cuánta prodigalidad no ofrecen en aquel suelo alicientes de interés á los amantes apasionados del oro, al hombre laborioso que busca en el trabajo y en medios honestos la fortuna y el bienestar! Solo el producto del tabaco me suministra un dato que no quiero desaprovechar aquí, porque de ello tenia noticias el antiguo gobierno español. Por él se formó con un pequeño capital la renta de este ramo en tiempo de los vireyes, y produjo en el corto espacio de cuarenta y tantos años, por utilidad líquida, la enorme suma de 123.808,685-2-8 de pesos, segun consta de documentos auténticos y del novisimo Informe que, sobre amortizacion de moneda de cobre y recursos para la guerra de Téjas, extendió la Junta directiva del Banco de Amortizacion, compuesta de Ceballos, Perez Galvez, Fernandez de Celis, Cañas y Ozores, á 5 de mayo de 1841.

Mas para que todo este capítulo no sea de intereses materiales, y para que además se conciba la tranquilidad y contento con que el propietario goza allí las ventajas de su adquisicion, como asimismo para rechazar y destruir completamente el ultraje con que se intenta deprimir aquel país, quiero dar aquí idea de un punto que para publicistas y hombres políticos no es insignificante.

Ya que no me sea dado, léjos de mi patria, tener á la

vista datos suficientes de estadística criminal, que, como se sabe, es el barómetro mas propio para inspirar una conviccion profunda del estado de moralidad de las naciones, de sus costumbres, del orígen verdadero de los vicios y los crímenes, y que sugiere mejor que ninguna otra cosa el justo concepto que el país merece, pondré en manos de mis lectores un compás seguro con que midan los grados de verdadera civilizacion moral, que es la que constituye la verdadera dignidad de los pueblos, abrazando en sí casi todos los objetos de comun interés, entre nacionales y extranjeros.

Yo no soy jurisconsulto, pero me ha ofrecido mi carrera y mi modo de ser durante mi vida pública alguna ocasion de tener datos suficientes para apreciar con exactitud á mi país; y aunque tenga que limitarme hoy á uno muy pequeño, basta por sí para satisfacer cumplidamente mi propósito.

Tomaré razon de un quinquenio de nuestros peores tiempos, para saber el número de individuos del fuero comun juzgados por los tribunales ordinarios y la jurisdiccion militar. Encuentro 43,032, que, reducido á año comun, corresponden á 8,606 reos. De estos hay un total de ladrones procesados cada año de 2,940, que corresponde á un delincuente de esta clase por cada 2,188 habitantes.

Por cada millar de delincuentes resultan 391 ladrones, y por cada millar tambien de criminales hay 127 homicidas.

Como el total de acusados es de 8,606, y como de estos resultan 193 absueltos, viene á reducirse el número efectivo de delincuentes á 7,503 al año, que viene á dar uno por cada 856 habitantes.

El estado de que está tomada la anterior relacion sigue este cálculo en toda su extension y en toda clase de delitos; pero yo he extractado estas noticias, que (de paso sea dicho) son las mas graves y de mas bulto, á fin de que me sirvan para establecer una comparacion con la estadística criminal de algun otro país de los mas civilizados de Europa.

En Francia, por ejemplo, se sabe que el número de reos llevados ante los tribunales superiores antes del año 1844, época á que me refiero, llegó á un 75 p. 100 de causas de robo, cuando en Méjico solo daban el 33 p. 100. En Francia, segun una noticia, que tengo á la vista, del año de 1835, fueron acusados, tanto en los tribunales superiores como en los de policía correccional, 82,028 personas, en una poblacion de 32 millones. En Méjico, con 7 á 8 millones de habitantes, que es la cuarta parte, solo resultan 8,606 acusados, que viene á ser la mitad de los que proporcionalmente corresponden á Francia.

En Francia resultan absueltos á razon de un 30 p. 100 de acusados, y en Méjico solo es la octava parte; y aunque se señala algo mas por dos mil y pico que quedaron pendientes de sentencia, subirá cuando mas el número de absueltos á una sexta parte.

Seguida esta comparacion en cada clase de delito y cada especie de pena, cotejándola con las noticias iguales que corresponden á otras naciones, estoy seguro de que todas resultan en ventaja de Méjico; y este es el mejor elogio que puedo hacer de mi patria, y la mejor respuesta á sus injustos detractores [14].

Un país agitado por continuas revueltas, víctima de tantas desgracias y objeto de tantas pretensiones; mansion

de una parte de la poblacion europea que emigra á él, y que, como todo el mundo sabe, no es la mejor ni la mas bien educada de sus países respectivos; sin que sea fácil en la vasta extension de nuestro territorio ordenar una policía vigilante y activa como la que hay en Inglaterra y Francia, deberia estar Méjico entregado á multitud de crímenes y merecer la compasion universal; pero ¡no! Entre tantas causas de delitos, un resultado como el que acabo de manifestar (necesario es conocerlo y confesarlo), demuestra que hay en la masa general de la nacion un principio eminente de moralidad y una semilla fecunda de buenas costumbres. Me complazco en creer que es el fruto natural de la doctrina que supieron extender allí nuestros abuelos, y del clima benéfico con que dotó á aquel suelo la mano liberal del Omnipotente.

---

## CAPITULO XXIV.

Tal fué la defensa que Méjico supo hacer de su territorio, que los Estados-Unidos, cuya poblacion se hallaba dividida en dos bandos, uno favorable á la paz y otro á la guerra, estaban ya á punto de decidirse por la evacuacion de nuestro territorio, á tiempo que Méjico, dividido tambien en dos partidos, se decidió á abandonar una posesion que ya no valia tanto.

Esto, cuyos pormenores interesan solo á Méjico, acarreó el tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo que en la ciudad de Guadalupe Hidalgo se firmó el dia 2 de febrero del año de 1848, de que ya he dado cuenta en el capítulo XVIII, en paralelo ventajoso para Méjico á las respectivas cesiones de España y Francia.

Dejaríanse de ridículas injurias los que tratan esta materia sin conocimiento, si no diesen oido á persuasiones que solo inspiran intereses particulares, y comprenderian muy bien que si los Estados-Unidos no hubiesen creido que les convenia renunciar á aquella campaña, no hubieran dado á Méjico para concluirla la indemnizacion que ofrecieron, y

que si Méjico no hubiese creido tambien que la posesion de sus colonias, mirando á lo pasado, lo presente y lo venidero, y haciéndose cargo de otras consideraciones morales, políticas y de conveniencia, no valia lo que costaba, tampoco la hubiera cedido.

Prescindiendo ya de suposiciones gratuitas, hechas, á mi modo de ver, por personas que no debieran hacerlas, y que redundan en perjuicio de los que son acreedores á mayor consideracion, ruego de nuevo á los que tan cuidadosos se muestran del interés ajeno, vuelvan á fijar su consideracion hácia esas portentosas poblaciones de que he hablado en el capítulo anterior, con referencia al Nuevo-Mundo, para examinarlas ahora con relacion al continente antiguo.

Levantadas sobre terrenos que primero perdió España, y luego nosotros, con copiosa efusion de sangre, en fuerza de un decreto providencial é inevitable, dan hoy abrigo á una gran parte de aquella poblacion tan inquieta y aventurera que aquejaba con su exuberancia á Europa, y que, establecida en el Nuevo-Mundo, hace venir sobre ella torrentes de oro, que la envia en cambio de la triste suerte que al nacer le cupo; produciendo con esto, en vez de la inquietud y zozobra que aumentaban en las antiguas sociedades europeas, la grata impresion que en la balanza comercial ha llegado á producir el precio de aquel precioso metal.

Y convengamos en que, por otra parte, á la edad que hemos alcanzado, tiempo es ya de arreglar las cuestiones de intereses, sobre todo las de dinero, por otros medios que el fuego y el hierro, cediendo á la conviccion universal de que dan hoy ejemplo las principales potencias.

La navegacion y el comercio, auxiliados por los resor-

tes de gran impulso, de que hoy se sirven aquellas, son los medios mas seguros y fáciles de aprovechar con positiva utilidad y en justicia los frutos que para todos ofrece con prodigalidad aquel lejano continente.

¿No basta á algunos españoles que aquellas grandes regiones, cuna de tan prodigiosas riquezas, ya no les pertenezcan, sino que necesitan reproducir aquí y allá, en los ánimos de la presente generacion, sentimientos de ódio, que encienden en los hombres el deseo de pelear?

Bajo esta consideracion, tratemos de este punto, poniéndolo al alcance de la generalidad, adoptando su estilo, y conforme á sus ideas individuales. Esto dará fin á mi propósito. Seré breve, pues deseo concluir.

La pretendida persecucion que se ha dicho encuentran los españoles en aquella tierra, es una fábula maligna. Cierto que los españoles de ideas siniestras y de carácter revoltoso se hallárán en Méjico (y no siempre) en circunstancias árduas; bien pudiera prescindir de ellos Méjico, lo mismo que España; el terreno que les llama es el Dorado; mas los españoles buenos y de ideas benévolas se encuentran en situacion muy ventajosa desde que pisan el territorio mejicano; y quiero aquí repetirlo en términos precisos y por vez postrera: no hay allí techo que no les ofrezca asilo; no hay familia que no los reciba con tierna solicitud, como procedentes de la tierra en que nacieron nuestros padres; no hay mesa á la que no se les ofrezca asiento con gusto, ni puerta que no se les abra de par en par con buena voluntad; y lo diré de una vez para satisfaccion de mi patria: se les invita á entrar por ella hasta con sencillo ruego. Se les sale al encuentro, cuando caminan, en las haciendas de campo, y se les ofrece descanso en la casa,

de la misma manera con que los antiguos patriarcas ofrecian hospedaje al caminante.

Y aun á esta poblacion rústica, que aquí no saldria en toda su vida de la fatigada clase de gañanes y jornaleros, se les proporciona allí trabajo mas descansado que á los mismos del país.

¿Cuántos de estos, permaneciendo en estas tierras, si no hubiesen ido á aquel país, habrian visto sonreirles jamás la fortuna que hoy disfrutan? Y no trato de encarecer la prosperidad de los mas favorecidos, que haciendo renacer en nuestros pechos la grata memoria de nuestros padres, aman un país donde sus esposas, sus hijos y sus ricas haciendas les hablan al corazon de otra manera mas persuasiva que los artículos de inadvertidos escritores de la prensa periódica. Algunos viven, como yo, en Europa, y darán testimonio de esta verdad; pero aun los menos afortunados no encuentran nunca en Méjico la pobreza y desventura por culpa nuestra ni de nuestro país; los que padecen algun infortunio es por culpa de ellos mismos, y en términos que ningun mejicano saldria en igual caso mejor librado.

El francés, el inglés, el aleman lleva algo á Méjico. Los ingleses llevan los bellos y sólidos productos de su industria, y han introducido en libras esterlinas cuantiosos caudales, procedentes de grandes compañías para la explotacion de minerales; aunque convencidos hoy de que el sistema antiguo es el mejor, en razon del estado de la poblacion y otros grandes accidentes propios de la tierra, como son distancias, situacion, etc., etc., ya no hacen lo que años atrás. Los franceses ¡qué de productos de su industria caprichosa y variable no derraman sobre nuestro país, haciendo abundante y casi comun el uso de objetos que hacen

la vida agradable y bella! Hasta entre los habitantes de los campos son en Méjico de uso general objetos que no conoce el labrador español en ninguna de las provincias de España que he visitado. Los alemanes han inundado á Méjico, á expensas casi en su totalidad de compañías alemanas, establecidas con este solo objeto, de mil y mil efectos de uso necesario y de pura comodidad, contribuyendo todos á proveer á los mejicanos de cuanto puede proporcionarles el bienestar y el lujo. Pero el español, llevando solo el recuerdo de nuestros padres, goza en aquel país de mayores ventajas. ¿Qué mas puede en esta parte pedirse á Méjico?

Segun datos seguros que poseo, de igual beneficio disfrutan en todas las otras Américas que fueron de España, debiendo á esta acogida favorable la facilidad de hacer dinero por medios que les serian imposibles en España; y en fin, para completa honra y gloria de nuestro escarnecido suelo, no vacilo en afirmar que los altos designios de la divina Providencia han concedido á aquel país la gracia inestimable de que ni un solo individuo de la esforzada raza de aquellos que le llevaron la civilizacion haya tenido ni tenga allí necesidad de mendigar el pan por amor de Diòs. ¡Ah! ¡Si tamaña ventura estuviese asegurada á toda la raza humana sobre la redondez de la tierra!

Asentado todo esto, que es evidente como la luz del dia, ¿no seria mas conveniente que, en vez de hablar de guerra, protegiese España á los naturales de ella que van á aquel suelo en busca de fortuna por los medios legítimos de su laboriosidad, economía y prudente aplicacion á los negocios, por los medios sencillos de la ampliacion del comercio y la navegacion?

No es este el asunto que me he propuesto examinar al escribir el presente papel; pero permítaseme hacer una pequeña indicacion, repitiendo aquí las palabras con que oí lamentarse á la generalidad de tantos y tantos jóvenes españoles como dejé en Méjico al venirme á Europa:

«Sin vapores de nuestro país, decian, sin comunicacion »directa con nuestra patria, ¿cómo hemos de llevar á ella la »pequeña fortuna que en cuatro ó cinco años hemos reco»gido aquí? Hoy, que todavía vive el padre, vive la madre, »y vive en nosotros la fresca memoria de nuestro hogar, »nuestra labranza y nuestro establo; que sentimos entre las »nuestras la fresca impresion de la mano de la hermana »que llevamos á la ermita, á la playa, al poblado; hoy qui»siéramos volvernos, pero ¿qué hacer para ello? Cortados »los cables con que las relaciones comerciales unian antes »estos dos países, sin vapores, sin medios directos de tras»lacion, ¿cómo arriesgarémos estos pequeños montones de »plata ú oro, que seria necesario llevar para asegurar nues»tra dicha venidera? Paciencia; estémonos quietos: continua»rémos trabajando.»

Y estos mismos hombres, despues de pasados otros diez ó doce años, aumentada su fortuna y mas extendidas sus relaciones, ven que podrian volverse fácilmente á su país, dando sus pesos mejicanos, que llevan en su masa el 8 por 100 de oro, en cambio de libranzas de á cinco pesos fuertes por cada libra esterlina; que en Lóndres la libra no reembolsa el valor de los cinco pesos, y que, en cambio, hasta su patria todavía sufririan el descuento de 7 y 9 por 100. Y mientras esas dos poderosas compañías de vapores llamadas de Indias, que para la poderosa Albion valen mas que dos gigantescas escuadras de guerra, hacen

zarpar con frecuencia y regularidad sus hermosos buques de anchurosos flancos en las aguas de Tampico y Veracruz, ofreciendo ámplio y seguro transporte á aquellos españoles, ellos dicen : « Ya no es tiempo; aquí tengo »mi fortuna, mi hacienda, mis amigos, mi familia. Mi »padre no vivirá, mi madre morirá luego, mi hermana se »ha casado; en aquella casa que fué el encanto de mi niñez »ya no quepo; las ciudades de España me son desconocidas; »no encontraré á mis antiguos compañeros de juventud; »¡los negocios de aquella tierra son tan mezquinos! Además, »ignoro en qué consisten; podria correr el riesgo de per»der allí fácilmente lo que aquí he ganado : de suerte que »aquí estoy bien, y decididamente me quedo.»

A esta clase de estimables españoles es á la que seguramente causan daño, y tal vez á ellos solos, las producciones inconsideradas de la prensa de Madrid.

¿Han calculado los que en ella escriben las consecuencias de lo que dicen? ¿Ignoran hasta qué extremos puede llevar la injuria? «La injuria y la amenaza dirigida á un hom»bre ó á una nacion altiva, no solo es infructuosa, sino que »además tiende inevitablemente á malograr su objeto, y si »alguna cosa pudiese inspirar deseos de guerra, seria la »continua repeticion de su amenaza. Esta es no menos in»compatible con el decoro y bien de España que con los de »Méjico.»

---

Al repasar este papel ha nacido en mi alma un sentimiento.

Siento que he dicho mucho si se atiende solo á la pe-

queñez del motivo que puso la pluma en mi mano; y veo tambien que de lo que podria decir he dicho poco, deteniéndome ligeramente en la diccion y en las ideas, impulsado por el deseo de abreviar. De modo que pudiera decir, con Fedro*:

Supersunt mihi quæ scribam sed parco sciens;
Primum tibi esse ne videar molestior,
Distringit quem multarum rerum varietas:
Deinde si quis eadem forte conari vetit,
Habere possit aliquid operis residui:
Quamvis materiæ tanta abundet copia,
Labori faber ut desit non fabro labor.
. . . . . . . . . . . . . . .
. . . . . . . . . . . . . .

Dejo de escribir muchas cosas á propósito, por no ser molesto á quien ocupan asuntos mas graves, y porque si otro quiere hablar de este (que si es escritor, lo hará mejor que yo), le quede materia; aunque abunda tanto, que antes faltarán operarios que materiales. . . . . . . .
. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Y me consuelo al ver que he cumplido mi propósito de escribir con verdad, sin prevencion ni mezquindad de ningun género.

Madrid, 10 de octubre de 1856.

* *Fhœdri fabularum*, lib. IV, fáb. 15.

# NOTAS.

[1] No léjos del puerto de Palos, por los tiempos del glorioso reinado de D. Fernando de Aragon y D.ª Isabel de Castilla, habia una modesta casa religiosa donde se educaba D. Diego, hijo muy amado de Cristóbal Colon. Era esta casa un convento de religiosos franciscos, y el superior ó guardian se llamaba el P. Juan Perez Marchena, hombre muy instruido y amante de las glorias de su patria, de una gran bondad de corazon, que le atrajo confianza y crédito cerca de la augusta reina Isabel.

Este religioso, y Quintanilla y Santo Angelo, fueron para Colon tres buenos amigos, que superando las insidias de la corte (que en general se mostró enemiga del genovés), inclinaron el ánimo de los reyes en favor suyo á punto de otorgarle un acta, que preparó para la nacion española el descubrimiento del Nuevo-Mundo; acontecimiento el mas grandioso é importante que la historia registra hasta nuestros dias. Galardon que el cielo quiso dar á la España por las memorables empresas llevadas á feliz término contra los moros por los reyes D. Fernando y D.ª Isabel.

Ambos monarcas, el aragonés y la castellana, firmaron aquella acta; pero quiso la reina D.ª Isabel, en calidad de reina de Castilla, encargarse sola de los gastos de la expedicion, y para este fin llegó hasta empeñar sus propias joyas á Luis de Santo Angelo, escribano de raciones, que aprontó sobre ellas una cantidad de mas de 16,000 ducados.

Con estos, y un adelanto que hizo Martin Alonso Pinzon, as-

cendiendo todo á cosa de 360,000 reales de España, cantidad que entonces pareció grande á la corte, fueron equipados tres buques en el puerto de Palos; y en 3 de agosto de 1492, con solos noventa hombres y provisiones para un año, sobre tres pequeñas carabelas, la *Santa María*, la *Pinta* y la *Niña*, siendo la mayor, que hacia de navío *almirante*, de tan pequeño porte, que no alcanzaba á cien toneladas, se lanzó Colon por ignotos mares en busca, al decir de sus enemigos, de una quimera, hija de su fantasía extraviada, y para la gran Reina y sus amigos, de un portento, cuyo tamaño ni el mismo Colon preveia, y que mas de una vez debia cambiar, y ha cambiado, y cambiará aun, con asombro de muchas generaciones, la faz de las antiguas naciones del mundo.

Esta humanidad de la grande Isabel la Católica hizo de Fr. Bartolomé Las-Casas un apóstol evangélico, un venerable obispo de Chiapa, un nombre inmortal sobre el cual tiene que detenerse siempre la pluma que corra sobre asuntos del Nuevo-Mundo, para prestarle un tributo de reconocimiento y de gratitud. Cuando Isabel, en un sublime rasgo de indignacion, mandó que se volviesen á su país los esclavos indios, se le quitó á Las-Casas, que estudiaba entonces en la universidad de Salamanca, un esclavo indio que Colon habia regalado á su padre Antonio Las-Casas, y era el que servia al jóven estudiante. Es propiedad de los espíritus levantados y sublimes infundir sentimientos generosos en los corazones bien dispuestos, y este rasgo de la grande Isabel produjo en esta circunstancia en el ánimo del jóven Las-Casas tal efecto, que haciéndole considerar la grande elevacion de la sublime determinacion de la Reina, se inflamó su celo en favor de los infelices indios; celo que jamás se resfrió en su vida activa. En toda ella, por espacio de mas de sesenta años, se dedicó constantemente á aliviar los sufrimientos de los indios. Como misionero, atravesó los desiertos del Nuevo-Mundo, convirtiéndolos y civilizándolos; como protector y campeon cristiano, hizo varios viajes á España, y pidió por ellos á las Córtes y á los Reyes, y como sábio, escribió tomos voluminosos en su favor, desplegando en todo un celo, constancia é intrepidez dignas de un apóstol. Murió de edad de noventa y dos años, y sus restos mortales descansan en Madrid debajo de las losas del pavimento del tem-

plo de Atocha, al cual, con costumbre no interrumpida, asiste hoy semanalmente la actual reina, D.ª Isabel II.

[2] Advirtió de repente Sandoval que muchas canoas, atestadas de gente, cruzaban el lago á fuerza de remo con extraordinaria rapidez. Sospechando que Guatimocin iba en alguna de aquellas canoas, mandó darles caza, y Holguin, cuyo buque era el mas velero, fué el primero que las alcanzó. Disponíase á echarlas á pique; mas así que fué conocido su intento, los remeros se pararon y los soldados rindieron las armas, pidiendo á gritos que se perdonase la vida al Emperador. Holguin saltó con espada en mano á la canoa, y reconoció á Guatimocin en las señales de respeto de los que le rodeaban. El mismo Emperador, adelantándose hácia el capitan español con tanta dignidad como presencia de espíritu, le declaró que era su prisionero, que estaba pronto á seguirle, y que únicamente recomendaba su esposa y las que estaban con ella á la cortesía de los españoles.

Cuando los mejicanos supieron que Guatimocin estaba prisionero, rindieron las armas, y los españoles fueron dueños de toda la ciudad. Los primeros dias que siguieron á la conquista de Méjico se pasaron en estrepitosas demostraciones de regocijos y envanecimientos por el triunfo; pero á estos trasportes de alegría sucedieron bien pronto las murmuraciones y las quejas, á vista de la escasa parte de botin que cada soldado iba á recibir por premio de tantas fatigas. Los descontentos acusaban, ya á Guatimocin, ya á Cortés, atribuyéndoles el que habian ocultado para ellos una gran parte de los tesoros del imperio.

En vano el General trató de apaciguarlos. Alderete, que habia sido nombrado tesorero real, se presentó á Cortés á la cabeza de los descontentos, y pidió, en virtud de sus funciones, que se le entregase á Guatimocin y á su ministro, para obligarlos á declarar el paraje del lago donde se habia arrojado el tesoro imperial. Cortés tuvo la debilidad de ceder, y abandonando su prisionero á los verdugos que le reclamaban, Guatimocin y su ministro fueron puestos á cuestion de tormento.

Admirable fué la firmeza del Emperador en medio de los tormen-

tos. Se cuenta que tendieron á las dos victimas sobre unas parrillas, bajo las cuales habia carbones encendidos. El ministro de Guatimocin sufrió al principio el tormento con valerosa resignacion, pero hubo un momento en que su constancia estuvo á punto de sucumbir, y lanzando un grito de dolor, volvió los ojos hácia su señor, como si le pidiese permiso para declarar. El Emperador penetró el significado de aquella mirada, y dijo con la mayor sangre fria á su ministro:

«Y yo ¿acaso estoy aquí puesto sobre rosas?»

Estas palabras recordaron al ministro su deber: guardó silencio, y sin proferir ni una queja ni un suspiro, murió á vista de su señor. Al fin Cortés acudió para mandar que cesase el suplicio del Emperador y arrancarle medio muerto de mano de sus verdugos. (*Historia del descubrimiento de América y su conquista*, escrita en aleman por el célebre Campe.)

[3] La conquista de Méjico produjo la sumision de las provincias del imperio, y todos sus habitantes doblaron la cabeza al yugo de los nuevos conquistadores. Cortés trató de reedificar á Méjico, que no era mas que un monton de ruinas. Esta ciudad, destinada á ser la primera de las ciudades de América, lo fué efectivamente, y ha conservado esta supremacía.

El amor de la nacionalidad, que no podia estar comprimido, hizo que estallasen muchas conspiraciones para sacudir el yugo de los españoles. Todas fueron reprimidas, y acarrearon una venganza terrible; la sangre corrió á torrentes, y Cortés se deshonró, autorizando crueldades, cuyo relato hace estremecer. En la provincia de Pánuco sesenta caciques y cuatrocientos nobles mejicanos fueron quemados en una misma hoguera, haciendo que los hijos y parientes de las víctimas fuesen testigos de aquella horrible escena (*a*).—(*Historia del descubrimiento y conquista de América*, escrita en aleman por el célebre Campe).

(*a*) El suplicio de la hoguera, tan horroroso como es, estaba en uso en la época de la conquista: le usaban los mismos indios, y era el que, como mas aterrador, se podia emplear en represalias de los bárbaros sacrificios que ha-

¹ El *Paseo de la Viga*, el canal lleno de chalupas y canoas, las anchurosas calzadas, que en una extension de mas de media legua conducen á los pueblos de Santa Anita y Escapusalco, ofrecen ese conjunto encantador, prestigioso, de bellezas sin ejemplo ni imitacion en el mundo, que constituye lo que sencillamente se llama *Paseo de la Viga* en Méjico.

El baron de Humboldt y cuantos viajeros de alguna importancia lo han visitado le prodigan las alabanzas que merece. Nadan en las aguas de la laguna grandes camellones de tierra dispuesta sólidamente sobre ramas y tablas entrelazadas, que hacen huertos flotantes de mucha extension, sembrados de multitud de flores y de hortaliza, y aun de árboles pequeños, en medio de los cuales se ven ligeras casitas construidas de madera y junquillos, donde viven las familias que se ocupan en cultivar en aquellos jardines sus flores y legumbres, que diariamente llevan á Méjico.

Todas las hermosas mañanas de aquel dulcísimo clima, á cosa de las seis, el canal de la Viga da paso á una multitud de canoas cargadas de leña, maiz, miel, cebada, azúcar y porcion de otros efectos que tienen su consumo en aquella ciudad, surcando lentamente hasta abordar y descargar en las orillas sus mercancías.

Por entre estas grandes canoas surcan tambien rápidas, deslizándose sobre las aguas, airosas y lindas, como aves del paraíso, un número muy grande de chalupas, llevadas con la mayor destreza por preciosas jóvenes indias, que cantan alegremente. Es tal la abundancia de las flores que se llevan así á la ciudad en casi

cian aquellos naturales con cuantos españoles caian en sus manos, á quienes rompian el pecho para sacar el corazon palpitante, disputándose luego los demás miembros en un odioso festin. Los sentenciados de la provincia de Pánuco, cuyo número hace subir el autor á mas del que citan los historiadores mas enemigos de Cortés, habian asesinado antes á cerca de seiscientos españoles, muchos de ellos de los ya avecindados pacíficamente en las provincias conquistadas. Algunos pretenden que no está bien probado que se hiciese asistir al suplicio á los parientes de las víctimas. Todos estos horrores se cometian fuera del espíritu de la reina D.ª Isabel la Católica, y del que siempre estuvieron animados los Reyes Católicos.

todas las estaciones del año, que en solo los dias de cuaresma de un año en que fué comandante del resguardo de Méjico el señor coronel D. Miguel Azcárate, acreditó haber ascendido á 10,000 duros el valor de las flores vendidas.

En Escapusalco y Santa Anita, en las orillas del canal y otros puntos de la laguna, vive aun numerosa multitud de indios de raza pura, suaves, benignos, hospitalarios, descendientes sin duda alguna de aquellos nobles, ricos y valientes mejicanos que lidiaron sobre aquel mismo sitio con los esforzados capitanes de Cortés, Ordaz, Velazquez de Leon, Aguilar, Villafaña, Alderete, Alvarado, Guzman, Sandoval, Nuñez de Mercado, Holguin y otros, en la memorable *noche triste*.

Sobre la calzada y el lago que presenció aquel sangriento suceso, y con cuyas aguas se mezcló tanta sangre, viven hoy solitarios, aislados, pacíficos, ofreciendo un espectáculo muy tierno. A mí me han llamado siempre mucho la atencion aquellos restos sagrados de un poderoso imperio, en cuya corte, dominadora de extensísimas comarcas y de millones de vasallos, florecian las ciencias y las artes en tal grado como aun se demuestra, ¿en dónde, Dios mio? Cosa rara, cosa increible: en medio de los ilustres académicos de la sociedad filosófica americana de Filadelfia, que depositan cuidadosamente las reliquias de lo que fué Anáhuac, como testimonio de su antigüedad y cultura.

Sobre la calzada y el lago, he dicho, viven, despues de la conquista, aquellos restos del pueblo de Motezuma, á quienes ni la guerra de independencia ni las intestinas que despues se han sucedido van á turbar en su quietud solitaria. En ninguna época, ni aun en la invasion americana, ha ido á alterar la ceñuda guerra sobre aquel lago tan poético la tranquilidad segura en que moran aquellos restos de la gran nacion que vino, no se sabe de dónde; de donde Dios la envió.

Extraños á toda oscilacion política, ajenos hasta la mas pequeña parte á las disputas que se resuelven en sangriento conflicto por los señores de su antigua ciudad, sin tomar interés en ello, sin que les importe nada de cuanto pueda ser próspero ni adverso para los destinos de su antiguo suelo; mudos, resignados, indiferentes, en su

quietud apacible, en su vida igual y dulce, parece que elevan incesantes quejas al cielo contra la injusticia de los hombres.

Los espíritus acerbos, los hombres vanos, los crueles, los de mirar adusto, ven en estos sencillos pobladores restos escapados á la repugnante cupidez de la cruel codicia, seres degradados, miserables y solo dignos de desprecio, y los pintan como ociosos y borrachos, y los retratan con los negros colores que les presta su negro corazon; pero á los ojos del observador justo no son otra cosa que seres sencillos, benévolos, dotados de una sensibilidad encantadora, ajenos al ódio, extraños al interés; que no saben hacer mal, que viven trabajando en sus propias tierras ó en lo suyo, y produciendo, como abejas solícitas, para nosotros, que venimos de la raza de los conquistadores, multitud de objetos que nos dan sus manos y nos hacen gozar los sencillos encantos que aquel bellísimo país ofrece para la comodidad de la vida.

Entre los hombres, algunos son aficionados á las bebidas espirituosas, pero todavía beben menos, mucho menos, que algunos pueblos de Europa, y su beber es apacible é inofensivo, de continuo atento, comedido y obsequioso.

Las indias venden sus flores y sus frutas, y las dan sin interés ni remuneracion; venden sus verduras, hortalizas y semillas, y pregonan la venta de estas y de los peces que sacan de la laguna, y la miel y los productos variados de la leche, y las castañas, con una voz tan suave, tan melodiosa y tan sonora, de modulacion y tonos tales, que no he oido otros semejantes en ningun otro país ni clima.

Reciben en sus casas de una manera tan obsequiosa, como no puede darse en parte alguna. En los mercados y en toda reunion, donde por cualquiera otra razon se reune esta amable porcion del género humano, nunca sale una palabra desagradable de sus bocas; al contrario, son sus dicciones tan dulces, que agradan y atraen á las mas altas señoras y á las jóvenes mas delicadas, que no encuentran á su lado cosa que no les interese, ni reciben de ellas mas que expresiones finas y tiernas, que acompañan con acciones amables, sinceras, verdaderas, que no saben imitar la refinada ficcion de aquellas con que en la alta sociedad halagan nuestros oídos.

[5] En el mes de marzo de 1852 registré, en compañía del Excelentísimo Sr. Presidente de la República, los estados que semanalmente daba el jefe superior de la policía de Méjico, y en ellos aparecia que de mucho tiempo atrás vivian mas de setecientos españoles, perfectamente alojados y tratados, bien portados, que frecuentaban los cafés, teatros y paseos, siendo constante que no tenian medios propios de subsistencia, y debian solo su bien pasar á la generosidad de alguno de sus paisanos y á los francos obsequios de trato y dinero de los mejicanos.

Yo mismo conocia particularmente á alguno de estos individuos, y no es raro en Méjico el dar por años alojamiento y trato benévolo en las casas á varios españoles ínterin encuentran ocupacion que se acomode á sus gustos y aspiraciones.

[6] Acerca de la latitud de San Diego se encuentran discordes los libros y cartas que pudieron consultarse para el señalamiento de límites en el arreglo con los Estados-Unidos. En el plano que levantó el piloto español D. Juan Pantoja, en 1782, se encuentra indicada con tinta roja esta parte, y antes de 1769 se le colocaba con variedad entre los 33° y 34°, por cuya causa, la mision primera que allí se envió buscando un puerto que no existia en la altura indicada, y cuando de recalada se dió al fin con San Diego, aseguraron los pilotos que su altura era la de 32° 34′, segun refiere el meritísimo fundador de las misiones de la Alta California, Fr. Junípero Serra, en carta de 3 de julio del expresado año de 1769. (Palou, *Vida de Fr. Junípero*, cap. 16.) El piloto Pantoja, en el plano de 1782, en la parte roja de su plano arriba indicado, le da 32° 40′ 7″. El virey conde de Revillagigedo, en un excelente informe sobre misiones de Nueva-España, que envió á la corte en diciembre de 1793, dice que San Diego está en los 32° 42′.

En un plano que se publicó en Méjico, de órden del gobierno nacional, en el año de 1826, se le da la altura de 32° 39′. Mofras pone la misma altura en su átlas.

El capitan inglés D. Juan Holl, enviado pocos años hace por órden de su gobierno á hacer observaciones por aquella costa, afirma que la verdadera altura de San Diego es la de 32° 51′, y así lo

asienta en su carta, levantada con esmero, segun parece, y que se publicó en Lóndres por Alejandro Forbes, el año de 1839, en su *Historia inglesa de ambas Californias.*

[7] Se comprueba la razon de mi opinion en la variedad que se nota en lo referente á la confluencia del rio Gila y el rio Colorado, que parece dista sobre ocho leguas de la desembocadura de ambos rios en el golfo Cortés. El docto jesuita Kino supuso que estaba á los 35°, y los mismos jesuitas, habiendo advertido en esto un error, colocan la junta en los 32 $^1/_2$° en la última noticia que publicaron de la California.

Fr. Juan Diez y Fr. Pedro Fon, ambos misioneros apostólicos del colegio de Queretaro, en los años 75 y 76 del siglo pasado señalaron, el primero el punto de confluencia en 32° 34′, y el segundo en 32° 47′. Siendo las designaciones de ambos misioneros, que se encuentran en la *Crónica seráfica y apostólica*, tomo II, prólogo, las que hasta hoy se estiman como mas fidedignas aun á juicio del baron de Humboldt, y hoy esta designacion se reconoce en Méjico, dejándonos en la línea de corte de la California alta con la California baja, casi paralela al Ecuador, una faja que baña por ambos lados el Colorado desde su union con el Gila, y que hace su término en su union con el paraje llamado Las-Juntas, y cuya faja, que nos sirve de comunicacion entre Sonora y la baja California, deja en el Pacífico dentro de nuestros límites el puerto de San Miguel y la bahía de Todos Santos; y esta determinacion de líneas no ha venido á rectificarse sino muy recientemente: tal era la despoblacion en que el gobierno español conservó siempre aquellas comarcas, que ni aun llegaron á determinarse regularmente los límites entre Chihuahua y Nuevo-Méjico, hasta que, por un decreto de 6 de julio de 1824, por el que el Congreso Constituyente separó de la Nueva-Vizcaya á Chihuahua para erigirla en estado, y por otro decreto de 27 del mismo mes señaló sus límites, que consisten desde entonces en una línea recta tirada de orienté á poniente encima del pueblo llamado Paso del Norte, con la jurisdiccion que antes habia tenido y la hacienda del rio Florido por el lado de Durango, con sus pertenencias, sin que en tiempo del gobierno español se hubiese

imaginado otra cosa que una línea curva; pero algunos confundian el Paso del Norte con el presidio de Juntas, que tambien se llamaba del Norte; pero mas al sur, en la desembocadura del Conchos, aquella curva abrazaba en su sinuosidad la jurisdiccion de Paso del Norte. El baron de Humboldt, notando este error, se guardó de caer en él, y al levantar su carta de Nueva-España expuso por medio de una curva el lindero. Y esto puede verlo el que guste en el *Teatro americano*, de D. José Antonio Villaseñor, cosmógrafo de Nueva-España, tomo II, páginas 359 y 416, y de Humboldt en su libro 3.°, cap. part. 14.

De aquí viene que algunas cartas francesas de Méjico llevan un grave error, copiando servilmente la del baron de Humboldt (exacta en su tiempo). Debiendo tenerse con referencia á los límites meridional y occidental de un trazado exacto y puntual el mapa de Méjico, publicado en Nueva-York por White, Gallaher y White, impreso por segunda vez allí mismo por J. Disturnell el año de 1847, y me confirman en esta cierta idea los pareceres autorizados del licenciado D. Agustin de Escudero en su *Estadística de Chihuahua* y D. Pedro García Conde, y determinacion oficial que da á los límites de Nuevo-Méjico por el sur y poniente el tratado de paz, amistad y límites ajustado con los Estados-Unidos, en su art. 5.°

[8] ¿Cómo estos indicativos se dirán en Méjico sin que causen ni hayan causado sentimiento en el corazon ni disgusto en el semblante de aquellos transeuntes? Lo dejo á la consideracion del que me lea.

[9] A S. E. el Sr. baron Halley de Ciprey, enviado extraordinario de Francia.—Palacio nacional.—Méjico, enero 29 de 1842.—El infrascrito, ministro del Exterior y de Gobernacion, ha puesto en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente provisional de la República la nota de S. E. el baron Halley de Ciprey, fecha 21 del actual, en que refiere las circunstancias bajo las cuales vinieron á Nuevo-Méjico, entre los tejanos invasores de aquel departamento, los franceses Houlte, Luis Mazure y Cárlos Mariette de Vauville, en favor de los cuales pide S. E. se haga una averiguacion particu-

lar para que se pruebe su inocencia, y se les ponga en libertad á disposicion de la legion francesa.

El infrascrito tiene órden de decir, en respuesta á S. E. el Sr. de Ciprey, que el gobierno de la República se halla con todos los datos necesarios y conformes, emanados de autoridades cuya fe es atendible en todos respectos, y de ellos resulta que la reunion aprehendida en Nuevo-Méjico no era de comerciantes pacíficos, sino de invasores armados, probándose bien claramente su resolucion con las proclamas que traian, el pabellon con que caminaban, el número de personas y modo en que venian reunidas por caminos desusados, con otros datos que obran en el espediente respectivo.

Esto no obstante, si los ciudadanos franceses de que se trata exhiben pruebas al gobierno nacional, y le presentan justificantes de que no venian formando cuerpo con los invasores del territorio de la República, ni con el ánimo hostil de estos, se tomarán sin duda en consideracion sus pruebas, y determinará en el caso con la justificacion, franqueza y buena fe que acostumbra el Excmo. Señor Presidente provisional.

El infrascrito, al comunicarlo á S. E. el Sr. enviado extraordinario de Francia, tiene el honor de repetirle las seguridades de su muy distinguida consideracion.—Firmado, *José María de Bocanegra.*

10 Esto es para Méjico connatural: no solo en cosas de mas trascendencia, sino que aun en las de puro interés de moneda da á las naciones amigas lo que nunca ha pensado en pedirles, y es una prueba, entre muchas de antaño, esa larga secuela de reclamacion de indemnizaciones, que siempre se han satisfecho.

La teoría hermosa de las indemnizaciones por pérdidas, llevada al optimismo, seria el bello ideal, el delicioso eden de la civilizacion.

El aumento y límite que alternativamente la razon y el derecho ponen á este sistema, no es absoluto para todos los paises ni para todos los tiempos; es relativo, es de costumbre, de accidentes constitutivos, de convenio, de fuerza, de poder, de debilidad, de posibilidad ó de absoluta imposibilidad. El primer ministro mejicano que puso bajo su verdadero punto de vista este derecho con res-

pecto á Méjico y nuestros amables visitadores, fué el Excmo. Señor D. José Gutierrez Estrada, siendo ministro. No fueron escuchadas como debieran las indicaciones que con respecto á este punto expuso aquel distinguido patricio.

El gobierno de Méjico se resiente en este punto, como es muy natural, del carácter de los individuos de la nacion. En Méjico el dar por interés es villanía; en Europa es lógico. En Méjico el pobre ofrece al rico el tributo de cariño en el don, el inferior con el don tributa gustoso homenaje al superior, el igual al igual le da para no ser retribuido; ¿qué extraño es que se resienta de este carácter general el gobierno del pais?

Hablo de la generalidad, no de individualidades; y nada de lo que escribo tiene mas propósito ni tiende á otro fin que el de establecer claramente las verdaderas condiciones bajo que Méjico debe ser considerado.

" Al honorable Waddy Thompson, ministro de los Estados-Unidos en Méjico. — Fragata comandante *Estados-Unidos*. — Bahía de Monterey, octubre 22 de 1842. — Querido señor mio: Recibí á principios de setiembre una carta, fecha 22 de junio de 1842, del Sr. D. Juan Parrott, nuestro cónsul en Mazatlan, que contenia el periódico mejicano *El Cosmopolita*, de 4 de junio, en el cual se hallaban tres declaraciones oficiales altamente hostiles contra los Estados-Unidos.

Dichos documentos llegaron á mis manos en el Callao-Perú, en el momento en que se separaba de aquella costa, en servicio secreto, la escuadra inglesa, cuya circunstancia, unida á otros informes relativos á los asuntos de los Estados-Unidos, Méjico é Inglaterra, no dejaron duda en mi ánimo de que inmediatamente habria guerra con Méjico.

Apoyaba este concepto nuestro encargado de negocios en Lima, así como todas las demás personas con quienes pude conferenciar.

No tenia por mi parte la menor duda, porque la alternativa de hostilidades ó la supresion de la prensa y de las reuniones públicas en los Estados-Unidos, era el *sine qua non* presentado al ejecu-

tivo, á quien se imputaba en términos muy indecorosos qué disimulaba y fomentaba aquellas reuniones y escritos. En tal persuasion, era desde luego de mi deber asegurar algun punto en la costa en que los ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en Californias, nuestros buques balleneros, etc., etc., del Pacífico, pudieran contar con proteccion contra corsarios mejicanos y cruceros enemigos.

Escogí este puesto por poseer algunas ventajas, y por medio de un movimiento rápido y sosegado entré en él en 19 del que rige, é inmediatamente intimé á las autoridades de la plaza se rindiesen á las fuerzas de los Estados-Unidos que estaban á mis órdenes; ellas declararon no saber que existiesen dificultades ningunas entre ambos países.

El dia despues de la capitulacion averigüé satisfactoriamente que hasta el 25 de agosto de 1842 ningun acto de hostilidad se habia cometido contra los Estados-Unidos por parte de Méjico; de lo cual se infiere que la crísis de nuestra disputa con este país se habia terminado amistosamente, por lo que en el acto restituí el pabellon y autoridad mejicana en Monterey en debida forma y con toda ceremonia, y cambié amistosos saludos y visitas.

Mucho mas podria añadir para justificar mi pronto acto, si estuviera seguro de que esta carta llegase á V.; pero habiendo dicho bastante, espero apaciguará al gobierno de Méjico, entre tanto se escribe á V. de Washington, y debo contentarme con suscribirme de V., con alto aprecio y la mayor consideracion; su obediente servidor. — Firmado, *Thomas Ape Jones*, comandante de las fuerzas navales de los Estados-Unidos en la estacion del Pacífico.

[12] De entre los muchos guerrilleros que mas tenazmente mortificaron al invasor, debo pagar un tributo de reconocimiento á la memoria del malogrado Jarauta, sacerdote español, que con noble ánimo, espíritu heróico y esforzadísimo corazon, pidió armas, que le fueron dadas con tierno afecto por las propias manos del Presidente, y habiendo levantado una fuerte partida, compartió con nosotros el afan de la defensa, y cubierto de gloria y de merecimientos, no me cabe duda que subió al seno del Ser Supremo,

que es el árbitio del destino de los hombres y de la suerte de las batallas.

La madre de este generoso sacerdote español vive aun en España, y ha estado recibiendo, en memoria de su hijo, una pension por nuestra embajada en esta corte; triste y pequeño tributo de quien mas mereció entre nosotros.

[13] Ya se ha dicho por la prensa que el Excmo. Sr. D. José Ramon Pacheco, que escribió en Paris un cuaderno sobre estas cosas de la cuestion hispano-mejicana, lo habia hecho con el fin de abrirse las puertas de la patria.

Prescindiendo de que siempre es loable en cualquier nacional el llamar á las puertas cerradas de la patria, procurando le sean abiertas por medios nobles y decentes, no es esto cierto en ninguna manera; y antes creo que solo movido el Sr. Pacheco de un sentimiento desinteresado, hizo el sacrificio de la condicion que le daba la alta posicion diplomática de que poco há estuvo investido, de dar francamente su nombre á un folleto, que tal vez como anónimo hubiera sido irreprochable.

[14] No quiero dejar de consignar en esta nota dos hechos muy notables, que demuestran el noble carácter de los habitantes de mi ciudad natal, capital del estado de San Luis Potosí. Es el uno, que desde la instalacion del primer gobierno soberano establecido en aquella ciudad, no pudiéndose aplicar la pena de muerte en garrote ni horca, por falta de verdugo, el Supremo Tribunal de Justicia ha acordado un decreto, por el que se indulta de la pena capital al reo que, sentenciado á ella, quiera aceptar la plaza de verdugo.

Este decreto se lee hace treinta y cinco años á todo reo condenado á la última pena, inmediatamente despues de notificada la sentencia de muerte, y todos hasta hoy han contestado, sin vacilar, que rehusaban aquella gracia á tal precio, y han marchado resignados á ser fusilados antes que ser verdugos, con la advertencia

de que esta plaza se ofrecia dotar con casa, dos duros diarios y raciones en el hospital.

El otro es, que en una fuga de reos que salvaron las altas murallas de la cárcel pública, yendo los celadores de policía en persecucion de los prófugos, y recibiendo órden del jefe de matar al reo mas resistente, un celador le pasó inmediatamente con su sable; pero al verlo caer, horrorizado de haber cumplido la órden que su jefe le habia dado, apoyó su mismo sable contra la pared vecina, y cargando su cuerpo sobre el arma, todavía humeante con sangre del prófugo, se traspasó de parte á parte, introduciéndosela hasta el puño. Atrévanse los que llaman á Méjico país envilecido á levantar su voz en presencia de estos dos hechos; asegurándoles que esto no es allí cosa que se tenga por rara; está en el carácter nacional, y yo no habia pensado en el mérito que tenian estos y otros hechos semejantes, hasta que, léjos de mi país, vivo en Europa.

---

## ERRATAS DE LA PRIMERA IMPRESION,

### Y PALABRAS AUMENTADAS EN LA SEGUNDA.

| Página. | Línea. | Dice. | Debe decir. |
|---|---|---|---|
| V | 9 | excede | cede |
| VI | 12 | su | nuestra |
| » | 15 | esa | esta |
| » | 16 | sé cuánto | sé, Señora, cuánto |
| » | 19 | y quiero | y para darle alguno quiero |
| » | 27 | ese | este |
| 9 | 1 | es accesible | puede alcanzarse por |
| » | 5 | porque | pero |
| 14 | 12 | alimentarse de | alterarse con el recuerdo de |
| 17 | 9 | sagrada, inviolable, que | es sagrada é inviolable, y |
| 21 | 11 | y | que el episodio del Sr. Bravo |
| » | 16 | valdrémos | valdriamos |
| 24 | 16 | esa | aquella |
| 31 | 7 | declaro | de claro |
| 38 | 16 | Chiguagua | Chihuahua |
| 40 | 22 | sorprendente sencillez y comodidad | un *confortable* sorprendente |
| » | 31 | sorprendente; el perro de San Bernardo cuidaba la puerta y | desmesurado; el perro de San Bernardo, el *bul-dog* cuidaba el uno la puerta y el otro |
| 45 | 4 | arriba | antes |
| 50 | 3 | descensos | descansos |
| 56 | 29 | victoria | derrota |
| 57 | 20 | que la tierra | que toda la tierra |
| 58 | 9 | Téjas. Uno de | Téjas, cuyo resto en su totalidad fué capturado. Uno de |
| 68 | 11 | ajustadas á | conformes con la |
| 82 | 2 | Michittorena | Michiltorena |
| 89 | 14 | que dan valor | que no dan valor |
| 90 | 14 | 1703 | 1803 |

## ADICION, ó SEA LA NOTA SEGUNDA DE LA NUEVA IMPRESION,

QUE SE REFIERE Á ALGUNA DE LAS INJURIAS VERTIDAS POR LA PRENSA DE MADRID,

*Cap. 1.°, pág. 12, lin. 28* (2).

(2) « . . . proceder injusto, violento é ingrato.—La série de negociaciones es un tejido de condescendencias, de exhorbitantes concesiones, de argucias, de frívolos pretextos de un mal pagador. . . . . . . . . . . . . . . . . . »

(*Esperanza* del 20 de junio de 1856.)

« . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . España podria con legítimos títulos, si le faltaban brios para apoderarse otra vez de lo que fué suyo, vender las provincias de Méjico á las potencias de Europa ó de América que quisieran fundar en ellas establecimientos militares ó mercantiles. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . »

«Méjico, que no se habia repuesto aun del *susto* de la invasion anglo-americana dirigida por Scott. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . »

«Este tratado es el que el gobierno mejicano ha suspendido arbitrariamente y del que ha hecho mofa hasta el punto de inventar géneros de tropelías, actos inauditos contra los pobres acreedores españoles. . . . . . . . . . . . »

(*Esperanza* del 23 de junio.)

« . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . Pero aun cuando Méjico, sordo á toda clase de consideraciones, insista en pedir la revision, España no puede acceder á ella, porque la proteccion que debe á sus súbditos atropellados y cien veces burlados en sus esperanzas, le prohibe llevar mas adelante sus condescendencias; la honra nacional, comprometida ya en una negacion estéril de veinte años, le manda imperiosamente poner término, de una vez para siempre, á las argucias dilatorias del gobierno mejicano. . . . »

(*España* del 15 de agosto.)

« . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . Méjico, que habia exagerado hasta la demencia sus persecuciones contra los acreedores españoles; que tiene fundados en sólidos títulos su reputacion de estado anárquico é informal; que ha sido siempre insolente con los débiles y humildísimo con los fuertes; que en su presente estado de completa disolucion social y política no se puede sentir con brios para empeñarse en una guerra extranjera; que no posee tesoro, ejército ni marina; que no tuvo bastante fuerza ni patriotismo para resistir las humillaciones y derrotas casi fabulosas que la invasion anglo-americana le impuso; Méjico, la mas despresligiada de las naciones, ludibrio de la historia moderna, vergüenza de la raza hispano-americana, teatro del desórden político en sus manifestaciones mas deplorables, presa fácil del filibusterismo, cuyos dientes codiciosos, realizando la célebre y pintoresca fórmula de la ambicion de César Borgia, le arrancan apresuradamente sus provincias, de una en una, como si fueran las hojas de una alcachofa; Méjico, república sin repúblicos, que ha llegado á Sila sin conocer á los Escipiones; imperio decadente, que parodia los tiempos de Augusto sin haber producido un Augusto ni un Trajano; Méjico habria escogido. Si por primera vez, desde que tuvo la desgracia de constituirse en nacion independiente, se decidia por ser justo y razonable, habria dado cumplida satisfaccion á España en los términos en que esta la pedia; y si, por el contrario, preferia sostener las iniquidades cometidas por su gobierno contra los españoles, entonces se habria visto prácticamente quiénes son los verdaderos y legítimos descendientes de Hernan-Cortés: si los que han entregado ya á la avaricia de los Estados-Unidos, vendiéndolas á vil precio ó perdiéndolas en vergonzosas derrotas, *mas de la mitad* de las provincias que compusieron hasta este siglo el reino de Nueva-España, ó los que en la siempre fiel isla de Cuba han resistido y escarmentado las invasiones anglo-americanas y opuesto un dique insuperable á las revueltas olas de la turbulenta democracia anglo-americana.

(*España* del 3 de setiembre.)

« . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .
. . . . y cuya prolongada falta de pago es, por todos sus pormenores, una sistemática persecucion contra los españoles, tratados á menudo como *párias* en aquel país.. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .»

(*España* de dicho dia.)

¿Son estas injurias la expresion convincente de la razon y la justicia?

¿Hasta cuándo el espíritu de Satanás dejará de soplar ódio y rencores, codicia y soberbia en medio de la raza humana? La mano de Cain, armada de la quijada con que da muerte á su hermano Abel; el hacha de pedernal con que el salvaje macera y hiende el cráneo de su víctima, la bala mortífera con que el hombre envia la muerte al pecho del hombre, no son los solos instrumentos, no son los peores medios que emplean los de la infeliz raza humana para destruir á sus semejantes. La palabra del insentato (*a*) mata tambien cruelmente, y mata en lo que es mas que el cuerpo: en el espíritu, en los afectos del alma.

Afortunadamente el buen sentir del pueblo español y del pueblo mejicano reciben con sublime desden las instigaciones de ódio y encono de que la generalidad no puede participar, y marcan con actos constantes de nobles acciones la alianza de sangre, de religion, de idioma, de beneficios, de gratitud mútua, de familia, en una palabra, que los une con lazos sagrados.

Adversa, angustiosa tarea seria seguir la sucesion de tristes ideas que tamañas injurias traen en pos de sí, y aun mas triste y penoso seria el trabajo de contestarlas una á una..... y además, ¿para qué? Entre la generalidad desinteresada esas injurias no tienen sentido; entre padres españoles é hijos mejicanos, y entre padres mejicanos é hijos españoles, sirven de escándalo; entre amigos de ambas naciones no valen ni la lástima, no valen nada; y de gobierno á gobierno, ¿son otra cosa que datos contraproducentes?

Propio es del que tiene justicia descargarse de las faltas que se le imputan, mas bien que andar á caza de faltas ajenas.....

Si no fuese esto, el alma lastimada, lacerado el corazon, no encontraria fuerza suficiente para rechazar con la debida indignacion las crueles ideas que hacen nacer esas expresiones con que la codicia y el interés desarreglado encubren las malas pasiones, que tratan de tiempo atrás las cuestiones de dinero entre el antiguo y nuevo mundo. ¡Cuántas víctimas no ha hecho esta pasion funesta en el tiempo trascurrido desde el descubrimiento de aquel lejano continente! no entre los diversos naturales, sino de propios á propios; y en contraposicion, ¡cuántas dichas no ha producido la generosidad y elevacion de buenos sentimientos!

En la sola persona de Colon, una figura colosal, nos da la mas viva expresion de esta verdad.

Colon, fatigado de un largo camino, hecho á pié, pide á un monje de Santa María de la Rábida pan y agua para su hijo, en fines del año de 1485.. . . . . . . .

Este mismo Colon, tomando tierra en un mundo encontrado por su buen espíritu, da al viento embalsamado de las regiones encantadoras que contemplaba con asombro, la bandera de Castilla, tremolándola con las iniciales F. é I., de Fernando é Isabel, en presencia de la cruz, plantada por su mano en aquella tierra, cuna de tantos prodigios, en octubre de 1492.

Y este mismo Colon, grande, bueno, noble, generoso, tan grande para no ser considerado exclusivamente ni genovés, ni español, ni americano, pues lo era todo, constituyéndole sus gloriosos títulos ciudadano de ambos mundos,..... veámosle luego calumniado, tratado con violencia, expuesto á ser sacrificado á las salvajes pasiones de los malos, temer que su nombre glorioso bajase con deshonor y mancilla á la posteridad.. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .
. . . . . . . . . Aherrojados sus piés con duros grillos, sometidas sus manos con esposas, arrastró la cadena doblemente dura de la injusticia. Con ella llegó á las costas españolas, conducido por sus enemigos, el año de 1500. La noble nacion se indignó á vista de tamaño atentado, y los soberanos españoles rompieron presurosos aquellos grillos, sintiendo la grande Isabel llenarse sus ojos de lágrimas al ver acercarse aquel hombre venerable; y al medir la extension de sus merecimientos y de sus pesares, no contuvo su llanto.

Pero, aun contra el noble querer de la régia voluntad de la nunca suficientemente

(*a*) Insensatez: falta de sentido ó de razon.

alabada Isabel la Católica, tal es la lucha del mal contra el bien sobre la tierra, que este hombre, objeto de la saña de los malos, vivió pobre, y al morir, en 20 de mayo de 1506, próximo á los 70 años de su edad, solamente expresó suavemente su resignacion.

Muy larga es esta nota; muchas palabras son ya estas en asunto tan odioso; la concluiré con la insercion del siguiente artículo, que no viene del todo mal, despues de las referencias que constituyen el principio de ella:

«Par l'article ci-dessous, que nous empruntons à *La Asociacion*, nos lecteurs verront que l'opinion n'est pas unanime à Madrid sur la question du Mexique.

»Il est impossible maintenant de ne pas reconnaître la cause des complications qui existent dans la question pendante entre notre gouvernement et celui du Mexique. Elle est suffisamment démontrée par l'impression différente produite par le réglement obtenu par M. Alvarez.

»Les créanciers légitimes résidants à Madrid ont accueilli ce traité avec la plus grande joie, car ils ont compris que le traité de 1853 était rétabli dans toute sa vigueur, et que toutes les difficultés étaient aplanies d'une manière habile et juste; les créanciers, au contraire, qui sont accusés d'avoir introduit frauduleusement leurs titres dans la convention, ont reçu ce traité avec la plus grande prévention, et font tous les efforts imaginables pour en annuler les consequences très-avantageuses.

»Une partie de la presse, celle qui a toujours embrassé la cause de ces derniers créanciers, s'efforce de prouver que l'opinion est unanime pour anathématiser le traité obtenu par M. Alvarez, comme injuste et attentatoire aux droits légitimement acquis.

»Mais, cependant, pour tant qu'il lui en coûte, cette partie de la presse doit reconnaître qu'il existe des journaux indépendants, très au courant de la question, qui connaissent la signification de cette opposition acharnée á une révision de certaines créances comprises dans la convention espagnole. Nous l'avons déjà dit; le gouvernement espagnol a exigé de l'Angleterre une semblable révision, et il ne peut honorablement refuser aujourd'hui à un autre gouvernement ce que lui-même a obtenu il y a quelques années en vertu d'un droit incontestable.

»Il a été démontré ces jours derniers, par différents journaux, qu'aucun réglement ne pouvait être accepté par les détenteurs de créances, soupçonnées de fraude, si ce réglement ne se désistait de la révision demandée par le gouvernement mexicain. Voilà où en sont venus ceux qui prétendaient que leurs créances réunissaient toutes les conditions exigées par les traités, et qui se vantaient d'être sortis triomphants de trois ou quatre révisions.

»Pourquoi donc aujourd'hui craignent-ils l'examen de leurs titres? Pourquoi donc veulent-ils supposer que l'article 12 du traité de 1853 exige seulement que les créances aient une origine et une propriété espagnoles? Comment expliqueront-ils alors le texte de cet article, qui dit: *Mais non les créances qui, bien d'origine espagnole, sont devenues la propriété de citoyens d'autres nations?*

»Ils savent trop bien que cet article dit uniquement qu'on ne comprendra pas dans le traité les créances d'origine espagnole qui ont été endossées en faveur de citoyens d'autres nations.

»La brochure *España y Méjico*, publiée par la commission des créanciers, donne une idée exacte de la nécessité d'épurer le traité de 1853, en éliminant toutes les créances qui y ont été introduites frauduleusement et en contravention aux articles 12 et 13 de ce traité. Par le Mémoire publié dans cette capitale par M. Vivó on découvre encore les auteurs ou les complices de ces actes. Si le gouvernement étudie ces renseignements avec attention, il reconnaîtra que le traité passé par M. Alvarez, est le plus avantageux qu'on pouvait obtenir, car le traité principal est maintenu et le gouvernement du Mexique paie les dividendes qu'il s'était refusé jusqu'aujourd'hui à payer.

»Le gouvernement du Mexique s'est reservé le droit qui ne peut lui être contesté de poursuivre la fraude et de châtier les coupables. Nous verrons si, après ces avis opportuns, le gouvernement continuera à suivre une conduite erronnée dans cette affaire, en compromettant les intérêts sacrés des espagnols et la réputation d'une nation qui s'est toujours distinguée par la noblesse de ses sentiments et sa loyauté.»

(*Journal de Madrid* del 7 de setiembre.)

